



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 77

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA TRIGINER FERNANDEZ

Sesión Informativa

celebrada el viernes, 24 de mayo de 1985

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán) para:

- Informar de la gestión realizada hasta la fecha al frente de su Departamento (a petición propia).
- Informar sobre el contrato de gas natural con Argelia.
- Informar sobre el desarrollo del Plan Energético Nacional.

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, vamos a iniciar la sesión del día de hoy que, como SS. SS. saben, se compone de tres puntos distintos, debido a que se ha considerado que eran distintas las materias a tratar, aunque el portavoz del Gobierno, en este caso el Ministro de Industria y Energía, sea la misma persona.

Como quiera que, por otra parte, algunos Grupos Parlamentarios han expresado su deseo de terminar la sesión de hoy esta misma mañana, la Presidencia cree conveniente someter a consideración de SS. SS. la posibilidad de que el señor Ministro agrupe en una sola y única

intervención global cada uno de los tres puntos, a los efectos de que SS. SS., posteriormente, puedan preguntar global o separadamente, según lo que podamos acordar en este momento, para facilitar el debate de los temas a tratar, y, sobre todo, para reducir el tiempo de intervención por parte del conjunto de los Grupos Parlamentarios, y, naturalmente, del señor Ministro.

¿Les parece conveniente hacer esta ordenación del debate? (*Asentimiento.*)

Por consiguiente, en primer lugar, la intervención conjunta del Ministro. Luego, cada Grupo interviene expresando sus posiciones y sus preguntas. Y, si hubiera tiempo —que creo que si hacemos este ordenamiento, lo habrá—, abríamos un nuevo turno para clarificar y

puntualizar más. Esta creo que sería la forma de profundizar en las cuestiones que políticamente sean más relevantes, según el criterio de los señores Diputados.

En este caso, y sin más preámbulos, vamos a conceder la palabra para informar a los señores Diputados, al señor Ministro de Industria y Energía, dándole las gracias y la bienvenida por estar con nosotros.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, quiero, en primer lugar, expresar mi agradecimiento a la Presidencia y a la Mesa de la Comisión así como a los diversos Grupos Parlamentarios por haber permitido agrupar lo que podría haber sido el objeto de tres comparecencias diferentes en una sola, aunque ello suponga recargar la agenda de ésta. He estado interesado en hacerlo porque había en ello obligaciones morales e, incluso, reglamentarias del Gobierno que, como resultado de la ordenación de los trabajos de la Comisión, no habían podido llevarse a cabo.

Recordarán SS. SS. que, como consecuencia del Plan Energético Nacional, una de sus resoluciones aprobaba la obligación por parte del Gobierno de presentar a la Cámara antes de finalizar el primer trimestre una evolución valorada de los diversos mercados energéticos, y también una explicación de cuál podría ser la cláusula —que también ha sido aprobada dentro del Plan Energético Nacional— de revisión de las inversiones previstas en el Plan en función de la evolución de la oferta y la demanda, fundamentalmente, de energía eléctrica.

De otro lado, en el mes de febrero había sido aprobado por el Gobierno español un acuerdo con el Gobierno argelino que zanjaba las diferencias que existían entre unas y otras autoridades y las dos empresas relacionadas con el tema de las retiradas de gas argelino —SONATRACH, por parte del país norteafricano, y ENAGAS, por parte española— y establecía un nuevo marco, a partir del cual habrán de desarrollarse las relaciones entre ambas empresas y también las relaciones entre ambos gobiernos en materia de gas. La trascendencia del acuerdo, como la trascendencia que en su día también tuvo el desacuerdo, y su impacto, el impacto que pudo producirse sobre determinados flujos de comercio desde España a Argelia, aconsejaban al Gobierno a solicitar la comparecencia de quien les habla ante la Comisión de Industria para explicarlo en todos sus detalles y, en todo caso, poder dar cuenta acabada de cualquier preocupación que a SS. SS. les pudiera surgir como consecuencia del cambio en la situación entre España y Argelia.

Como resultado de todo lo anterior y en el mismo Consejo de Ministros en que se aprobó el acuerdo con Argelia, fue solicitada, a través de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, mi comparecencia en la Comisión que, como he dicho antes, por otras razones de ordenamiento del trabajo de esta Comisión, que tantos temas tiene al hacer el seguimiento de tres Ministerios, todos ellos bastante complejos, no había sido posible hasta ahora.

Finalmente quedaba la comparecencia habitual, que a

mi siempre me produce satisfacción cada año, para explicar cuál ha sido la evolución de las tareas del Departamento en el último año, cuáles son nuestras preocupaciones y, en todo caso, someterme a las preguntas y críticas que SS. SS. tengan que hacer sobre el funcionamiento del Ministerio de Industria y Energía. Por ello he insistido con la residencia, y reitero mi agradecimiento al encontrar la sensibilidad suficiente en los Grupos Parlamentarios como para haber podido agrupar estas tres comparecencias en una sola y así no retrasar en el tiempo lo que, desde el punto de vista del Gobierno, es una necesidad ineludible de informar a la Cámara sobre temas de gran importancia.

A efectos de ordenar el debate, y siguiendo la propuesta que, de acuerdo con los Grupos Parlamentarios, ha hecho el señor Presidente, yo me propongo hablar, en primer lugar, de la evolución de la política industrial, haciendo varios puntos: en primer término, la política de reconversión y reindustrialización; en segundo lugar, hablaré de la política electrónica e informática; en tercer lugar, de la política en tecnología; en cuarto lugar, de la política en la empresa pública; en quinto lugar hablaré de otras realizaciones del Departamento, como política de pequeña y mediana empresa y algunas acciones de promoción; para acabar, en sexto lugar y último, con la política energética, donde me parece que tiene perfecta cabida detenernos, en lo que se refiere a la política del gas, en la explicación del acuerdo entre España y Argelia —ENAGAS y SONATRACH— y, por otro lado, en lo que se refiere al conjunto de la oferta y la demanda de energía, en la evaluación por parte del Ministerio de la evolución de dichos mercados en la perspectiva del Plan Energético Nacional, aprobado por la Cámara hace ahora diez meses, y en la cláusula de revisión automática que, como he dicho antes, era un compromiso la presentación de la misma por parte del Gobierno a esta Cámara.

Empezaré, pues, si me permite, señor Presidente, por hacer un resumen muy rápido de lo que ha sido la política de reconversión y reindustrialización. Con ocasión de la anterior y frustrada reunión había repartido entre SS. SS. el informe sobre el proceso de reconversión industrial, que me temo que no todos ustedes tienen sobre la mesa, por lo que trataré de resumirlo muy rápidamente.

Nuestro punto de vista es que se ha hecho un esfuerzo muy considerable en todos los temas de reconversión y reindustrialización, y que se ha conseguido superar una situación de «impasse» psicológico, sobre todo, en la gran empresa de los sectores maduros, que estaban atravesando las mayores dificultades, y en la empresa pública, dentro de los mismos, donde quizá se daban los problemas más concretos y dramáticos. Se ha conseguido superar ese «impasse» y, por tanto, se están produciendo ajustes importantes en esos sectores. En lo que tienen de conflictivos y dramáticos, por cuanto suponen en todos los casos una reducción importante del empleo en dichos sectores, están en la mayor parte de los casos muy avanzados, como luego tendré ocasión de explicar. En lo que tienen de saneamiento financiero, que siempre implica la

reconversión, ésta simplemente se ha iniciado y, desgraciadamente, España no es un país tan rico como para que hayamos podido limpiar —por decirlo de alguna manera— los balances de las empresas afectadas por la reconversión dándoles dinero de una sola vez; ni el Presupuesto del Estado lo soporta ni las subvenciones son suficientes y, por consiguiente, el proceso se hará en varios años, con dotaciones a cargo del Presupuesto del Estado —en el caso de las empresas privadas— y con dotaciones a cargo del Presupuesto y del PAIF del INI —a cargo de las empresas públicas—, pero simplemente se ha iniciado, va por el buen camino y, como ustedes verán cuando haga ahora referencia a una serie de parámetros básicos, en la mayor parte de los sectores las cargas financieras sobre ventas, igual que el coste del factor trabajo sobre las ventas, está disminuyendo significativamente, que son dos condiciones necesarias, aunque no suficientes, para retornar a las empresas a una situación de competitividad en el marco de la Comunidad Económica Europea, en el que habremos de desenvolvernos en el próximo futuro.

Finalmente, es en este año cuando de verdad las inversiones, que son significativas dentro de los esquemas de reconversión, se han iniciado, tanto en la siderurgia integral como en los aceros especiales como las que prevenimos en el sector de fertilizantes, que también son de cierta consideración, y continúan con cierto aumento por haber sido aprobado recientemente —me parece que fue el pasado lunes—, en la Comisión delegada por dicho organismo, el Plan de fibras químicas textiles, que también va a suponer un aumento considerable en la inversión.

Por tanto, se puede decir que, desde el punto de vista global, la reconversión ha vencido todas o la mayor parte de las resistencias sociales y ha producido una parte considerable del ajuste del empleo. Sólo ahora se van a iniciar las inversiones que permitirán una modernización suficiente de los sectores productivos reconvertidos y va lentamente, pero en el buen camino, el proceso de saneamiento financiero.

Rápidamente, les diré que, en el caso de la siderurgia integral, la facturación, que era de 202.000 millones en el año 1981, el año pasado fue de 310.000 millones de pesetas, siempre hablando en pesetas corrientes de cada año. Los costes de personal sobre ventas han pasado desde el 32 por ciento, en el año 1981, al 25 por ciento en el año 1984. Es evidente que no ha habido una reducción suficiente, y esto es como consecuencia de que, tanto en Altos Hornos de Vizcaya como en ENSIDESA, que son las dos grandes empresas, el proceso de adaptación del personal a la baja está en función de la entrada en funcionamiento —perdonen la redundancia— de nuevas instalaciones, que requieren una relación capital-trabajo distinta de las anteriores. Sin embargo, en lo que se refiere a Altos Hornos del Mediterráneo, el proceso de reducción ha sido completo.

Los costes financieros sobre ventas también se van reduciendo. Si en 1981 eran del 18 por ciento, ahora son del 16 por ciento. El «cash-flow» sobre ventas sigue sien-

do negativo, pero, frente a un menos 17 por ciento, ya ha sido el año pasado de menos 11 por ciento. Se prevé que habrá resultados positivos en 1988 para Altos Hornos de Vizcaya, y en el bienio 1989-1990, para el conjunto Ensidesa, Altos Hornos del Mediterráneo.

En el caso de la construcción naval, la evolución ha sido especialmente negativa en el año 1984, como consecuencia de que diversos acontecimientos impidieron el ajuste de la plantilla en el centro del año, como era la previsión del Gobierno, y hubo que aguardarse hasta el final del año, con el fin de ir discutiendo cada una de las cosas con suficientes garantías para todas las partes sociales, económicas y también regionales implicadas y como consecuencia de que, al mismo tiempo que se producía esto, había caído en picado absolutamente la cartera de pedidos en nuestros astilleros, no solamente en los públicos, como a veces algunos ha querido ver, sino igualmente en los privados. De esta manera, la facturación, que en el año 1981 había sido, por ejemplo, en los grandes astilleros de 58.000 millones de pesetas, fue en el año 1984 de tan sólo 37.000 millones. En los pequeños, que había sido de 48.000 en 1981, fue en 1984 de tan sólo 28.000. El coste del personal sobre ventas, no tanto porque haya aumentado el personal, que es menor, sino como consecuencia de esta reducción drástica de la facturación, pasó en los grandes astilleros de 54 a 85, y en los pequeños, sin embargo, se permitió una reducción de los mismos desde esos costes de personal, como consecuencia de una mayor implicación de los sistemas de regulación de empleo.

Los costes financieros han llegado a subir en el caso de los grandes astilleros hasta un 40 por ciento sobre la facturación, cuando en el año 1981 era tan sólo del 19 por ciento, y en los pequeños, aproximadamente lo mismo, también se doblaron, pasando del 9 al 17 por ciento. No hace falta que les diga que el «cash-flow» ha sido negativo, los resultados negativos, y la situación en el año 1984 ha sido dramática.

El año 1985 va a presentar unos resultados también notablemente diferentes de los que se han producido en 1984, una vez efectuado prácticamente todo el ajuste en pequeños, medianos y grandes astilleros. No obstante, en el caso de los grandes como consecuencia de la liquidación de barcos que habían sido construidos y no tenían armadores, todavía los resultados serán negativos porque aflorarán a las cuentas las liquidaciones con pérdidas de dichas construcciones navales.

Mucho más positiva ha sido la evolución de los aceros especiales, donde la facturación, que era de 41.800 millones en 1981, ha aumentado a 65.800 en 1984; las exportaciones han pasado en los dos años de 17.100 a 33.700; los costes de personal sobre ventas se han reducido, siempre con las mismas fechas, desde el 36 al 22 por ciento; los costes financieros sobre ventas, desde el 8,5 al 4 por ciento, y el «cash-flow» sobre ventas, que hace tres años había sido negativo, por el 11 por ciento de éstas, ahora ha sido aproximadamente 0,5 positivo o, en todo caso, no distinto de cero.

Ha habido también mejoras en electrodomésticos, li-

nea blanca, donde la facturación ciertamente ha crecido mucho menos que en aceros especiales, por ejemplo, pero ha crecido desde 72.000 millones hasta 110.000. Los costes de personal sobre ventas han pasado, siempre hablando de las mismas fechas, 1981-1984, desde el 30 al 24 por ciento; los costes financieros, desde el 11,6 al 7,5, y el «cash flow» sigue siendo negativo, pero en vez de ser por el menos 9 por ciento, lo es ahora por el menos 3 por ciento.

La evolución del textil es francamente positiva. Han seguido invirtiendo en modernización y achatarramiento de las viejas máquinas. La facturación sigue creciendo, aunque también se trata de un sector maduro, no hay unos crecimientos espectaculares, pero en líneas generales el sector ha pasado para decirlo muy rápidamente; desde un «cash-flow» sobre ventas del 3 por ciento positivo en 1981 al 6 por ciento positivo en 1984.

Estos son los principales sectores sometidos a reconversión, donde en todos ellos —con la excepción del pico que representa en su situación negativa el de la construcción naval—, en el año 1984, se aprecia cómo en los parámetros más significativos de gestión de las empresas se produce una mejora.

Me detendré un momento ahora en el coste social. El ajuste realizado a 31 de marzo de 1985 sobre las plantillas de las empresas que están en sectores sometidos a reconversión representa el 63 por ciento de todo el previsto. Está prácticamente realizado el del textil, semi-transformados del cobre, equipos eléctricos para automoción y construcción naval, tanto grandes como pequeños y medianos astilleros, muy avanzado el de electrodomésticos línea blanca y el de aceros especiales, donde hemos vuelto a aumentar nuestras previsiones de reducción de personal, a la vista de la evolución de la productividad en Europa. En siderurgia integral, como he dicho antes, hay dos velocidades: una, la de Altos Hornos del Mediterráneo, donde el ajuste está hecho al 100 por cien, porque allí las inversiones que hay que hacer son de acabado, de mejora de las instalaciones, pero no cambia significativamente la relación capital-producto, la relación capital-empleo, y en Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa, donde una gran parte de la reducción de la plantilla vendrá como consecuencia de la entrada en funcionamiento, a partir del año 1986 en el caso de Altos Hornos de Vizcaya y a partir de 1987-1988 en Ensidesa, de las nuevas instalaciones.

Les diré que, en lo que se refiere a ayudas públicas, las subvenciones del Ministerio de Industria en el período 1982-1984 han supuesto 79.266 millones de pesetas, y las que tenemos previstas para el período 1985-1987 tienen una cuantía semejante, 80.500 millones de pesetas. De ellas, el 85 por ciento va directamente a la siderurgia integral y sólo el 15 por ciento va al resto de los sectores.

De los créditos y avales del BCI han sido dispuestos, hasta el 31 de diciembre de 1984, 87.442 millones de pesetas y se prevé que en el trienio 1985-1987, ambos años incluidos, en forma de crédito oficial más créditos participativos, que puede tomarlos el BCI o la banca privada a través del coeficiente y avales, el dinero de que se

dispondrá será de 187.000 millones de pesetas. Junto a esto, que son fondos generales, el INI dispondrá, para las empresas de siderurgia integral y construcción naval, incursas en procesos de reconversión, de las siguientes cantidades: créditos y avales, que hasta el 31 de diciembre de 1984 habían sido 114.000 millones de pesetas, serán en el bienio 1985-1986, 85.000 millones de pesetas.

El INI suscribirá ampliaciones de capital en estas empresas por 143.000 millones en este bienio 1985/86 ypondrá pérdidas de las mismas por 148.000 millones.

Para acabar con este tema de la reconversión, diré muy rápidamente que las inversiones, que son aspectos obviamente reindustrializadores del proceso de reconversión, son muchas más las que, como he dicho al principio, quedan por hacer, que las que ya se han hecho.

Realizadas o contratadas hasta 31 de marzo de 1985 son 123.000 millones; previstas hasta el final de los planes, 250.000 millones de pesetas, de los cuales 143.000 van a siderurgia integral, 32.800 a fertilizantes, 23.000 al textil, 22.000 a aceros especiales, 11.000 a la construcción naval y alrededor de 7.000 para aceros comunes.

El proceso de reconversión y reindustrialización no es tan sólo ajustar personal, reducir costes financieros y hacer nuevas inversiones. Con frecuencia también implica reordenación de la configuración de la oferta en determinados sectores, ya que el problema es de carácter general, en el que existe un exceso de capacidad en el conjunto de la actividad productiva y, con frecuencia, considerada en su conjunto, existen dobles actividades o insuficiente especialización de instalaciones. Por consiguiente, para que tengan éxito muchos de estos planes, requieren modificaciones sustanciales en la estructura productiva y comercial de los sectores, que garanticen la especialización suficiente de las instalaciones, la mayor capacidad de gestión sectorial, el mayor potencial en la compra de materias primas por parte del sector y en la comercialización de sus productos.

Entre éstas se han venido produciendo las siguientes: en aceros especiales, donde había 12 centros de decisión, éstos se han reducido a dos, Acenor, que incluye muchas de las empresas privadas de aceros especiales, y el Instituto Nacional de Industria, que tiene dos de ellas, Babcock & Wilcox y Foarsa, Forjas y Aceros de Reinosa.

Se ha reordenado el mercado interior a través de Accrosd Finos Reunidos, que es una comercializadora, y se han concentrado las exportaciones a través de una empresa que se llama Cavexsa, que también se dedica a ello. Al mismo tiempo, se ha creado Materias Primas Siderúrgicas, que es una filial de Aceriales, con el fin de ayudar en la reducción del coste de compras de «inputs» materiales, fundamentalmente chatarra.

En electrodomésticos, línea blanca, el proceso de fusión es muy importante, y pretendemos reducir lo que en su tiempo fueron 20 empresas, seis o siete de las cuales ya están cerradas por este Gobierno, a tan sólo tres grupos: el grupo vasco, el grupo navarro y el grupo catalán. El grupo navarro podrá tener seguramente conexiones con el grupo Zanussi, que fabrica en Alcalá, o, alternativamente, conexiones con el grupo Balay, que fabrica en

Zaragoza. El grupo catalán tendrá seguramente conexiones con el grupo Philips, que también está en Cataluña.

En pequeños y medianos astilleros se han producido también dos procesos de concentración, el de Naval-Gijón, que agrupa tres astilleros que existían, uno de los cuales deja de existir como Sociedad Cantábrico y Riera, y Astilleros del Nervión, que agrupa otros tres.

En el caso del equipo eléctrico de automoción se ha producido, como conocen SS., la fusión entre FEMSA y Robert Bosch Española.

Otros aspectos que implica la reconversión y reindustrialización son la promoción de nuevas actividades y tecnologías. Aquí hay que señalar, por lo menos, la Sociedad para el Desarrollo de Nuevas Actividades (DENAC), de Aceros Especiales; la potenciación de Inseriales; el Plan de Promoción de Diseño y Moda en el Textil; el desarrollo de programas de I+D en el subsector de componentes electrónicos, también sujeto a reconversión; la transferencia de tecnología desde Bosch al grupo FEMSA Robert Bosch, y la acción de promoción de I+D en fertilizantes por valor de 1.800 millones de pesetas en los próximos tres años.

Finalmente, como ustedes conocen, la política de reconversión ha ido acompañada de la creación de zonas de urgente reindustrialización; el Gobierno, a comienzos de 1984, decidió cuáles eran las zonas para instalarse, y, siguiendo en este sentido lo que la Ley de Reconversión y Reindustrialización prescribía, entró en contacto con las diversas Comunidades Autónomas, para delimitar la aportación de las mismas a las ayudas que había que dar en las zonas de reconversión y la delimitación del ámbito de dichas zonas. Hoy puedo decir con satisfacción que en el pasado miércoles ha sido ya aprobado el Decreto de la última de las zonas de urgente reindustrialización, que era la de Galicia, que, como ustedes saben, tiene dos oficinas ejecutivas o dos ámbitos de actuación, que son la zona de El Ferrol y la zona de Vigo. Están, pues, aprobadas, las de Asturias, bahía de Cádiz, Madrid, País Vasco, Cataluña y, en última instancia, la de Galicia.

Pasaré ahora, señor Presidente, muy rápidamente, a hablar de la situación del Plan de Electrónica e Informática, ya que constituía una de las actividades de futuro y que con más interés estamos llevando desde el Ministerio.

En este terreno, el PEIN tenía una serie de previsiones de desarrollos normativos, tecnológicos y de realizaciones concretas de instalaciones o ampliaciones de producción por parte de empresas, a través de concertación de ayudas o de estimulación simple. Pues bien, en lo que se refiere al desarrollo normativo, puedo decir que, a lo largo del año pasado, se declaró al sector, como preveía el PEIN, de interés preferente, por el Decreto 162/85, de 23 de enero de este año, antes de mi comparecencia ante la Comisión. Igualmente, se permite, a través de un acuerdo de la Comisión delegada, de 4 de junio de 1985, la financiación por el BCI de la compra de activos inmateriales, fundamentalmente programas, «software», cosa que hasta ahora no existía; la financiación de maquinaria extranjera por el BCI, que tampoco es el procedimien-

to habitual, ha sido autorizada por el Real Decreto que está ahora pendiente de aprobación en Consejo de Ministros, y se han ido concediendo subvenciones al PEIN a lo largo de este tiempo, fundamentalmente a través de la Orden ministerial de 28 de marzo de 1985.

En el desarrollo tecnológico hay que señalar el Programa de Difusión Tecnológica REDINSER. Se han dado subvenciones para creación de centros en Pamplona, Barcelona y Madrid, que ya están funcionando, donde los equipos valen unos cuantos cientos de millones de pesetas, y están en concurso otros seis centros que se harán en los próximos meses, desde luego antes de que se acabe el año. El papel de estos centros CAD-CAM es precisamente ayudar a empresas transformadoras y fabricantes de componentes al desarrollo tecnológico de sus propios diseños y a la comprobación de las propias características de las piezas que ellos fabrican.

Se ha ayudado a proyectos de investigación y desarrollo, a través de la adjudicación de ayudas por parte de CAICYT, CEDETI y la propia Dirección General de Electrónica. Se ha puesto en marcha el Plan Especial de I+D sobre microelectrónica, que requiere una inversión pública de 3.100 millones de pesetas; de robótica se pondrá en este año de 1985, igual que el de ofimática.

A través de la utilización de microprocesadores en aplicaciones industriales, Plan ADAMICRO se ha hecho un programa de diagnóstico que el año pasado implicó 310 consultas por parte de 500 empresas, y cuatro empresas están participando también en la convocatoria de 1985 para el proyecto «Sprit».

Por lo que se refiere a las realizaciones, que quizá es el aspecto más espectacular, han solicitado acogerse a los beneficios del PEIN un número elevado de empresas, se han concertado con 16 de ellas proyectos y se han incentivado 12 adicionales, de manera que la inversión va a ser la siguiente: de 45.000 millones de pesetas en los proyectos concertados y de 15.000 millones de pesetas en los incentivados.

De esta manera, la producción se espera que sea, como consecuencia de los proyectos concertados, de 300.000 millones de pesetas, y de los proyectos incentivados, de 73.000 millones de pesetas, y las exportaciones que sean, respectivamente, de 170.000 millones y 25.000 millones de pesetas, siempre en el año 1987, que era el del horizonte del Plan.

El Plan Especial de Microelectrónica ha supuesto, por un lado, los acuerdos con la compañía norteamericana American Telephon & Telegraph, que, en asociación con la Compañía Telefónica Nacional de España, producirá circuitos integrados de alta tecnología, seguramente los más modernos, a partir de 1987. Se está tratando de crear una empresa de mayoría española, fabricante de circuitos integrados «semicustom», en la tecnología media; está desarrollando ya el proyecto de un centro de I+D en microelectrónica y se ha puesto por parte de la CAICYT en marcha el Plan Especial también de I+D.

En el año 1985 nuestro propósito es revisar el PEIN, para aumentar sus aspectos cuantitativos, ya que hemos visto sobrepasadas lo que parecían expectativas un tanto

triumfales cuando se hizo el Plan por las realidades. Va a haber más inversión, más exportaciones, más creación de puestos de trabajo en el sector de aquí a 1987. Nos proponemos, al mismo tiempo, facilitar el acceso a las PYMES que no están ligadas a multinacionales, ya que la valoración que hemos hecho en el Ministerio de la primera fase del plan es que las empresas multinacionales, a la vista del futuro desarrollo del sector en España o de otras ventajas que hayan considerado como consecuencia del plan para la instalación en nuestro país, se han mostrado muy sensibles al plan, en tanto que pequeñas y medianas empresas nacionales están un tanto vacilantes para aumentar su actividad e incrementar su investigación y desarrollo al calor del mismo. Nos proponemos, por tanto, facilitarles que se acojan a los beneficios del plan, para lo cual estamos tratando de detectar proyectos, ya sea en el campo de la cooperación internacional, ya sea en el campo de suministrar o subcontratar con grandes empresas multinacionales de equipos y sistemas, con el fin de que puedan, a través de la homologación de sus productos, aumentar considerablemente su productividad, su tecnología y, en última instancia, también la producción y el valor de su facturación.

Pasaré ahora al terreno de la política tecnológica. En la política tecnológica hemos hecho esfuerzos importantes, tanto en el campo de lo normativo como en el de las realizaciones. En el campo de lo normativo, quizá lo más significativo sea el proyecto de ley de fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, aprobado por el Gobierno hace un par de meses y que se encuentra en este momento en la Cámara, del cual no voy a hablar ahora porque podría ser objeto de una reunión particular, o que el Gobierno presentará en el momento de pasar a su discusión, cubiertos los trámites previos, pero con relación al cual estoy abierto a contestar cualquiera de las preguntas que sobre este tema SS. SS. me formulen. No obstante, he de decir que desde el Ministerio nos ha preocupado que este proyecto de ley de fomento y coordinación (que tardará un tiempo en ser tramitado y que tiene una consideración esencialmente formal, porque trata de coordinar los diversos recursos públicos que se utilizan para la ayuda a la investigación y el desarrollo y de relacionarlos para que tengan un factor multiplicativo mayor con los que se hacen desde las empresas), nos ha interesado desde el primer momento que fuéramos adelantando en el desarrollo de los planes nacionales que el proyecto prevé, que deben ser los cauces fundamentales a través de los cuales se oriente la ayuda pública a la investigación científica y técnica en España. Debo decir en ese sentido que estoy satisfecho por la evolución tanto de los planes que existían ya en ejecución como por la elaboración y puesta en marcha de nuevos. Por ejemplo, en el conjunto del sector energético, hay importantes planes en ejecución de conservación y ahorro de la energía, de seguridad y asimilación de seguridad nuclear, de aplicación de nuevas energías y de mejora de la utilización del carbón y energía hidráulica.

Dentro del PEIN (Plan Electrónico e Informático) está el Plan de microelectrónica; como ya se ha dicho, se ha

creado el Centro de Investigación y Desarrollo, al que se ha dotado de tres mil millones y está marchando; están el Plan de Telecomunicaciones muy avanzado por la Compañía Telefónica Nacional de España; el Plan de Electrónica, para la Defensa, y el de electrónica industrial, que se transformará en el de robótica a lo largo de este año. Existen nuevos programas; tenemos por delante el de biotecnología, que está prácticamente terminado; el de farmacia, de acuerdo con las empresas del sector, que va a suponer 45.000 millones de inversión en investigación y desarrollo en los próximos cinco años, y el de nuevos materiales, que ya está en marcha.

Otro proyecto normativo importante en este sector ha sido el de la ley de patentes, que tenía como objetivo eliminar la obsolescencia de la normativa actual, potenciar el valor de las patentes nacionales y armonizar, como era absolutamente imprescindible, la legislación española con la comunitaria. La ley de patentes fue aprobada hace pocas semanas en el Consejo de Ministros, se encuentra ya en la Cámara y espero que antes de 1986 pueda haber sido discutida, mejorada y definitivamente aprobada.

En estos días llevaré al Consejo de Ministros el Real Decreto sobre normalización y homologación que, de acuerdo con las agrupaciones profesionales, va a permitir crear un sistema semejante al de otros países europeos con todas las ventajas que ello comporta respecto de la homologación de productos.

En lo que se refiere a la transferencia de tecnología, el 22 de febrero se promulgó una Orden ministerial por la que se simplificaba enormemente el trámite de la inscripción en el Registro de contratos de transferencias de tecnología por parte del Ministerio, con el fin de facilitar la compra de tecnología. Nuestro propósito no es controlar la compra de tecnología, sino tener un Registro suficiente con información, que pueda ser, a través del sistema de información a pequeñas y medianas empresas y de las publicaciones del Registro de la Propiedad Industrial y del Ministerio de Industria, conocido por los usuarios españoles de tecnologías extranjeras, con el fin de evitar la duplicidad de inversiones o el pago por tecnologías que son ya obsoletas.

En el terreno de lo específico, se reformó el CEDETI con ocasión de la Ley de reconversión y reindustrialización, y puedo decir que los resultados han sido brillantes, por no decir espectaculares, aunque dentro de un ámbito modesto. El CEDETI, entre los años 1978 y 1983, había aprobado 176 proyectos y comprometido inversión por 4.400 millones de pesetas, y en el año 1984 ha aprobado 88 proyectos y ha comprometido inversión por la misma cantidad que en los cinco años anteriores: 4.054 millones, que se distribuyen en 227 para proyectos de acuicultura; 546, para biotecnología; 124, para agroalimentaria; 1.068, para electrónica; 353, para transportes, y 1.196, para otros. El presupuesto de este año es de 8.300 millones de pesetas, y da la relación de 40-60 entre lo que pone el CEDETI y lo que ponen las empresas que van a riesgo y ventura en estos proyectos, lo que significa la movilización de una inversión próxima a los 19.000 mi-

lones de pesetas; en estos momentos, a 12 de mayo, han sido aprobadas inversiones por encima de 10.000 millones y disposiciones presupuestarias por encima de los 5.000 millones.

Se han firmado convenios con las Comunidades Autónomas y con otras entidades y ha habido una reforma sustancial de las bases de datos y el sistema de organización del Registro de la Propiedad Industrial, que es algo que, desgraciadamente, se conoce poco en España, dada la cantidad de datos o de transferencia de tecnología, características de las patentes, etcétera, que puede proporcionar al empresario español, pero que está extraordinariamente bien organizado. Lo digo porque ya lo estaba cuando llegamos al Ministerio; solamente lo hemos mejorado; fue trabajo del anterior equipo ministerial, y me parece que fue un magnífico trabajo el que realizaron.

Muy rápidamente hablaré de la situación de la política de empresas públicas en el Instituto Nacional de Industria y en el Instituto Nacional de Hidrocarburos. Sé que ustedes han tenido ocasión de escuchar al Presidente del Instituto Nacional de Industria —no sé si también al del Instituto Nacional de Hidrocarburos—, explicándoles cuál era la situación de las empresas y la evolución prevista para las mismas. Por ello, aunque reitero, una vez más, que estoy abierto a todas las preguntas que ustedes pueden formular sobre estos temas, voy a limitar mi exposición a lo que me parece lo más significativo de la misma. El año 1984, el resultado neto del grupo INI fue, como ya conocen S.S. S.S., de unas pérdidas de 183.100 millones de pesetas; es decir, aproximadamente unos 19 ó 20 millones menos que en el año inmediatamente anterior, cuando se hace la contabilidad de manera homogénea. Nueve empresas acumulan el 95 por ciento de estas pérdidas.

Las empresas en sectores en reconversión, AESA, Astano y Barreras, en el caso de la construcción naval, y Ensidesa y AHM, en el caso de la siderurgia, tienen unas pérdidas por un importe de 97.742 millones de pesetas, y lo que en el INI se ha venido llamando empresas en crisis, es decir, SEAT, Iberia, Babcock Wilcox y Bazán, tienen una pérdida por valor de 77.000 millones de pesetas. Por consiguiente, entre ambas alcanzan la cifra de 174.500 millones de pesetas, de los 183.000 citados anteriormente. Eso quiere decir que, sobre un conjunto de sesenta empresas, unas ganan y otras pierden, pero representan una situación equilibrada para el INI, en tanto que las que son de sectores que están en reconversión porque tienen muy mala situación en el caso de la iniciativa privada, o las que, por una razón u otra, como fue la reducción drástica de la facturación de Iberia en el periodo 1982-1983, o las dificultades por las que ha atravesado SEAT como consecuencia de su ruptura con FIAT en su día a partir de 1980, más algunos casos especiales, insisto, en bienes de equipo mecánico, como es la Babcock, o en la construcción militar naval, como es la Bazán, éstas representan, insisto una vez más, el 95 por ciento de las pérdidas.

En líneas muy generales, también les diré que en 1984

los ingresos normales de explotación del INI crecieron un 10 por ciento, los costes de producción se redujeron un 4 por ciento, los de financiación disminuyeron en un 7 por ciento y los de distribución, un 16. El resultado neto mejoró, como he dicho antes, en un 14 por ciento, siendo negativo. El «cash-flow», que había sido de menos 80.000 millones, aproximadamente, en 1983, fue positivo por 1.693 en 1984. Las ventas nacionales crecieron un 6 por ciento y las exportaciones, un 18 por ciento. Las ventas por empleado se elevaron a 8,2 millones de pesetas, frente a 7 en el año anterior. El empleo promedio en 1984 fue de 202.000 personas en todo el grupo, lo que significa 11.441 menos que en 1983 y una reducción del empleo de un 5 por ciento. Creo que estos son, en líneas generales, los aspectos más importantes de la gestión del INI, para no descender a la gestión de todas y cada una de las empresas.

El PAIF para 1985 se hizo siguiendo los siguientes criterios: la concentración de recursos financieros en el saneamiento de las empresas más que en inversión o en proyectos de expansión. De esta manera el programa de desarrollo cooperativo del Instituto Nacional de Industria ha desaparecido y se ha procedido también a realizar una política de desinversiones materiales y financieras. En segundo lugar, se han puesto restricciones bastante drásticas a la política de inversión de las empresas. El crecimiento de la inversión material prevista en 1985 es tan sólo del 4,5 por ciento en pesetas corrientes, y hay que decir que el 82 por ciento de esta inversión es obra que ya estaba en curso u obra de mantenimiento. Los recursos del INI se van a concentrar, se están concentrando a lo largo de este año en aquellas empresas que están sometidas oficialmente a planes de reconversión o con planes de viabilidad definidos. Por lo que se refiere al Instituto Nacional de Hidrocarburos, en relación con los resultados, quizá debía añadir que la política de desinversiones del INI tiene mucha importancia, no voy a detallarla ahora aquí, pero sí estoy dispuesto a discutirla con ustedes en función de las preguntas que hagan; está teniendo, cierta significación, ha habido cierres a finales de 1984, ha habido privatizaciones y por ahí vamos a seguir con la idea de concentrar los esfuerzos del INI en aquellas cosas que pueda hacer bien y en aquellas cosas que tiene que hacer para salvar determinadas partes del tejido industrial, pero no diversificar esfuerzos de gestión ni de recursos financieros y humanos en aquellos sectores que pueden ser absorbidos por otra parte de la iniciativa privada.

En cuanto al INH, diré que los resultados, antes de impuestos, en 1984 han sido positivos por 14.300 millones de pesetas, lo que supone una mejora de un 22 por ciento respecto de 1983, y es preciso decir que esto se ha producido sin subvención corriente de los Presupuestos Generales del Estado. Los ingresos de explotación han aumentado en un 11 por ciento, alcanzando la cifra de un billón 322.060 millones de pesetas. El «cash-flow» ha aumentado en un 3 por ciento, alcanzando la cifra de 73.484 millones de pesetas. Los resultados de explotación, después de amortizaciones, superaron en un 52 por

ciento los de 1983, alcanzando la cifra de 36.175 millones de pesetas. La inversión en el conjunto del grupo fue de 56.536 millones. Por lo demás, ha continuado, como luego tendré ocasión de decir con mayor detalle, la política de reestructuración empresarial, en especial todo lo que se refiere a la operación CAMPSA, más la fusión de Enpetrol y Petroliber, que sigue adelante, y la de ENIEPSA e Hispanoil. Cada una de ellas tiene su explicación. Sus señorías conocen bien la razón de la operación CAMPSA. La razón de la fusión de ENIEPSA y Hispanoil consiste en aprovechar mejor el «cash-flow» general por ambas empresas para poder concentrar mayormente los esfuerzos de exploración en el subsuelo nacional, que ofrece más garantías que las cuadrículas que se pueden encontrar en competencia con las grandes multinacionales de la exploración en subsuelos internacionales o de otros países, y en el caso de Enpetrol y Petroliber se trata simplemente de que Enpetrol era una empresa con tres refinerías, Petroliber tenía una sola refinería, y lo que tiene sentido es concentrar las cuatro bajo una sola dirección, aunque, naturalmente, cada una de las refinerías tenga su director de producción y de fabricación.

En cuanto a otras realizaciones —pasaré ya muy rápidamente por ello, señor Presidente—, he de señalar que, en el caso de la política de pequeña y mediana empresa, mencionaré tan sólo los convenios firmados con todas las Comunidades Autónomas, la puesta en marcha a partir del pasado 10 de mayo, con la inauguración que hicimos en Sevilla del servicio CIE de información empresarial, que consiste en la conexión a través de terminal con un banco de datos situado en el Ministerio, en el que se da información a las pequeñas empresas sobre trámites administrativos, problemas fiscales, que va a estar conectado, aunque todavía no lo está, con el INFE, para toda la información sobre exportación, está conectado con el registro de la propiedad industrial para todos los aspectos de patentes y transferencias de tecnología; se da información sobre contratación pública, sobre posibilidades de subcontratación, sobre empresas que trabajan en la misma actividad para poderse poner en contacto con ellas, con el fin de compartir pedidos o contrataciones y también se da información sobre ayudas del Estado a todo tipo de actividades. De manera que un empresario puede entrar en ese programa por cualquier procedimiento y conocer perfectamente todas aquellas cosas que le puedan interesar en estos terrenos mediante una consulta gratuita o prácticamente con el coste de soporte del servicio en este sistema. Lo están haciendo todas las Comunidades Autónomas con las cuales se ha firmado un convenio; están funcionando ya Sevilla, Valencia, Zaragoza y Barcelona y espero que antes de terminar el año estén funcionando 33 provincias, para acabar en 1986 con el conjunto de las provincias en España.

El programa de subvención de tipos de interés para los créditos a la pequeña y mediana empresa suponía un crédito global comprometido de 24.000 millones de pesetas, al 17 por ciento, con subvención de 3,5 puntos. El resultado ha sido nada más que mediocre, en parte, porque no ha habido un aumento considerable de la deman-

da por parte de la pequeña y mediana empresa, como también lo está notando la propia banca en el exceso de tesorería y, en parte, porque tampoco los intermediarios financieros que han firmado el convenio han mostrado demasiado interés en su desarrollo.

Ha continuado el procedimiento de fusiones en las sociedades de garantía recíproca, para así obtener mayores fondos propios y, por tanto, poder dar las garantías que deben dar para la obtención de créditos a los pequeños y medianos empresarios, y se está reformando la normativa tendente a unificar las actuaciones del Estado en una sociedad de avales, que reúna la titularidad de las participaciones públicas en las sociedades de garantía recíproca y en las sociedades de refinanciamiento y segundo aval.

Estamos preparando un proyecto de reestructuración del IMPI, que está en estos momentos en estudio.

Hay otras acciones importantes, como las de intangibles, relacionadas con el plan de promoción de diseño y moda, para el sector textil y de la confección, que pensamos, una vez que se haya experimentado este año, extenderlas a otros sectores susceptibles del mismo tratamiento, fundamentalmente a la industria del calzado, de la curtición, del mueble, de las artes gráficas, del juguete y de la bisutería.

Existen ya acuerdos para poner en marcha planes de promoción para la industria de la motocicleta todo-terreno y la de las máquinas herramientas y, ciertamente, estamos estudiando, a través de un amplio documento que contiene toda la información, la orientación de la estrategia industrial en el sector del automóvil, que hoy está simplemente bajo esa consideración y que, por tanto, no me extenderé ahora en este tema, excepto, naturalmente, si ustedes solicitan aclaraciones adicionales.

Esto es, señor Presidente, lo que se refiere a la situación o a la cuenta de lo que ha sido la actividad del Ministerio en todos los terrenos, excepto en el energético, que es al que pasaría ahora y, dentro del cual, haría dos hitos especiales para referirme tanto a la cláusula de revisión del PEN como al acuerdo con Argelia, como está previsto en el orden del día de esta Comisión.

Aprobado el PEN en el verano pasado, las diversas modificaciones que estaban previstas en el mismo de carácter estructural se han podido cerrar ya oficialmente y hoy están en un grado muy avanzado, algunas funcionando y otras a punto de funcionar dentro del nuevo esquema.

Por lo que se refiere al sector eléctrico —como ustedes recordarán—, se comenzó con un protocolo con las empresas, ya en el año 1983. Dicho protocolo se desarrolló y se plasmó oficialmente en el Plan Energético Nacional. Se contemplaban en dicho protocolo, en primer lugar, el saneamiento financiero del sector, que implicaba, por un lado, la reducción del programa nuclear, que había supuesto un aumento enorme en lo que eran las inversiones y, por tanto, las necesidades de fondos prestables por parte de estas empresas y, por otro, la creación de un porcentaje del total de la facturación para distribuir entre todo el sistema la reducción de dicho programa nu-

clear y la detención de las obras, que era el 3,9 por ciento, que había que redistribuir, y que se hizo de acuerdo con el sector, y la asignación obligatoria del 2,8 por ciento, también de la facturación, a saneamiento financiero. Todo eso se hizo a lo largo del año 1984, está funcionando sin ningún problema, y creo que con beneficio para todos y satisfacción para el propio sector productivo en este año.

Señalábamos también en el protocolo que había que hacer una política de tarifas realistas, con revisiones anuales de los costes, teniendo en cuenta la evolución del precio de los «inputs», pero no solamente de los que se refieren al coste variable, fundamentalmente el combustible, sino también de los «inputs» fijos, es decir, las cargas financieras y la modernización de las instalaciones en funcionamiento.

La aplicación de esta política de tarifas realistas ha llevado a que en abril del año 1984 se elevara el 8,75 por ciento la tarifa eléctrica, y a que en febrero del año 1985 se haya elevado el 6,8 por ciento; que, teniendo en cuenta que es febrero frente a abril del año pasado, significa, media sobre media del conjunto del año, una subida de un 8 por ciento, es decir, un punto más de lo previsto en la evolución de la inflación, medida diciembre sobre diciembre.

Al terminar el año 1984 se llegó ya a un acuerdo con todas las empresas sobre la necesidad de producir intercambio de activos que facilitara el equilibrio de las diferentes empresas, tanto financiero como entre mercado y producción, y aliviara la situación financiera de algunas que estaban padeciendo las mayores tensiones. Este acuerdo, que se hizo en el marco del Ministerio de Industria, suponía los siguientes intercambios que fueron detectados: Hidroeléctrica Española habría de adquirir —y ya ha adquirido— el cien por cien de Hidroeléctrica de Cataluña; la empresa Iberduero adquirirá de Unión Fenosa 300 megavatios de Almaraz y 400 megavatios de Trillo, que está simplemente en inversión en estos momentos; el Grupo de las empresas públicas Endesa-ENHER adquieren de FECSA el 18 por ciento de Vandellós II, el 40 por ciento de Ascó I y 2.000 millones de kilovatios-hora de mercado de esta Empresa en Cataluña. Endesa adquirirá los paquetes de acciones de ERZ que detentaban las empresas FECSA e Iberduero, y comprará también a la empresa Unión Fenosa la central térmica de Anllares. A su vez, Endesa venderá el 50 por ciento de la central térmica de Carboneras a Sevillana; el 5 por ciento de Trillo Unión Fenosa, y otro 5 por ciento a Iberduero; el 10 por ciento restante de Trillo a Hidrocantábrico. Esta última Empresa, además de adquirir este 10 por ciento de Endesa, comprará 600 millones de kilovatios-hora de mercado a Unión Fenosa en Asturias. Sevillana venderá a Unión Fenosa 600 millones de kilovatios-hora en Puertollano, Ciudad Real; e Iberduero y Unión Fenosa acuerdan intercambiar mercados en Palencia, León y Orse, con el fin de racionalizar sus diversas redes.

El proceso de intercambio de activos va —debo hacerlo porque es la verdad— mucho más lentamente de lo que sería el deseo del Ministerio. No tanto porque no

exista acuerdo sobre cuáles son los activos que hay que intercambiar o no exista acuerdo por parte de todos los implicados en la necesidad ineludible de producir dicho intercambio, sino como consecuencia de que las posiciones sobre la valoración de dichos activos entre compradores y vendedores siguen en este momento muy separadas. Y no es sorprendente que esto sea así, a pesar de que no es deseable, porque —como ya he dicho en más de una ocasión— el proceso de intercambio de activos implica unas facturaciones, unas compras y ventas por valor de unos 600.000 millones de pesetas. Creo que es la operación más grande de intercambio de bienes de capital, ya sea en forma inmovilizado o en forma de capital financiero, que se ha producido en la economía española en su historia.

Por tanto, no me sorprende que el proceso tenga algún retraso; pero sí me preocupa, porque me parece que es del interés de las propias empresas de cara a sus accionistas y a la captación de fondos, tanto propios como ajenos, que esta incógnita sea despejada en un tiempo relativamente breve. Espero que, como ha dicho el Presidente de UNESA, señor Alegre, puedan haber cerrado los acuerdos antes del 30 de junio. Si no fuera así, yo seguiría insistiendo ante las empresas para que llegaran a dicho cierre.

En el año 1984 se ha constituido la Empresa REDESA, que permite la explotación unificada del sistema eléctrico nacional; es la única nacionalización prevista en el programa del Partido Socialista Obrero Español, y se ha hecho mediante la constitución de esta Empresa, 51 por ciento pública y 49 por ciento privada.

En el sector refino se ha producido la reestructuración de CAMPSA. Ya saben ustedes que también aquí hubo un protocolo inicial de acuerdo con el sector, que se firmó el 8 de julio de 1983; el 17 de diciembre de 1984 se aprobó la Ley de reordenación del sector petrolero, y recientemente el Gobierno ha autorizado la enajenación de las participaciones de CAMPSA a las refinerías y los sistemas de pago. Con la excepción de unos pocos problemas, como pueden ser la definición del sistema de abanderamiento, que yo espero que podrá resolverse en el espacio, no ya de semanas, sino de días, la nueva CAMPSA puede decirse que, a todos los efectos, está ya en funcionamiento.

No voy a explicarles a ustedes todo lo que ha supuesto el proceso de valoración, primero, de la red del patrimonio del Estado, y, después, de la nueva CAMPSA, ni cuáles son los pagos que tienen que hacer las empresas refinadoras públicas y privadas para intervenir en su capital. Tan sólo les diré que, en líneas generales, el capital de la nueva CAMPSA quedará distribuido así: Enpetrol tendrá el 34 por ciento; Petroliber, el 7,9; Compañía Española de Petróleos, el 15; Petronor, el 13,3; Petromer, el 7,7, y ERT, el 5,9. La suma de estas participaciones de la refinería supone el 84 por ciento del capital, 42 por ciento privadas y 42 por ciento públicas, y el resto del capital, 16 por ciento, lo tiene el INH.

Una vez que se ha hecho esto, seguimos estudiando aspectos que deben mejorar la situación del sector, entre

otros, la modificación de la fórmula de precios ex-refinería, con el fin de estimular una política de compras eficiente por parte de las empresas. Hoy el sistema de precios ex-refinería, como consecuencia de la evolución del monopolio, consiste simplemente en la aprobación de un margen sobre los costes, tanto de suministro como de transformación, que dan las propias empresas. Nuestra opinión es que eso no puede continuar así; es necesario que las empresas estén estimuladas para aumentar su margen en la transformación y reducir el coste de sus suministros y, por tanto, la fórmula de precios ex-refinería contendrá estímulos de estas características, al mismo tiempo que tendrá en cuenta, como lo tuvimos en las tarifas y el sistema de compensaciones en el sector eléctrico, una remuneración adecuada y uniforme a las inversiones, pero a las inversiones que estén, naturalmente, bien amortizadas.

Pasaré ahora, si me permiten SS. SS., a explicar, en el tema del gas, cuál ha sido la situación del acuerdo entre España y Argelia.

Ha sido publicado recientemente dicho acuerdo, y conocen ustedes cuáles son las características generales del mismo. He explicado en tantas ocasiones la naturaleza del problema del gas con Argelia que casi me da vergüenza volver a decirlo una vez más aquí. Pero, por refrescar la memoria de SS. SS., diré que teníamos firmado un contrato hasta el año 1998 que implicaba la retirada de 45.000 millones de termias al año, en unos precios que eran relativamente favorables, por comparación a los que otras compañías clientes de Argelia tenían después de la revisión que Argelia había hecho de sus contratos en el período 80:82, pero que ciertamente no estaba de acuerdo con dichos precios el suministrador, el país argelino.

Nosotros estábamos absolutamente convencidos de que, dado el proceso de desarrollo del mercado del gas, iba a ser imposible, por otra parte, retirar los 45.000 millones de termias al año, y se producía, por tanto, una doble necesidad: por un lado, desde el punto de vista argelino, como consecuencia de los precios; por otro lado, desde nuestro punto de vista, como consecuencia de las cantidades, de revisar aquello.

Hemos estado en negociaciones continuas y discretas con las autoridades argelinas a lo largo de 1983, 1984 y los primeros meses de 1985. No debo ocultar a SS. SS. que, como consecuencia de los desacuerdos en este terreno, han sufrido en algunas ocasiones los intereses de los exportadores al mercado argelino, ya que ha sido un poco la forma en que las autoridades de aquel país han creído que era más fácil reconducir la situación hacia un acuerdo definitivo.

En última instancia, este acuerdo ha sido alcanzado en unas condiciones que a mí, personalmente, me parecen suficientes. ¿Por qué no digo unas condiciones totalmente positivas? Porque sigo creyendo que en el medio plazo la política argelina sobre el precio del gas natural está equivocada. El gas natural puede tener un enorme desarrollo en nuestro país. El Ministerio de Industria está interesado, por razones de diversificación energética, de

flexibilidad que da el conjunto de la fuerza energética, de la existencia del gas natural, por problemas de contaminación y las características de este tipo de fuente energética, en que ese desarrollo se produzca, pero somos perfectamente conscientes de que, en la medida en la que el precio del gas natural en origen no se diferencie sustancialmente, como ahora ocurre, del precio del crudo del petróleo o del fuel derivado del petróleo, siempre va a existir una limitación, como consecuencia de los precios relativos, al desarrollo de un mercado que, además, tiene que hacer ahora sus propias inversiones.

No se trata, como ya he dicho en más de una ocasión, como en el caso de Italia, Alemania, Bélgica o Francia, en que quizá para ellos la variable del precio era una variable que no tenían sino que aceptarla tanto si les gustaba como si no, porque tienen unas grandes inversiones (algunas de ellas datan de varias décadas) que tienen que ponerlas en funcionamiento y hacerlas efectivas.

En España, como ustedes saben, el único mercado desarrollado es el catalán. Se ha hecho el tubo de transporte desde Cataluña hasta el País Vasco, y esperamos un desarrollo también rápido de los mercados que están en torno a este tubo, incluido el terminal del País Vasco, que, además, utilizará en parte la fuente de suministro que supone el yacimiento Gaviota, enfrente de las costas vacas de Bermeo. Pero, en cualquier circunstancia, éste es un mercado bastante limitado que, además, en lo que era la parte más antigua de Cataluña, no ha crecido en los últimos años, y no ha crecido, insisto, no como consecuencia de una mala gestión de la compañía correspondiente (que, al contrario, creo que la tiene buena), sino como consecuencia de que la ventaja que representaba en los años setenta el gas natural, que valía la mitad que el petróleo, se ha limitado considerablemente, precisamente por el éxito de la política de precios argelina, que ha conseguido imponer a todos sus clientes una elevación considerable del precio del gas natural.

Por eso digo que la valoración del acuerdo es positiva, porque nos va a permitir, a través de un escalonamiento prudente de las retiradas, desarrollar también, al ritmo que esta pequeña diferencia de precios que hay entre el gas natural y las energías alternativas, el mercado nacional. Pienso, sin embargo, que no hay que echar las campanas al vuelo, porque tengo la esperanza de que la política de gas natural algún día pueda cambiar en el mundo y pueda tener el precio del gas natural una mayor ventaja comparativa. Hoy por hoy sigue siendo una energía más cara de lo que, desde el punto de vista global, sería deseable.

En todo caso, como he dicho antes, el escalonamiento de las cantidades retiradas va a ser lento. Durante 1985, 1986 y 1987 retiraremos cada año 15.000 millones de termias. En 1988 habremos llegado ya a Madrid con el tubo y con el desarrollo del mercado del gas, y ya podremos pasar a 22.000 millones de termias que, con el desarrollo de 1989 y 1990 en el mercado del Cantábrico y en el del bajo Guadalquivir, nos permitirá pasar a 30.000 millones de termias.

Esta será la cantidad retirada durante el período 1991,

1992 y 1993; el cuatrienio siguiente será de 32.000 millones de termias. En 1998, que era el último año previsto en el anterior contrato, no llegaremos todavía a los 45.000 millones de termias, que era la velocidad de crucero; a lo largo de todo él todavía retiraremos sólo 35.000, y siete años después, en el año 2004, que es lo que hemos conseguido en parte, aumentar el período y retirar menor cantidad, habremos llegado a 38.000 millones de termias.

Creo que estas cantidades las puede asimilar el desarrollo del mercado gasístico español, y, por tanto, no nos veremos en el problema en que nos encontramos como consecuencia de un contrato de gas que había pedido unas cantidades que no casaban luego en el desarrollo previsible del mercado español.

Por tanto, en líneas generales, se puede decir que, frente a 815.000 millones de termias que estábamos obligados a retirar entre 1979 y 1998, vamos a retirar tan sólo, a partir de 1985, 600.000 millones de termias, prolongando, además, seis años el período de duración del contrato.

Además, en el precio se introduce una cláusula que no había antes, es una cláusula en la que se dice que el precio que se carga a SONATRACH será el mismo que a los clientes europeos de gas natural licuado, de manera que si en una próxima ronda de conversaciones con Bélgica, con Italia o con Francia se subiera el precio, seguiría aplicándose a ENAGAS el que tiene, pero si el precio se bajara automáticamente se aplicaría a ENAGAS el precio más bajo dado al cliente que correspondiera.

Ambas empresas se comprometen a retirar las demandas presentadas en la Cámara de Comercio Internacional y en la Escuela Politécnica Federal de Zurich. Por lo que se refiere a todas las cantidades no retiradas en el pasado, cuya reclamación, puesta al día en diciembre de 1985, hubiera supuesto una cantidad ligeramente superior a los 2.000 millones de dólares por aplicación del «take or pay» previsto en el contrato anterior, se ha llegado a un acuerdo para resolverlas con el pago, por parte de ENAGAS a SONATRACH, de 500 millones de dólares, de esta manera todas las diferencias respecto del pasado quedan saldadas y este pago se producirá en dos plazos, uno ahora el 30 de junio, por un valor de 250 millones, otro, dentro de año y medio, a finales de 1986, por los 250 millones restantes, más aproximadamente 30 millones como consecuencia de los intereses del pago aplazado.

Para terminar, diré que el acuerdo firmado significa que en ningún momento se alcanzan los 45.000 millones de termias hasta el año 2004; que para los años 1985-1998 hemos hecho una reducción sobre la cantidad total que había que retirar respecto del anterior contrato de un 40 por ciento, frente a 630.000 millones de termias se retirarán 375.000; que los nuevos precios suponen esta cláusula de no discriminación; que va a haber, a partir de ahora, un importante proceso de inversión que calculamos en alrededor de 50.000 millones de pesetas, con el fin de desarrollar la zona centro, Burgos-Madrid y Burgos-Palencia-Valladolid, y la extensión a Cantabria y As-

turias del gas natural; que este plan de inversiones de ENAGAS será complementado por cuantías seguramente semejantes, aunque ahora se están estudiando, por parte de las empresas de distribución, tanto públicas, como privadas, municipales o no, que, a su vez, firmarán con el Ministerio, en el transcurso de las próximas semanas, un protocolo del gas que nos permita asegurar el desarrollo al mismo tiempo del transporte y la distribución, de manera que los mercados se pongan en marcha rápidamente.

He de decir que este acuerdo no supone una modificación de las previsiones del PEN. El PEN tenía unas previsiones parecidas a éstas en las que no quisimos hacer énfasis en ningún momento, porque si lo hacíamos dábamos ya —por decirlo así— una pista a nuestros interlocutores argelinos sobre lo que pensábamos que íbamos a hacer, aunque creo que si van bien los mercados de gas no sería sorprendente que pudiéramos sobrepasar las participaciones finales del gas natural en el Plan Energético Nacional, pero siempre pensando que en vez del 6,2 por ciento en el consumo final, como tenemos previsto, ueda ser el 7 ó 7,1, es decir, cantidades no significativamente distintas de las previstas en el PEN.

Pasaré a continuación, señor Presidente, a informar sobre la evolución de la oferta y la demanda de energía eléctrica y, por consiguiente, la cláusula de revisión que hemos propuesto y las conclusiones que resultan de la aplicación de esta cláusula de revisión.

En el año 1984 el consumo de energía final en España fue de 70,73 millones de toneladas equivalentes de carbón, con la siguiente composición por fuentes de energía. El 11 por ciento fue carbón; el 68,5 por ciento, productos petrolíferos; el 3 por ciento gas natural, y el 17,5 por ciento, electricidad. Esto se compara favorablemente con la estructura del consumo de energía final en el año 1980 ó 1982, que era del 7 por ciento en carbón, 4 puntos menos; del 75,6 por ciento en productos petrolíferos, 7 puntos más; 2 por ciento, un punto menos de gas natural, y 15,4, 2 puntos menos, de electricidad.

Por lo que se refiere a la energía primaria, el consumo ha sido de 100,8 millones de toneladas de carbón, con la siguiente estructura. El 24,8 por ciento de las mismas ha sido carbón, mientras que en el año 1980 era sólo el 18,8. El petróleo que en el año 1980 representaba el 67,1, ha representado en el año 1984 tan sólo el 52,7; el gas natural ha pasado del 2,6 al 3,1; la energía hidráulica del 10,0 al 11,7, y la energía nuclear del 1,5 por ciento al 7,7 por ciento, doblándose los resultados de 1983 en este último terreno.

A lo largo del año la demanda eléctrica creció en 5 por ciento, en términos brutos, que si tenemos en cuenta que se trata de un año bisiesto, y un día sobre 365 es aproximadamente 0,3 por ciento, resulta reducida a 4,65 por ciento de crecimiento. Se ha observado un crecimiento coyuntural de producciones intensivas en consumo de energía eléctrica, lo hemos estudiado, y ha sido principalmente la producción de hierro y acero, la de aluminio, las fundiciones, cierta química pesada, el aumento del refino, es decir, aquellos sectores que son grandes consu-

midores de electricidad, donde se ha producido como consecuencia, en gran medida, de la evolución de las exportaciones, como en el caso del refino de productos a maquila o en el caso de los hierros, aceros y transformados en general; por tanto, ha sido como consecuencia del crecimiento de las exportaciones donde se ha producido también un aumento muy considerable de la demanda de energía eléctrica. Si quitamos estos sectores, el crecimiento ha sido mucho menor y más próximo al 3,3 por ciento, que era lo que preveía como media el Plan Energético Nacional.

Por lo que se refiere a 1985, la situación, según los últimos datos que acabo de solicitar, es la siguiente. La demanda disponible para el mercado en barras es central, ha aumentado, en lo que va de año, en un 1,50 por ciento, a fecha 19 de mayo de 1985; la producción hidroeléctrica, en lo que va de año, ha crecido en un 47,81 por ciento; la producción termoeléctrica clásica —y esto incluye carbón, fuel y gas natural— ha decrecido un 28 por ciento y la producción termoeléctrica nuclear ha aumentado el 53,19 por ciento. De manera que en lo que va de año ha crecido la producción en un 5,11, pero habiendo crecido el mercado en un 1,50, el mayor esfuerzo de esta producción ha sido dirigido hacia la exportación, fundamentalmente, a Portugal, donde en lo que llevamos de año se ha exportado 1.178.475 kilovatios-hora.

Como pueden ver ha habido una modificación, a la que no hay que hacer demasiado caso, en la tendencia del corto plazo y la evolución de la demanda del mercado. Yo, igual que el año pasado, no sé si con intereses concretos o simplemente expresando una genuina preocupación por la evolución de la demanda en relación con el PEN y las inversiones previstas, no hice demasiado caso cuando se decía que estaba disparada la demanda; lo mismo digo ahora, tampoco hay que hacer demasiado caso, porque en los cuatro primeros meses y medio la demanda acumulada ha crecido un 1,5 por ciento. Son evoluciones que puede haber en torno a una tendencia de crecimiento y, en consecuencia, no debemos fijarnos tanto en este como en la acumulación sostenida de crecimientos a lo largo del tiempo.

Les explicaré ahora cómo hemos tratado de resolver la exigencia que planteaba el Plan Energético y la resolución que aprobó este Congreso sobre una cláusula de revisión automática en función de la evolución de la oferta y la demanda de la energía eléctrica para revisar al alza o no revisar, según cuáles fueran los resultados, las inversiones previstas en el Plan, tanto de carácter nuclear como térmicas, hidráulicas o como cualesquiera otras.

El método que hemos elegido sigue los pasos siguientes. En primer lugar, se calcula, con las inversiones que hay previstas en el Plan Energético Nacional actual, la entrada en funcionamiento de las nuevas instalaciones y la retirada como consecuencia de obsolescencia de las antiguas, cuál es la evolución de la oferta posible, y esta se calcula de dos maneras: suponiendo que el año sea normal, en cuyo caso todas las centrales de fuel y gas sólo deben ser utilizadas o por razones de seguridad de la red o por razones de necesidades de potencia en un punto

determinado de la curva de carga, y en el caso de que el año sea seco y sea necesario utilizar todo el parque disponible. Evidentemente, el primer cálculo de la oferta da resultados más pequeños, ya que uno renuncia a utilizar aquellas centrales que tienen costes variables más elevados y utiliza aquellas otras que trabajan en la base todo el tiempo posible que tienen grandes inversiones. Por tanto, hemos hecho lo que hemos llamado una senda crítica máxima y una senda crítica mínima.

¿Cuánto podemos tener de oferta en todos y cada uno de los años? Dadas las instalaciones que tenemos, las que van a entrar y las que deben retirarse, si no utilizamos más que por razones de curva de carga o razones de seguridad el fuel y el gas natural, o si porque es seco el año y, por tanto, no tenemos hidráulica, tenemos que utilizar en mayor proporción el fuel y el gas. La primera es una curva que está por debajo de la segunda, que es una senda crítica máxima.

Hemos hecho una evaluación del período máximo para la ampliación de la oferta. Si quisiéramos en estos momentos ampliar la oferta, ¿cuál es el período máximo para conseguir una cantidad determinada? Es evidente que el más corto es el de la conversión de centrales de fuel a carbón. Son períodos de inversión relativamente cortos y conseguimos aumentar la oferta sin necesidad de gastar más fuel.

Están también las térmicas, que se pueden hacer y que tienen un período de tres años y, en último lugar, están las centrales nucleares, hoy paralizadas.

La consulta, por ejemplo, con las empresas eléctricas relacionadas con Valdecaballeros permiten asegurar que si, por ejemplo, ahora, que no es el caso, se diera luz verde a la continuación de las obras de Valdecaballeros, en cuatro años y medio, es decir, en el año 1990, tendríamos a disposición esa central nuclear para enchufarla a la red. Teniendo en cuenta esto, hemos considerado que el período máximo para aumentar la oferta —no el mínimo, sino el máximo— es de cinco años, aproximadamente.

Finalmente, conocido el período, hemos comparado las sendas máximas y mínimas con lo que nos parece que es el consumo más probable una vez actualizado éste en función de estudios regionales —crecimiento por zonas de cada una de las centrales o de las empresas eléctricas— y en función también de crecimientos sectoriales. Hemos ido sector por sector preguntando, y haciendo también nuestros propios números, sobre la evolución previsible de la siderurgia en sus diversos aspectos, de la fundición, de la transformación metálica, de la química en sus diversas ramas, de la petroquímica, de los bienes de consumo, de los textiles, del papel, etcétera. Hemos ido haciendo un estudio y tenemos una enorme matriz de evolución de estos sectores, de su crecimiento previsible en los próximos años y también de evolución del crecimiento por regiones y de evolución, naturalmente, del consumo doméstico y comercial. Como consecuencia de ese estudio, hemos reactualizado las previsiones de demanda.

Para no entrar en todos los detalles —y ustedes ya

disponen del libro llamado «Informe al Congreso de los Diputados sobre las actuaciones energética en 1984», que contiene entre las páginas 54 y 66 todos estos cálculos, les diré que, por resumir muy rápidamente, la oferta posible en el caso de que se utilizaran todo el fuel y el carbón es —estos son los años previstos en el Plan (*El señor Ministro muestra a los señores Diputados el mencionado Informe.*) hasta 1992— es ésta. A partir del año 1990 hay más antigüedad. (*El señor Trillo y López-Mancisidor indica que no tiene en su poder el mencionado Informe.*) No sé si el señor Trillo quiere decir que no lo tiene, pero yo lo dejé aquí para todos en la frustrada intervención anterior.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, en la última prevista intervención del señor Ministro, que fue suspendida debido a que había otra reunión de Comisión que se consideraba más urgente, se hizo entrega a los señores Diputados que quisieron recogerlo —porque había ejemplares suficientes— de los dos Informes a los que el señor Ministro ha hecho referencia. Lo que no ha hecho esta Presidencia es seguir el destino de cada uno de los ejemplares, pero había aquí, en la Comisión, ejemplares suficientes para que cada una de las señorías en aquel momento presentes pudieran hacerse con uno de ellos.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente. Yo doy por buena la explicación, pero, evidentemente, no me convence en absoluto. Sé, seguro, que el señor Ministro trajo esos documentos a los que está haciendo referencia ahora. Le puedo asegurar que a los Diputados de nuestro Grupo no han llegado esos documentos, y si no han llegado es porque nadie nos dijo que los podíamos recoger, y si nadie nos dice que los podíamos recoger, naturalmente, a nosotros, de «motu proprio», no se nos ocurre. Sinceramente lo lamento, y si ruego a la Presidencia y al señor Ministro, si es posible, que de alguna manera se nos hicieran llegar. Veo que los Diputados socialistas sí los tienen, ¡suerte que han tenido! Nosotros, desde luego, no los tenemos.

El señor PRESIDENTE: Estaban, como todos los Diputados, reunidos aquí en la Comisión. Yo le agradecería al señor Trillo o a cualquier otro Diputado que tuviera interés en hacerse con estos documentos que fuera a la Secretaría de la Comisión y allí se le entregaría una fotocopia.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Yo agradecería al Presidente que diera orden a la Secretaría de que hiciera llegar a los Diputados del Grupo Parlamentario Popular una fotocopia a cada uno. Así de simple.

El señor PRESIDENTE: Se hará así. Se hará llegar a los Diputados del Grupo Popular, que son los que, parece ser, no disponen de ejemplares.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente. Perdón, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Con mucho gusto interrumpo para que se aclaren ustedes. (*El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Estamos perfectamente aclarados.*) Sepa, señor Trillo, que no quisiera entrar ahora en una discusión con S. S., pero habiendo sido presentada a través de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes este documento en tiempo y hora, es responsabilidad de su Grupo haberlo tenido para esta reunión, conocido también el orden del día, porque está entregado en la Secretaría de las Cortes hace dos meses. Ya no es una cuestión de si lo tiene usted o no.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Es que no lo sabíamos. Lo sabrían el señor Ministro y la Secretaría de las Cortes, pero nosotros no lo sabíamos.

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego silencio y no entrar en esta cuestión. La Presidencia ha habilitado un procedimiento para que los señores Diputados del Grupo Popular puedan disponer de la información que al parecer no tienen. Simplemente indico a SS. SS. que el señor Ministro no es, en todo caso, responsable de las posibles anomalías que pueda haber. Por tanto, es innecesario mantener una diálogo a este respecto con el señor Ministro, porque, evidentemente, no sacaremos ninguna conclusión.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Como decía, en el documento que está depositado en el Congreso hace dos meses, se puede ver este gráfico que señala la oferta posible de energía eléctrica entre los años 1986 y 1992 si utilizáramos todas las centrales de fuel y de gas. Esta (*El señor Ministro muestra a los señores Diputados el mencionado gráfico*), limitando el fuel y el gas, solamente por razones de seguridad. Aquí están las previsiones de senda crítica de crecimiento, máxima y mínima, y aquí la senda actual de crecimiento de la demanda al 3,7 por ciento.

Como se demuestra, antes de 1992 esta curva no corta a la de oferta en el caso mínimo, y, por consiguiente, nuestra conclusión es que no es necesario modificar las instalaciones previstas en el actual Plan Energético Nacional como consecuencia, ni de la reconsideración de la evolución de la demanda, que la hemos puesto cuatro décimas por encima de lo que estaba antes, a lo mejor cuando veamos el año 86 la ponemos dos décimas por debajo, es simplemente ir acumulando lo que ha sido la evolución, ni como consecuencia de las posibles ofertas.

Si la senda actualizada del consumo hubiera caído entre las dos ofertas posibles, en un periodo de tiempo anterior hubiéramos tenido que considerar lo siguiente: si la senda crítica hubiera sido por encima de la oferta superior, sin duda alguna habría habido que poner en marcha nuevas inversiones. ¿Cuáles? Tendríamos que hacer un estudio comparativo del coste de mantener centrales antiguas, utilizando fuel-oil y gas, frente al coste de poner en marcha, o la reconversión de una fuel a

carbón, o una térmica, o la puesta en marcha de las centrales nucleares hoy paralizadas.

Si hubiera caído en medio, hubiéramos propuesto un debate en el Congreso de los Diputados para decidir qué era más conveniente. Y habiendo caído, como ha sucedido, por debajo de la senda crítica mínima nuestra revisión actualizada de la demanda en el futuro creemos que no es necesario, porque queda puesto absolutamente de manifiesto la innecesidad, aun en el peor de las circunstancias, de reconsiderar, de momento, el problema de las inversiones, dentro del Plan Energético Nacional.

Esta es la conclusión que ha sacado el Gobierno, y esta es la conclusión que transmito a las Cortes Generales en la Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados.

Creemos que va a producirse una reducción todavía mayor en la demanda; creemos que el 3,7 por ciento acumulativo que hemos puesto es bastante seguro, en el sentido de que podría ser menos en la medida en que los esquemas que está poniendo en marcha el IDAE, de acuerdo con diversos sectores, vayan produciendo un ahorro suficiente en la utilización de la energía eléctrica. Hay razones para pensar que esto será así porque el período de pago de las inversiones que se hacen en ahorro energético oscila entre doce y veinte cinco meses, en la mayor parte de los casos, es decir, tienen una tasa elevadísima de retorno las inversiones en ahorro energético, y a esto están siendo crecientemente sensibles los diversos sectores productivos. Por tanto, hoy por hoy, a la altura de 1985 y con el crecimiento acumulado de la demanda desde el momento en que se puso en marcha el plan, que es enero de 1984, ya que el 4,3 por ciento en que creció en 1983 ya fue incorporado a las previsiones de demanda, no vemos razón para modificar, insisto, las previsiones de inversiones que hay en el Plan. Ello personalmente me alegra porque sé la difícil situación de esfuerzo financiero por el que han pasado las empresas eléctricas, y creo que ellas, como el Gobierno, participan de la convicción de que ahora tienen que proceder a un saneamiento financiero importante, a un reajuste de lo que son sus mercados y sus ofertas en el seno del propio sistema, mucho más que a un esfuerzo adicional de inversión.

Transcurrido los años 85-86, que son los que requieren mayor esfuerzo financiero, entonces podrán afrontar con total tranquilidad si lo requiera la demanda, y ya veremos si es así, tanto la renovación de sus instalaciones, como la expansión de las mismas.

Con esos, señor Presidente, creo haber concluido, en un tiempo algo mayor del que yo mismo me había propuesto, la información sobre los tres puntos del orden del día, y quedo a disposición de la Comisión para las preguntas y aclaraciones a las que quieran someterme.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a iniciar el turno de intervenciones, empezando por el Grupo Popular. ¿Le parece suficiente un cuarto de hora de intervención? Lo digo para que luego podamos introducir un nuevo turno, que siempre será preferible a

tener que cortar, si las intervenciones de unos y otros se prolongaran demasiado.

¿Le parece suficiente, señor Trillo?

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: No sé, señor Presidente. Vamos a intentar que lo sea, pero ya sabe el señor Presidente que con esto de los tiempos y las intervenciones siempre andamos un poco peleados. Vamos a intentar que sea suficiente. Por parte de nuestro Grupo van a intervenir creo que todos los Diputados presentes.

El señor PRESIDENTE: Lo digo por una razón, porque el tiempo que conceda a su Grupo será el mismo que conceda al Grupo Socialista; por consiguiente, tiene que establecerse un tiempo igual para todos.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: No tenemos ningún inconveniente, señor Presidente, si nos concede el tiempo que considere oportuno, que inclusive se le conceda el doble al Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Esta Presidencia no puede establecer distinciones de esta naturaleza, como sabe S. S., señor Trillo.

Tiene S. S. la palabra.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, muchas gracias, una vez más, por estar con nosotros. Su presencia siempre agrada, sin que sea peyorativo, en absoluto, y la insistencia con la que sabemos que quiere venir a esta Comisión a dar cuenta de la gestión al frente de su departamento no deja por menos de volver a ser grata para nosotros.

Señor Ministro, me voy a referir en términos un poco generales a una de las últimas comparencias o, mejor dicho, a la primera de las comparencias que hizo en esta Comisión allá por el mes de febrero de 1983, creo. Me he permitido hacer un pequeño repaso de una serie de cuestiones que entonces nos enunció y anunció y que sería bueno repasarlas una vez más.

Señor Ministro, ¿considera que se ha hecho algo por ir completando el pasivo, no tanto financiero, que en el caso de las eléctricas puede estar claro, sino laboral e industrial de las empresas que dependen de su Ministerio? Es una promesa que se hizo en febrero de 1983.

¿Considera, señor Ministro, que el ahorro privado ha sido de verdad promovido hacia la industrialización, sobre todo a través de la canalización de fondos financieros destinados a promocionar empleos alternativos en aquellas regiones más afectadas por reconversiones industriales?

Creo que algo se ha hecho en diseñar perfiles tecnológicos para sectores en crisis, pero nuestra opinión es que no se ha hecho lo suficiente, que se está intentando, pero, quizá, por las dificultades que entraña en sí mismo este buen deseo, entendemos que se ha hecho relativamente poco.

Me gustaría conocer cómo está en estos momentos la situación en el área de Sagunto, en cuanto a las industrias nuevas. Según mis noticias, industrias que se han llegado a promover o se han intentado promover están encontrando serias dificultades por razones del Ministerio de Hacienda, dificultades financieras en cuanto al aporte de fondos necesarios, en cuanto a subvenciones, etcétera.

Quiero recordar que cuando habló de los programas de apoyo a las medianas y pequeñas empresas el SIE (Servicio de Información a las Empresas) está funcionando sólo en Sevilla, ha dicho, y que pensaba que en este año iban a funcionar unos treinta y tantos más. En ese mismo sentido, el catálogo de ayudas que ofrece la Administración que pensó que se iba a elaborar, o nos dijo que se iba a elaborar en la Administración, desde los diversos Departamentos que la componen, ¿está elaborado? ¿Se tiene intención de elaborarlo? Es una promesa que nos agradó escuchar y creo que sería muy importante llevarla a la práctica.

La intención de que, en general, el empresario se relacionara sólo con una oficina de su administración, me refiero a efectos provinciales o regionales, ¿se está llevando a la práctica o es este mismo caso del SIE del que hablaba antes?

La Ley de Patentes, ¿en qué situación está?

Y, finalmente, llevamos dos años y no ha llegado, por lo menos a nosotros, la idea de una fórmula más operativa y más actualizada para el funcionamiento del Instituto Nacional de Industria, referida incluso a aspectos relacionados con el seguimiento más puntual de sus actividades por el propio Parlamento. Así, pues, nos agradecería saber en qué estado está esta cuestión del Instituto Nacional de Industria, aunque comprendo que tiene cierta dificultad.

Un tema muy puntual que nos preocupa es el de la Empresa Nacional de Residuos. Si mi memoria no me engaña, la Empresa Nacional de Residuos, me refiero a residuos —como sabe el señor Ministro— de tipo radiactivo, se creó por Decreto, tenía noventa días para constituirse, tengo idea de que fue a la altura del otoño de 1984, pero mis últimas noticias son que está, si no durmiendo el sueño de los justos, por lo menos encontrando bastantes dificultades para arrancar en lo que tiene como encargo quizá más fundamental, que es la detección de posibles alojamientos —valga la palabra— para residuos radiactivos, que en estos momentos se están, digamos, depositando en las piscinas de las centrales y lógicamente las piscinas tienen una capacidad limitada y se supone que se llenarán en algún determinado momento, con independencia de la mina del Cabril y de la de Hornachuelos, que están también llenándose con residuos de otro tipo de radiactividad. El tema es importante, supongo que complicado, porque el crear de alguna manera regiones basureras o provincias basureras, valga la palabra, cosa que en otros países puede ser normal como en Estados Unidos, no implica para que esos yacimientos se detecten lo más rápidamente posible, porque es un tema

—como sabe el señor Ministro— excesivamente largo en su concreción.

En cuanto al tema del gas, me asaltan algunas dudas, me refiero al contrato de Argelia. Los 500 millones de dólares que con los intereses a pagar a final de 1986 pueden ser 530 millones de dólares, como ha dicho muy bien, suponen más o menos unos 85.000 ó 90.000 millones de pesetas al cambio actual. Si a eso le añadimos la cifra necesaria para completar los gasoductos o los tubos, como les llamaba el señor Ministro, entre Cataluña y el País Vasco —que ya está acabado— y, luego, la llegada a Madrid e inclusive al sur de España, en una pregunta oral hecha por un Diputado de nuestro Grupo en el Pleno, no sé si hablaba de 35.000 millones más que se tenía que gastar ENAGAS. Yo tengo idea de que van a ser bastantes más de 35.000 millones, porque por 35.000 millones no creo que se pueda completar la red de gasoductos a nivel del sur de España.

Esto me da una cifra ya exageradamente grande para arrancar con un contrato que, además, acepta el precio actual del gas argelino, con una cláusula, que no es mala, pero es una cláusula solamente de buenas intenciones para rebajar ese precio si el resto de los clientes europeos consiguen rebajar ese precio de compra de gas con Argelia. Realmente, me gustaría saber en qué nivel de precios nos estamos moviendo, que creo que no lo ha dicho el señor Ministro cuando se ha referido al contrato, en qué nivel de precios nos estamos moviendo actualmente con ese contrato recién firmado; la evolución de precios cómo va a ser a lo largo del hasta el 2004, más o menos, que creo que es el contrato que se ha firmado, y, lo que es más importante, si el señor Ministro considera que la proximidad del precio del gas al precio de los otros combustibles energéticos no empieza a condicionar claramente una situación energética de futuro en España, con el agravante, que no deja de serlo, de tener un solo proveedor, con un condicionante de dependencia que a nosotros nos está preocupando.

Nada más, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez-Olivares.

El señor PEREZ-OLIVARES PEREZ: Agradezco también la comparecencia del señor Ministro de Industria, al cual me es siempre muy grato escuchar.

Efectivamente, hemos tenido ocasión de escuchar al señor Presidente del INI en una comparecencia hace poco tiempo, y nosotros le hicimos una pregunta concreta, que fue las causas por las cuales había sido destituido el señor Presidente de la Compañía Iberia.

Hoy he escuchado, si mis notas no están equivocadas, cómo el señor Ministro nos ha dicho que el INI ha perdido en el ejercicio de 1984, 183.100 millones de pesetas, lo cual suponé 20.000 millones de pesetas menos que en el año 1983. Si las informaciones que tenemos no están equivocadas, solamente la compañía Iberia ha perdido 16.000 millones menos que en el ejercicio de 1983, lo cual quiere decir que el resto del conjunto de las compa-

ñías del INI solamente han dejado de perder 4.000 millones de pesetas con respecto al ejercicio anterior. Yo quisiera preguntarle, señor Ministro, cuáles son las condiciones que se requieren para ser presidente y mantenerse como presidente de una compañía o de una empresa pública, aparte, por supuesto, de ser un buen empresario, que sabemos que no tiene ninguna importancia. ¿Qué otras condiciones son necesarias?

Nada más, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: No creo, señor Pérez-Olivares, que sea muy pertinente su pregunta. La dejaremos de todas las formas al buen criterio del señor Ministro.

El señor PEREZ-OLIVARES PEREZ: Señor Presidente, si de 20.000 millones, solamente una compañía ha dejado de perder 16.000 millones...

El señor PRESIDENTE: No es por eso... Se supone que son condiciones válidas para todo el mundo.

Tiene la palabra el señor Durán.

El señor DURAN NUÑEZ: Antes que nada agradecer, como todos nosotros, al señor Ministro su presencia en la Comisión y su intervención dentro de lo que se supone será la ofensiva de primavera.

En principio, paso a hacerle una pregunta genérica, que es sobre que se ha referido muy de pasada a una estrategia industrial en el sector del automóvil. Querría que nos ampliara algo al respecto, si puede ser.

De ahí, paso a algo que interesa grandemente a la región y a la provincia que represento, que es la ZUR. Ayer nos fue entregado un breve documento en el que se dan unos esbozos de lo que es la ZUR y paso a hacer una serie de puntualizaciones que espero que el señor Ministro me pueda aclarar a fin de que tanto la ZUR como las otras entidades de promoción industrial tengan una razón de ser y una razón de funcionamiento porque en este momento el industrial, el mismo comerciante que quiere establecerse, se hace una pregunta que en gallego me decía un compañero: «eu adonde vou», o sea, yo a donde voy ahora. Entonces creo que es muy importante, y usted lo sabe, de las conversaciones que ha mantenido con el señor Conselleiro de Industria de la Xunta, que el decreto debería contemplar las bases para el establecimiento de una ventanilla única para todos los organismos gestores de programas de apoyo a la inversión industrial y de creación de puestos de trabajo, que, como usted sabe, son ZUR, Gran Area, la Comunidad Autónoma, SODIGA, SICALSA, CEDETI e INPI. Creo que si realmente se hace la creación, como ha dicho antes el señor Trillo, de una ventanilla única, de una coordinación única, sería mejor y más eficaz la gestión promotora y podría lograrse una verdadera efectividad.

También en el mismo sentido voy a hacer otra pregunta. Estoy seguro de que el señor Ministro conoce la gran área de expansión industrial en Galicia. ¿Qué beneficios industriales aporta la ZUR sobre las establecidas por el GAIG?

Otra pregunta es que si no cree el señor Ministro que en unas zonas tan gravemente afectadas por el proceso de reconversión debieran existir unos incentivos especiales a la industrialización superiores a los que existen en el resto de Galicia. Esto es debido a que en las zonas de urgente reindustrialización las subvenciones máximas de todas las administraciones no deben o no pueden rebasar el 30 por ciento de la inversión fija, y, sin embargo, el resto de Galicia, a través del GAIG, en la Xunta de Galicia, la subvención máxima que se concede puede llegar al 40 por ciento.

Asimismo —esto ya son preguntas muy concretas—, quiero saber qué dotación económica existe en los presupuestos del MINER para atender los compromisos que se deriven del funcionamiento de las seis ZUR que estaba previsto establecer. ¿Está previsto que participen económicamente las Comunidades Autónomas? ¿En qué medida tienen que participar las empresas del MINER y qué participación se prevé para Galicia?

La última pregunta sería si comparte el señor Ministro la filosofía establecida en la página 85 del programa económico a medio plazo 1984-87, cuando establece, como criterio aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, la necesidad (y entre comillas me parece que era exactamente lo que decía) de modificar la práctica actual de mantener el mismo techo de subvención para todas las zonas ayudadas, diferenciando en el futuro tres topes máximos de subvención netos, equivalentes a 35, 40 y 45 por ciento de la inversión, en función del grado de desarrollo de cada zona y de la necesidad de apoyo.

Nada más. Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: No sé si el señor Ministro podrá dar todos los datos. Algunos de ellos, como por ejemplo la participación del MINER, me parece que son demasiado concretos. En todo caso, como solemos hacer en estas situaciones trataríamos de solicitar del señor Ministro que enviara esos datos por escrito. Quizá no pueda facilitárselos en este momento, porque, como es lógico, no tiene la obligación de conocer esos datos tan puntuales.

El señor DURAN NUÑEZ: Yo planteo la pregunta y el señor Ministro que la responda como quiera.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Costas.

El señor COSTAS ALONSO: Señor Ministro, tengo entendido que la puesta a cero del grado de nacionalización de los vehículos y sus componentes se ha fijado en cuatro años a partir de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea. Por otra parte, los aranceles de la importación de productos industriales se ha fijado en siete años. ¿Qué medidas se piensan tomar para que nuestra industria auxiliar del automóvil, que tiene que importar materias primas, no se encuentre en desventaja frente a sus oponentes europeos? Porque téngase en cuenta que

hay un período del cuarto al séptimo año. Por otra parte, ¿en qué porcentajes anuales se efectuarán estos desarrollos?

Señor Ministro, existen sospechas muy fundadas de que los fabricantes de automoción ya no están cumpliendo actualmente con el grado de nacionalización de piezas de componentes de automóvil. ¿Existe algún organismo, alguna Comisión, o alguien que haga un seguimiento de esta obligación por parte de las multinacionales del automóvil?

En la comarca de Vigo, que todos sabemos cómo ha sido castigada por la reconversión naval —no vamos a entrar en si justa o injustamente—, la segunda factura que estamos pagando es la situación por la que está atravesando Citroën-Hispania, que es el segundo sector; sólo tenemos el naval y el sector del automóvil. El resultado es que hoy el paro ya está sobre el 32 ó 35 por ciento. ¿Hay alguna medida especial a tomar en esta comarca aparte de las ZUR?

Nos decía el señor Ministro en su exposición anterior que los resultados en 1984 en el sector de construcción naval habían sido dramáticos. Yo pienso que tal como estamos en estos momentos los del año 1985 mejores no van a ser. En la ría de Vigo, como usted sabe, señor Ministro, existen cinco astilleros, tres están totalmente inactivos, Ascón, Bulcano y Barreras; los otros dos no van a tardar mucho en estar exactamente igual, puesto que la cartera de pedidos de que disponen la liquidarán en pocos meses. Sabemos que existen creo que casi un centenar de solicitudes de nuevas construcciones en el Banco de Crédito Industrial. Pienso que la política seguida por el Banco de Crédito Industrial para la concesión de estos créditos, en lugar de acelerar la construcción naval la están frenando, están exigiendo el 40 por ciento de aval sobre el valor del barco. Yo creo que los buenos empresarios, con una larga trayectoria de bien hacer no tienen por qué pagar las consecuencias de una mala política de concesión de créditos, que han ido a parar a manos de oportunistas. Todos sabemos —ha habido muchísimos casos y todos conocemos alguno— que ha habido señores que han hecho negocio con el propio crédito, pero yo creo que se podría estudiar el plan de viabilidad presentado por el solicitante, estudiar su trayectoria profesional y que luego el aval que se le exija sea de un 10 ó 15 por ciento, porque el 40 por ciento —piénsese que es el 40 por ciento del valor del barco— es insoportable.

El otro día apareció en la prensa, creo que anteayer, una noticia de que los astilleros del INI habían pagado todas sus deudas a la industria auxiliar. Yo creo que es la tercera vez que lo pregunto en esta Comisión: ¿Cuándo va a pagar Barrera sus deudas a las empresas auxiliares? Este es otro problema más para la comarca de Vigo.

Finalmente, más que una pregunta, me gustaría conocer la opinión del señor Ministro sobre un problema que ciertamente no es totalmente nuevo, en parte ya se daba con gobiernos anteriores. Me refiero a las ayudas que se están dando a las empresas de nueva construcción, las subvenciones, los créditos a largo plazo y a bajo costo, las primas al primer empleo, etcétera. Dios me libre de

decir que eso es malo; eso es estupendo. Pero, señor Ministro, ¿usted se da cuenta de la competencia desleal que se está creando con las empresas ya existentes? Yo creo que si dispusiéramos de un estudio en el que se viese cómo vamos creando esos nuevos empleos, cómo vamos disponiendo de todas esas ayudas, y al margen izquierdo fuéramos colocando las empresas ya existentes, iríamos viendo en paralelo cómo según se van creando esos empleos, por cada cuatro se están destruyendo treinta o cuarenta de los empleos existentes. Yo lo veo clarísimo. Si en la Puerta del Sol tenemos un fabricante de tejas con mil obreros y una empresa existente hace quince o veinte años, y aquí al lado, en la Plaza de las Cortes, ponemos un fabricante de tejas con 50 empleados nada más, con todas estas ayudas, todas estas exenciones fiscales y demás, el de la Puerta del Sol no dura ni tres meses. Habría que pensar en estas situaciones.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Castroviejo tiene la palabra.

El señor CASTROVIEJO CALVO: Señor Ministro, ante su política anunciada de apoyos a intangibles en los sectores industriales quisiera preguntarle cómo se va a traducir o se está traduciendo en la práctica, por medio de consignaciones presupuestarias, esa política de ayuda a los sectores que en su día se anunció también en el «Libro Blanco» de reconversión y reindustrialización, concretamente en el calzado, que hoy con el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, necesita, es indudable, un apoyo a la búsqueda de diseño y moda para que sea más competitivo este sector punta exportador. A tal fin, ¿hay partidas en el presupuesto del año 1985 o de no ser así, se van a incluir ya en el próximo presupuesto de 1986? ¿Conoce S. S. la iniciativa de creación de un centro de diseño y moda en la Comunidad Valenciana y piensa potenciarlo desde su Ministerio con subvenciones que lo hagan viable?

Por otra parte, y en este mismo orden de institutos tecnológicos sectoriales, ¿piensa ese Ministerio incrementar las consignaciones presupuestarias al Instituto Inescoop, del calzado, y al Instituto tecnológico del juguete? El primero tiene su centro en Elda y el otro en Ibi, para apoyo a la tecnología de esos dos sectores, puesto que a todas luces son insuficientes esas asignaciones, y en realidad se han convertido en unos apoyos simbólicos.

En cuanto a un tema al que, de pasada, se ha referido mi compañero de Grupo y portavoz, señor Trillo, el de la reconversión de Altos Hornos del Mediterráneo, quisiera preguntarle si ya se ha llevado totalmente a cabo o todavía quedan pendientes algunas medidas sociales o económicas para su total puesta a punto. Y en ese sentido, si la promoción industrial que se ha promovido por el Gobierno en la zona, con creación de algunas otras empresas, está realmente asumiendo en Sagunto y su zona el desempleo que motivó la reconversión de Altos Hornos del Mediterráneo.

Por último, unas preguntas que debería haber formula-

do un Diputado asturiano que, por circunstancias familiares, no ha podido venir aquí y se las hago yo en su nombre.

Es conocido que se puso un disco verde a las inversiones de nueva acería de Ensidesa, así como que han empezado a hacerse ya adjudicaciones. En este orden, le pregunto: ¿se lleva algún retraso en esta fase de adjudicación de obras?

Sabemos también que se hizo alguna adjudicación a Babcock Wilcox, que es una empresa pública en la que, hasta la fecha, se venían perdiendo millones por cada puesto de trabajo, dada que esta adjudicación es política, es hasta cierto punto explicable, ¿cree usted que para el año 1986 se podrán reducir esas pérdidas, o tal vez, siendo un poco optimistas, se alcancen beneficios?

Nada más, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Presidente, gracias al señor Ministro por su comparecencia y por la ponderación, en la exposición de su evaluación, de los resultados del PEN en el año que lleva en ejecución y de las decisiones que, sobre la base de las experiencias recogidas, ha tomado el Ministerio. Voy a tratar el tema muy brevemente y voy a hacer la evaluación que nuestro Grupo hace, a su vez, de sus decisiones.

De entrada afirmaré que creo que su evaluación del acuerdo del gas ha sido extremadamente prudente y que comprendemos las dificultades que el Gobierno ha tenido en la renegociación del acuerdo. Creo que el Ministro habrá constatado también que nosotros hemos sido conscientes, tanto en la discusión del PEN como en la renegociación posterior, de que cualquier afirmación contradictoria con los intereses de la negociación, aunque pudiera ser políticamente rentable, era contradictoria a los intereses del país e, indirectamente, le hemos apoyado con nuestro silencio todo cuanto ha necesitado.

Nosotros utilizaríamos otro término distinto de «suficiente». Creemos que era un acuerdo difícil y que probablemente los resultados obtenidos no son totalmente satisfactorios, pero comprendemos que la negociación ha sido complicada y difícil con un Gobierno que negocia dura y difícilmente. En consecuencia, respecto al gas, únicamente nos preocupa la estrategia de desarrollo de inversiones gasísticas para el cumplimiento del contrato. Concretamente, señor Ministro, sobre este particular, nos parece que no está suficientemente justificada la decisión de empezar el aprovechamiento del amoníaco en el Valle del Guadalquivir; concretamente las dos plantas de regasificación de Huelva y Cartagena. Dado que existe una planta de regasificación en Barcelona, que no está totalmente utilizada, y que hay un desarrollo de amoníaco y de fertilizantes suficiente en el Valle del Ebro; dado también que existe el gasoducto establecido fundamentalmente en el Valle del Ebro, entre el País Vasco y Cataluña, el aprovechamiento del gas para amoníacos y fertilizantes debería comenzar, en su caso, en el Valle del Ebro

y no en el del Guadalquivir. Pero éste es un tema que usted no ha tratado. Únicamente le anticipamos nuestro juicio de que el criterio de utilización del gas, que usted ha hecho, dentro de los presupuestos, sería más lógico que comenzara con el Valle del Ebro. En otro momento podríamos discutir el tema. Nosotros se lo anticipamos para que pueda darnos, en su momento, una respuesta adecuada.

En cuanto al tema genérico de la cláusula de revisión automática, nosotros, a la vista de los datos existentes, por razones distintas que luego especificaré, también creemos razonable que, puesto que no hay ninguna amenaza en este momento a corto ni a medio plazo de insatisfacción de la demanda eléctrica necesaria, y dado que efectivamente el sector eléctrico todavía tiene que proseguir su saneamiento, postergar la decisión sobre la cláusula de revisión un par de años mientras se produce el saneamiento financiero, nos parece prudente. Naturalmente, a este respecto tenemos que precisar una serie de razones. El problema no existe básicamente porque la tasa de crecimiento de la renta y el crecimiento del paro en el país durante todo este período ha sido muchísimo mayor del que ustedes habían previsto y, en consecuencia, se ha producido una situación muy parecida a la que dije en los debates de Comisión y del Pleno. No existe desequilibrio fundamental, ni parece que vaya a existir en un próximo futuro en el sector eléctrico, simplemente porque se está ajustando el parque eléctrico a una España que crecientemente se está parando. Nosotros deseamos una España que se pate menos, en donde se genere el empleo que ustedes en su día prometieron, y que en este momento no son capaces de cumplir, y si se produjera esa situación, naturalmente, los desequilibrios serían graves.

Por consiguiente, dados los parámetros, que voy a juzgar a continuación, nosotros consideramos que su propuesta es razonable, sobre todo porque incorpora un principio de revisión al alza de la demanda en función de los datos registrados, y esta predisposición metodológica nos parece, de nuevo, prudente.

Dicho esto en términos generales, señor Ministro, a nosotros nos gustaría constatar que, efectivamente, los datos cuantitativos del PEN, los que incorpora como datos proyectivos, se está viendo que son falsos, como le habíamos indicado, y se lo voy a decir de una forma muy sumaria, porque no queremos entrar en cifras.

El crecimiento de la renta que ustedes habían previsto en estos tres últimos años, desde 1983 hasta el presente, era aproximadamente un 8 por ciento, en términos lineales (no estoy haciendo el ajuste geométrico) y el que se ha registrado, si contamos con que este año se va a producir aproximadamente un crecimiento del PIB del 1 por ciento, ha sido prácticamente del 5,3 por ciento; es decir, el incremento de la demanda previsto, que era ya bajo, se ha cumplido solamente en un 60 por ciento, y, en cambio, el consumo eléctrico, y en general el consumo energético ha sido el previsto. Como consecuencia ineludible su elasticidad, prevista del 1,07 para electricidad, se ha convertido realmente, «ex post facto», en una elasticidad

del 2 por ciento; es decir, incorporan ustedes un error del cien por cien en el PEN, que parece ser que van corrigiendo gradualmente a medida que se revisa, y que nosotros creemos que se debería revisar de una vez para siempre, porque estamos observando que en la Comunidad Económica Europea, después de dos o tres años también de reducción en la elasticidad, actualmente está aumentando, y el consumo de energía eléctrica en todo el Mercado Común, a pesar de que la tasa de crecimiento es muy baja, ha aumentado importantemente sobre el quinquenio previo. El consumo eléctrico en Europa está creciendo aproximadamente al 5 por ciento y la elasticidad, que se había convertido en menos de 1 en el quinquenio previo, en este momento está volviendo a valores del 2 y 2,5. Esas son las cifras españolas, de nuevo, y señor Ministro, creo que ustedes deberían revisar esta cifra. No nos preocupa mucho, porque —y ésta es la segunda consideración que quiero hacerle— yo creo que cuando discutimos el PEN teníamos la precaución de que ustedes consolidaran en este Gobierno, y en aquel momento el previsible del año futuro, un parque energético que estrangulara el crecimiento económico español; en este momento pensamos que ese peligro no existe, que no hay posibilidades de que ustedes puedan consolidar un segundo período legislativo (*Risas.*) y, en consecuencia, pensamos que ya lo arreglaremos en el futuro (*Risas.*), con ustedes, sin ustedes, con el nuevo Gobierno que salga de la próxima Cámara. Por tanto, no nos preocupa el tema como nos preocupaba anteriormente.

Lo que sí nos preocupa —y éste va a ser el sentido de mis próximas palabras— es que su estrategia de ajuste moderado a la crisis, en general en política económica, y en particular en política energética, tenga el mayor éxito posible; nos preocupa por razones políticas y por razones económicas. Deseamos que ustedes tengan éxito. Sabemos que su estrategia tiene unas limitaciones tremendas. Creo que el país las ha comprendido ya. Sabemos que se basa en un equilibrio inestable políticamente dentro de su partido (*Risas.*) y que está afectando negativamente —esto no es necesario constatarlo más— a los trabajadores. Se ha producido una reducción considerable de la renta de los trabajadores, que, naturalmente, propende a crear una reacción contraria de los sindicatos, y, sin embargo, tampoco ha motivado una mayor inversión por parte de los empresarios; es decir, su política no convence ni a sindicatos ni a patronos y resulta únicamente en un descenso de la inversión y un incremento del paro. Pensamos que eso se debe a una serie de factores fundamentales, que si estuviera en nuestra mano resolver ayudándoles indirectamente a que lo hicieran, estaríamos muy contentos con ayudarles. Concretamente, en el caso que nos ocupa en este momento, pensamos que, una vez que ustedes han adoptado el criterio razonable de ir ajustando al alza la demanda, cuando se produce, y revisando las cifras, es indispensable que ajusten a su vez los aspectos institucionales del PEN en dos dimensiones: primero, en la privada, y, segundo, en los organismos autónomos que están en trance de creación o que ya se han creado.

En el campo de la iniciativa privada, usted ha sido de nuevo muy prudente y moderado al avaluar la aplicación de los protocolos y ha señalado efectivamente los puntos que faltan por cumplir en la aplicación de los mismos. Nosotros pensamos, señor Ministro, que en el caso del protocolo del sector eléctrico, efectivamente el intercambio de activos es una pieza esencial. Usted ha aducido ya que es difícil que se produzca, por la magnitud del problema que incorpora, los 600.000 millones. Yo tengo que decirle adicionalmente que usted no ha mencionado —probablemente está consciente; nosotros estamos muy conscientes— que sin una cláusula clara, no ambigua, que permita las compensaciones tarifarias, la evaluación de los activos por parte de las empresas es muy difícil de realizar, y la cláusula existente es suficientemente ambigua como para que el valor de los activos sea distinto según cuál sea la aplicación que el Ministerio haga de esa cláusula. En consecuencia, las empresas tienen dificultades considerables para estimar el valor de los activos que tienen que intercambiar.

Yo creo que si el Ministerio quisiera resolver, o ayudar a resolver, el saneamiento definitivo del sector, podría dar un paso en el sentido de precisar mucho más la fórmula de la compensación de tarifas para que las empresas pudieran valorar más rápidamente los activos. Yo creo que el protocolo del sector eléctrico es el más avanzado en su desarrollo. Creo también que podría permitir que el sector eléctrico se saneara más rápidamente y pudiera ayudarles a ustedes a cumplir el éxito posible de su ajuste moderado a la crisis en el sector energético.

En el protocolo del sector petróleo, usted de nuevo ha sido prudente y objetivo al señalar las fases que es necesario recorrer todavía para que funcione. Yo creo recordar —en este momento no encuentro la nota y no quiero perder el tiempo buscándola— que se ha señalado que falta una precisión acerca del abanderamiento. Eso es sin duda cierto. Falta una precisión en torno a los precios ex-refino, que yo creo que debe ser en el sentido que usted indica de tener en cuenta el valor real de las inversiones, incluyendo las amortizaciones necesarias. Es un problema parecido al de la compensación de tarifas. Se necesita una precisión mayor a ese respecto, a fin de que las empresas puedan calcular los precios de refino de una forma seria. Falta también por precisar —y esto lo deberían ustedes hacer— cuál debe ser la forma de pago de las empresas por sus participaciones en Campsa para que las puedan realizar claramente.

Finalmente, queda un tema de fondo en el sector de petróleo que sólo ustedes pueden aclarar. Las empresas, y creo que todas las personas que conocen algo del sector, están preocupadas pensando si, efectivamente, la fórmula jurídica para garantizar el monopolio de hecho de la distribución es compatible o no con la legislación del Mercado Común. Este es un tema que tiene preocupado a todo el sector petrolero y financiero español y sería necesario que hubiera una definición cuanto antes del problema para evitar que se siga demorando la integración definitiva del sector petróleo.

Sabemos que en el sector gas están ustedes intentando

la redacción de un nuevo protocolo. La idea de protocolo, de nuevo no nos parece mal. Existe preocupación grave dentro del sector gasístico corriente sobre si van a ser considerados sus puntos de vista, sobre la necesidad de su intervención en el gas natural y también sería precisa a este respecto una mayor puntualización por parte del Ministro.'

Esto es por lo que se refiere a las instituciones de gestión del sector privado. Luego, queda el problema genérico de los organismos autónomos que ustedes están creando, o en trance de crear, para ayudar, sobre todo, en la función de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y nuevos recursos. Nos parece, de las informaciones que tenemos, que el funcionamiento del IDAE y del nuevo centro en que tratan de transformar la Junta de Energía Nuclear, el CIENAT, así como el IGME, no es el más eficaz posible.

Yo no sé exactamente si el problema que se ha registrado en el CIENAT es fruto de los retrasos, en la presentación en Cortes de la ley sobre ciencia y tecnología. Si así fuera, evidentemente eso se podría corregir con una tramitación más rápida de la ley, pero mucho nos tememos que en los organismos en cuestión, tanto en el IDAE como en el potencial CIENAT como en el IGME se estén produciendo contradicciones considerables en la percepción de la política energética del Ministerio. Los recortes de prensa van en ese sentido. Por supuesto, la información que dan los recortes de prensa no siempre es creíble —muchas veces es exagerada, otras veces es falsa—, pero se está creando un clima de opinión que ustedes deberían ayudar a resolver en el sentido de si existe unanimidad de criterios dentro de los organismos autónomos que ha creado el Ministerio, o están en trance de creación, acerca de la coincidencia en los puntos de vista, concretamente dentro del IGME, sobre la política minera del Ministerio, en el CIENAT sobre el desarrollo de las energías renovables y, en el caso del IDAE, sobre el eficaz cumplimiento de la política de inversiones, que hasta la fecha no se han realizado.

Estos son, señor Ministro, mis comentarios. Concretamente, tienen el propósito de ayudarles a que ustedes efectivamente puedan producir ese ajuste moderado a la crisis.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, en primer lugar, agradecer la información sobre la gestión del departamento que ha hecho el señor Ministro, en el cual la política de reconversión es uno de los puntos importantes que, afortunadamente, comienza a dar sus frutos. Hemos superado la fase de conflictividad y podemos hoy pasar a la realización de inversiones y, por tanto, a la puesta en marcha de los aspectos más positivos de los planes de reconversión.

Nosotros no vamos a entrar en la discusión sobre esta cuestión. Solamente nos ha llamado la atención una alusión del señor Ministro, sobre el tema de reconversión de

electrodomésticos de línea blanca, a Balay, que parece que la ha situado en el grupo Philips o en el grupo navarro. Si esto es así, nos gustaría saber a qué se debe el cambio del planteamiento existente.

Nuestra intervención se va a situar en algo que las resoluciones del PEN planteaban, y es en la evaluación que, como Grupo Parlamentario, hacemos de este informe anual del Plan Energético Nacional. A eso se va a dedicar mi intervención, así como la del señor don Carlos Dávila.

En primer lugar, la evaluación que nuestro Grupo Parlamentario hace del informe que ha mandado el Gobierno es una valoración global muy positiva en cuanto a la información que se contiene en este documento, en cuanto a la precisión del mismo y en cuanto al rigor que se utiliza. En particular, pensamos que el informe financiero sobre el saneamiento del sector eléctrico es especialmente completo, puesto que en él se especifican los objetivos que se pretenden obtener y se ponen en relación con estos objetivos las medidas de política energética que el Gobierno ha puesto en marcha durante todo este período de tiempo en el último año: aumento de la generación de fondos, programa financiero para las empresas, sistema de compensaciones e intercambio de activos. Nos preocupa especialmente el cumplimiento de este último punto, que a nuestro Grupo Parlamentario le parece importante, más aún cuando se plantearon exenciones fiscales en la ley que se aprobó el verano pasado sobre la nacionalización de la red. Hemos observado, en cualquier caso, que los intereses de estos sectores están bien representados en esta Comisión y, por tanto, no vamos a entrar en mayor detalle al respecto.

El informe establece también la correlación existente entre la evolución de la demanda y el grado de cumplimiento del plan de ahorro y conservación, de forma adecuada y de acuerdo con la resolución correspondiente del Plan Energético Nacional. Observamos con satisfacción que este plan de conservación se está desarrollando de forma positiva a través de una eficaz gestión por parte del IDAE.

Este documento también estudia la relación entre la demanda y la actividad industrial, entre la demanda eléctrica y el incremento de la actividad industrial y de los distintos sectores industriales. Tal vez echamos en falta una relación con las magnitudes económicas generales y en qué medida la desaceleración de las inversiones ha podido incidir en las disponibilidades de capital. Nos gustaría a este respecto conocer la opinión del señor Ministro.

En cuanto a la evolución de la demanda, que es uno de los puntos claves desde nuestro punto de vista del informe remitido al Congreso, hemos observado que el año pasado, 1984, el crecimiento de la demanda se podía calificar de discreto, puesto que el consumo de la energía final ha crecido solamente un 1,3 por ciento y estamos en un consumo global más bajo del que tuvimos de energía final en 1980. El consumo de energía primaria ha crecido un 2,2 por ciento, y estamos en cifras de 108 millones de toneladas equivalentes de carbón. No quiero recordar en

estos momentos, porque sería demasiado fuerte para S.S., las cifras que para el año 1985 se daban en el Plan Energético de 1978. En su momento se debatió, y no merece la pena recordar, las grandes diferencias existentes entre aquellas cifras y la realidad que constatamos año tras año. Efectivamente, el consumo de energía eléctrica ha sido superior a estas cifras, ha habido un crecimiento en torno al 5 por ciento, pero en los primeros meses del año se ha desacelerado de forma importante situándose en estos momentos en torno a un 1 por ciento.

Nos parecen acertados los criterios que se establecen en el documento para la toma de decisiones. Las sendas críticas máxima y mínima que se establecen parecen estar basadas en criterios racionales, traducidas matemáticamente con rigor; es un mecanismo que se puede repetir en los sucesivos informes anuales que el Ministerio tiene el compromiso de remitir a esta Cámara periódicamente. Disponer de una senda crítica que supone la máxima utilización de las posibilidades de generación de energía eléctrica en el peor de los casos, es decir, en un año seco, y disponer al mismo tiempo de una curva senda crítica mínima que supone la utilización en un año normal de la capacidad de generación limitadamente respecto de las energías que no interesa consumir, como son el gas y el fuel en esta generación de electricidad, nos parece un buen criterio. La situación de la senda previsible en estos momentos por debajo de estas dos nos tranquiliza en cuanto a que no hay necesidad alguna, en el horizonte de 1990, de modificar las decisiones del Plan Energético Nacional, lo que significa lo acertado de las mismas. Sin embargo, la evolución en los últimos meses de la demanda de electricidad, que se ha situado por debajo de las previsiones, nos ha preocupado porque da la impresión que esta evolución puede repercutir en el sector del carbón, de hecho parece que está repercutiendo, puesto que, por una parte, se está produciendo el crecimiento de la capacidad de generación nuclear y, por otra, un año hidráulicamente positivo, húmedo, con un crecimiento de la generación hidráulica notable nos lleva a que en estos momentos el carbón esté actuando en modulación de la curva de carga, que no es el terreno más adecuado para que las centrales térmicas de carbón actúen, lo cual nos está originando problemas. Nos gustaría saber si se van a poder cumplir las previsiones del Plan Energético Nacional respecto del consumo del carbón en este año, cuáles son las medidas que el Ministerio tiene previstas al respecto y si en algún momento el Ministerio se ha planteado la posibilidad de financiar «stocks» de carbón con el fin de que no haya necesidad de disminuir las producciones en las minas.

Respecto del tema del gas, nosotros pensamos que el acuerdo con Argelia supone despejar incógnitas importantes que planeaban en la discusión sobre el Plan Energético Nacional. Nos sorprende que las repercusiones sobre las previsiones del Plan sean tan escasas como las que se han anunciado. En el documento que nos remite el Gobierno en el balance de energía primaria la única modificación que se plantea es pasar de un 4,6 por ciento de energía primaria a un 5 por ciento. Yo supongo que la

repercusión del acuerdo en términos reales es mayor, puesto que de no haberse producido habría que haber modificado las previsiones en dirección contraria.

Nos gustaría saber a este respecto qué inversiones son las que el Gobierno va a realizar como consecuencia de este acuerdo, quién va a llevar a cabo esas inversiones y cuál va a ser su financiación, porque los compromisos prudentes a que se ha llegado en ese acuerdo suponen un aumento importante, del consumo de gas en este país y, por tanto, las decisiones para que este aumento se produzca, con las dificultades de precios que ya ha señalado el señor Ministro en su intervención, deben suponer un incremento notable de las inversiones en este terreno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Dávila, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DAVILA SANCHEZ: Señor Ministro, por encargo de mi Grupo voy a presentar ante S. S. y ante la Cámara, refiriéndonos a la información ofrecida por usted, algunas valoraciones sobre la situación energética en el país. No se trata de una lista exhaustiva, sino que son temas que reflejan una especial preocupación por parte del Grupo Socialista en la coyuntura energética en que nos encontramos.

Uno de los temas, el primero por su importancia política, es el que hace referencia a que hoy el Gobierno está en condiciones de iniciar una política energética en el sector eléctrico, no sólo de corrección de desequilibrios anteriores, sino de una orientación hacia objetivos de un contenido político concreto. Se ha realizado una labor normativa y ahora se dispone de la Ley que ha permitido la explotación unificada del sistema eléctrico, el Real Decreto que posibilitó la creación de REDESA (Red Eléctrica de España) o el Decreto aprobado en el último Consejo de Ministros en el que ya se define con toda precisión la delegación del Gobierno en esa empresa. No cabe duda que el Gobierno dispone del instrumento estratégico necesario y suficiente para actuar.

Voy a recoger de su propia documentación —de la que ha aportado su señoría— aquellos aspectos que explicitan cuál es la posición a partir de ahora. Dicen ustedes que mediante esas disponibilidades normativas se está en condiciones de alcanzar —leo literalmente— grados de eficiencia económica superiores a la mera agregación de los óptimos empresariales. Eso es obvio, era uno de los objetivos a conseguir; pero nos parece que la segunda parte de la afirmación que figura en esa documentación es mucho más importante. Continúa diciendo que ahora también se está en condiciones de aplicar las restricciones que por razones de interés general, de acuerdo con el PEN y las resoluciones del Congreso, establece la Administración en materia de política energética. Nuestro Grupo coincide plenamente con este último planteamiento. Creemos que ahora estamos en esa ocasión de actuar políticamente.

Tras los comentarios que acabamos de oír, creo que tal vez uno de los objetivos de política energética en el sector eléctrico que definía el PEN de 1983 es aquel que se

preocupaba de corregir la disfuncionalidad que se venía observando en la elasticidad del crecimiento de la demanda eléctrica en España respecto del incremento de PIB.

Se señalaba entonces como uno de los objetivos a corregir porque estructuralmente se pensaba que eso era una disfuncionalidad de nuestro sistema productivo. Este Grupo Parlamentario sigue compartiendo esa preocupación y ese objetivo, porque es extremadamente prudente en valorar las evoluciones que está teniendo la elasticidad de consumo eléctrico respecto del producto interior bruto en la Comunidad Económica Europea, aunque no sea más que por la reflexión de que dentro de ese sistema económico hay un subconjunto que es el sistema económico francés, donde se está haciendo una política sistemática de consumo eléctrico hasta subvencionado debido a circunstancias de su programas nuclear. Dado el importante tamaño que representa ese subconjunto francés dentro de ese sistema económico no nos sorprende y comprendemos los problemas de Francia en ese terreno de política energética, pero este Grupo sigue manteniendo como uno de los objetivos a conseguir la reducción de esa alta elasticidad del consumo eléctrico español respecto de su incremento de productividad. En ese contexto, disponiendo de ese instrumento que hace esa optimización económica, también somos conscientes de que esa optimización se realiza fundamentalmente por la política de costos incorporados en las evaluaciones y tarifas que presiden el mercado eléctrico. Dentro de esos costes y haciendo referencia a toda una lista de preocupaciones que ha aparecido en esta propia Comisión por sus responsabilidades respecto de la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear, no considerando dicha lista ni muchísimo menos exhaustiva, ni siquiera indicativa, sino como un reflejo de dichas preocupaciones, nosotros recogemos de las resoluciones del Plan Energético el recordatorio de que había resoluciones en las que se indicaba que los servicios de protección radiológica y los planes de emergencia de toda la producción nucleoelectrónica deben financiarse a cargo de las explotaciones de las actividades generadoras de los riesgos —estoy leyendo textualmente— y dejar de hacerlo como hasta ahora con cargo a los fondos públicos.

Otro punto que también supondría un costo no totalmente incorporado en estos momentos es una resolución del Congreso respecto del Plan Energético, en la que se recomendaba la reconsideración de los niveles de las primas de seguros de actividades derivadas de generación nuclear. Asimismo recordamos que la gestión de residuos nucleares y radiactivos, con independencia de cómo sea la empresa que deba hacerlo, debía de recaer en las empresas generadoras de energía nuclear desde el momento de su funcionamiento. Todas ellas son resoluciones adoptadas por el Congreso con ocasión del estudio del Plan Energético e, insisto, que no son más que unos indicativos de costes que tal vez no estén suficientemente reflejados.

Pero yendo hacia el otro extremo de esos valores que en las fórmulas de optimización económica van a pesar

para conseguir ese óptimo u otro distinto, también nos preocupa la política de tarifas no ya en cuanto al incremento global que vayan teniendo respecto de la evolución económica del país, sino incluso en su aspecto de estructura. También recogemos de la documentación recibida datos muy groseros, pero muy intuitivos desde nuestro punto de vista, de que los grandes consumidores, es decir, el sector aluminio, el sector acero eléctrico, representan prácticamente la cuarta parte o, desde luego, más de la quinta parte de todo el consumo industrial. Hemos detectado también en las informaciones que su señoría ha aportado que en este punto no parecen encontrarse posibilidades de gran ahorro energético precisamente en esos sectores más consumidores. Nos preguntamos si la adaptación de la política de tarifas para estos sectores es la más adecuada o si una reconsideración de la misma podría contribuir a desarrollar esa política, cuyo objetivo es conseguir una elasticidad de nuestro futuro energético menos favorable al consumo eléctrico.

Hay otro tema que nos ha llamado la atención porque nos parece objetivamente importante. Me estoy refiriendo a investigación y desarrollo tecnológico dentro del sector energético, al que se hace referencia en la información de su señoría. Nos ha llamado la atención por varias razones pero, dejando a un lado incluso el hecho de que su señoría como miembro de este Grupo sabe hasta qué punto la investigación y desarrollo tecnológico no es simplemente un detalle de postmodernismo o una concesión a la galería, sino una creencia firme de que es uno de los instrumentos con los que se puede hacer una transformación o un cambio en la estructura productiva, dejando aparte este hecho hay, además, datos tan concretos como que su Ministerio engloba la gestión de fondos —si no hemos calculado excesivamente mal— entre 5.000 y hasta casi 10.000 millones de pesetas para investigación y desarrollo tecnológico. Esa estimación se deriva simplemente de que hay toda una serie de fondos procedentes de afectación a esta finalidad de investigación y desarrollo tecnológico desde las facturaciones del sector eléctrico; ahora también se incluye el carbón y, por la información recibida, parece ser que también se va a tener en cuenta al sector petróleo y el gas. Esta es una gran dimensión que hace que este Ministerio, este Departamento ministerial sea muy relevante dentro del sistema español de ciencia y tecnología. Hablando de nuevo de una manera aproximada, probablemente no sea incierto decir que casi el 30 por ciento largo de ese sistema de ciencia y tecnología español está bajo el control y la protección de ese Ministerio.

En estas circunstancias nosotros, señoría, no podemos ocultarle que nos parece detectar de la lectura de la programación que existe en este momento una cierta indefinición en la asignación de prioridades y en la valoración de recursos financieros que deberían especificarse en cada una de esas planificaciones.

Hay otro motivo de preocupación que no le vamos a ocultar. Nos ha dado la sensación de que a lo mejor, tan sólo porque se está en una fase de transición desde una situación anterior a la que realmente se desea diseñar, se

está tomando como un modelo la gestión realizada por OCIDE de los fondos de ese tres por mil de la facturación del sector eléctrico. Ese modelo no nos parece excesivamente conveniente porque —y no voy a entrar en otras pormenorizaciones que convendría hacer en otro momento— el principio con el que está concebida de que los proyectos que se aceptan desde cada empresa están más o menos correlacionados con la participación que esa empresa tiene en la facturación, ese tres por mil nos produce la sensación de que tal vez ese subliminal concepto de retorno respecto de esa aceptación que se hace por las tarifas quizá no sea el principio ordenador más adecuado. Todas estas circunstancias nos llevan a expresarle nuestra preocupación e interés por este problema importantísimo del sector de investigación y desarrollo en la rama energética, con la matización de que nos parece que en estos momentos las posiciones del Ministerio no están todavía suficientemente definidas y que puede que no sea el mejor de los modelos el que está tomándose como referencia.

Finalmente, hay otros dos sectores que son de gran interés para este Grupo Parlamentario en relación a los cuales, tomando también como referencia las resoluciones de hace un año adoptadas en el Congreso sobre el Plan Energético, le recordáramos que en la documentación presentada no hemos encontrado —lo cual no quiere decir más que tal vez esté en fase de elaboración, pero no con una definición completa y definitiva— la referencia a temas de medio ambiente como eran, por ejemplo, requerir o solicitar al Ministerio de Industria que hiciera la evaluación de impacto ambiental de este Plan Energético. Este es uno de los puntos que se incluyeron en una de las resoluciones aprobadas que no figuraba en la redacción inicial y que sería importante para prevenir y poder corregir aquellas actuaciones sobre el medio ambiente que fueran necesarias en función de este Plan Energético.

No hemos encontrado tampoco referencia a una resolución, también aprobada, en la que se encomendaba al Gobierno para que negociara —leo la resolución—, en su momento, ante la Comisión 11.ª de la Comunidad Económica Europea, la aplicación a España de la directiva sobre limitación de las emisiones de contaminantes a la atmósfera procedentes de las grandes instalaciones de combustión, con el fin de prever los trastornos que su implantación puede suponer para las centrales españolas que consumen carbón, especialmente lignitos. Así como tampoco otra de las resoluciones en que se encarecía la realización —o iniciación al menos— de un programa de vigilancia de los efectos de las lluvias ácidas sobre la vegetación, especialmente en zonas forestales en España.

Todo esto, junto con otra que podría ir ligada a la que anteriormente he indicado sobre política de investigación y desarrollo, como es la de que en medio ambiente se hiciese un esfuerzo específico en investigación de problemas medio ambientales y en el tema de energías renovables, creemos conveniente recordárselo a S. S. en este momento.

Quiero señalar un último aspecto, también de gran in-

terés, probablemente no económico, pero, desde luego, sí político, para este Grupo Parlamentario, que es la referencia a la política energética en el medio rural. Somos conscientes de que, efectivamente, los grandes problemas de autogeneración o cogeneración donde tienen significación económica es en el sector industrial pero, reconociendo la menor importancia económica de los problemas energéticos en el medio rural, sin embargo creemos que políticamente son fundamentales, al menos desde nuestro punto de vista, en una concepción diferente del modelo de estructura social que propugnamos.

En el seno de esas preocupaciones echamos de menos una cierta respuesta a una resolución aprobada hace un año, que leo también: Se especificará a la mayor brevedad el conjunto de actuaciones que permitan mejorar la calidad y magnitud de la energía demandada por las áreas rurales, articulando los medios precisos para incorporar los recursos dispersos en el medio agrario y ganadero para la oferta energética. Reconocemos la ambigüedad de la redacción de esta resolución, pero creemos que S. S. recibe perfectamente el espíritu de ella y de cómo una política energética en el medio rural es absolutamente necesaria.

También existen resoluciones en el momento de la aprobación del Plan Energético, como la siguiente: Se potenciará la formación de cooperativas de distribución de electricidad para zonas rurales, de modo que puedan disminuirse los costes y puedan implantarse nuevas fórmulas de autogeneración. En cambio, otras dos, que también afectan y definirían una política energética en el medio rural que recogemos desde las resoluciones aprobadas, si las hemos detectado en la información que S. S. ha proporcionado; un estar ya en camino de trabajar sobre ello, de lo cual nos felicitamos y le felicitamos. Es aquella en la que, por ejemplo, se dice: Se definirán y acometerán de inmediato aquellas acciones que, de un modo coordinado, permitirán un correcto aprovechamiento energético de residuos forestales y agrícolas. Hemos visto que se han iniciado actuaciones en ese sentido, y ahí lo que nos restaría es, tal vez, únicamente apoyarle en esa dirección y deseándole éxito en esas actuaciones.

La otra resolución, donde también ya existe una actuación por su parte, es la referente a las minicentrales hidráulicas. Sólo deseamos expresarle nuestra esperanza de que tenga éxito porque, después de la fase de evaluación, de la que S. S. nos dice que tienen ya localizados del orden de 204 megavatios en 215 minicentrales, lo que supondría una aportación de unos 850 gigavatios-hora, tiene unos problemas financieros sobre los que se está a punto de tomar una decisión. Nos resta únicamente expresarle cómo desde este Grupo Parlamentario esa política de apoyo de minicentrales, de apoyo de la política de utilización de los residuos forestales y agrícolas, la política de cambiar realmente la situación energética, tanto como calidad de vida como incluso desde su aspecto económico en el medio rural español, es una política que desde este Grupo Parlamentario no sólo tiene un total apoyo sino la esperanza de un gran éxito, por lo que significa de transformación de nuestro medio rural.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ GARCIA: Señor Ministro, muchas gracias por su presencia y por la amplitud del informe.

Yo quiero exponerle una de las preocupaciones que existen en la región asturiana, en base al parque de producción eléctrica que en la misma existe y a la entrada en funcionamiento el próximo otoño, posiblemente, de un nuevo grupo en Aboño.

Aunque las actuales circunstancias de la demanda y el eventual aumento de la aportación a red de las hidráulicas está limitando las horas de funcionamiento de las termoelectricas, es de esperar que en el futuro, al evolucionar la demanda, será necesario emplear al máximo la producción termoelectrica. Y es aquí donde surgen las preocupaciones pues, como usted sabe, si una vez que funcione el grupo Aboño, se tuviera que utilizar toda la potencia instalada en Asturias, nos encontraríamos con que, de persistir la actual situación de instalaciones de la red de alta, no se podría sacar todo lo producido.

Sabemos —nos consta— que se están realizando proyectos de obras, incluso proyectos aprobados, en tramos de instalación de red, por ejemplo, La Robla-Velilla o Lada-Velilla, etcétera, y creemos, por supuesto, que es necesario agilizar estas obras. Ante esto, nuestro Grupo quiere trasladarle la preocupación que tenemos porque, así como cuando se hacen restricciones, son las termoelectricas las que por su flexibilidad más las sufren, no quisiéramos que, en el otro extremo, cuando fuera preciso, no pudiera aprovecharse todo el potencial instalado, lo que redundaría de nuevo en un perjuicio para la región y, en el fondo, para el país.

Esta es una preocupación que yo creo que S. S. puede aclararnos, por lo menos en cuanto a proyectos. Es una situación que, de persistir las actuales condiciones favorables a las centrales hidráulicas, indudablemente genera margen suficiente para actuar —por lo menos nosotros así lo entendemos—, y no es la única preocupación porque, como muy bien sabe S. S. también, el tema de la producción de carbón y el «stockaje» —al que creo que se ha referido mi compañero de Grupo señor Sáenz— son cuestiones respecto a las que entendemos que S. S. puede darnos algún detalle que significase la tranquilidad en uno y otro campo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, aunque supongo que lo hago, de alguna manera, extemporáneamente, quisiera hacer una pregunta al señor Ministro, si el señor Presidente me lo permite.

El señor PRESIDENTE: Adelante, por favor, con el ruego de que sea breve, debido al tiempo que llevamos dedicado a preguntas.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta, de las múltiples que sugeriría la documentada exposición del señor Ministro, a la que lamento no haber asistido para poder escucharla entera (las intervenciones del señor Ministro mi Grupo las sigue con gran interés por su objetividad y su documentación; espero tener oportunidad de leerla en el «Diario de Sesiones») es la siguiente: Señor Ministro, uno de los problemas graves que se plantean a la siderurgia española, tanto a la integral como a la no integral, es, entre otros, la desaparición de la desgravación fiscal a la exportación. Los costes de nuestra siderurgia, tanto integral como no integral, están por encima de los costes europeos, tanto los costes de energía como los costes de otro tipo de combustibles, fundentes, electrodos, oxígeno; prácticamente todos los «inputs» de nuestra siderurgia, tanto integral como no integral, están por encima de los europeos. La desgravación fiscal ha sido un instrumento de alguna manera ortopédico, que ha permitido sobrevivir —en algunos casos, incluso con brillantez para determinados productos— a nuestra siderurgia, especialmente a la no integral.

La implantación del IVA en España y el ingreso de España en la Comunidad, y evidentemente el programa de desaparición gradual de la desgravación fiscal a la exportación, plantean un problema grave a nuestra siderurgia. La siderurgia en manos públicas lógicamente encontrará una solución a través del cauce de la subvención al déficit; la subvención no existe al sector privado, a la siderurgia no integral fundamentalmente.

Mi pregunta al señor Ministro es: ¿Se ha pensado por parte de su Departamento en algún tipo de medida —no sé cómo llamarla— compensatoria, de apoyo o de ayuda, durante ese periodo de tres años de carácter transitorio en que difícilmente la siderurgia no integral va a poder sobrevivir por este problema de costes? ¿Se ha contemplado la posibilidad de buscar alguna fórmula de carácter fiscal, aprovechando la oportunidad de la implantación del IVA?

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ¿quiere usted hacer uso de la palabra, o quiere un pequeño descanso para ordenar las preguntas? (Pausa.) Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente, pero tengo delante de mi seis folios enteros de preguntas y me temo que no podemos permitirnos el lujo, ni SS. SS. ni yo mismo, de tomar descansos.

Una primera constatación, que no la hago por apuntar ningún tanto, es que ciertamente lo que fue objeto fundamental de las discusiones, las críticas y el debate en mi última comparecencia anual en esta Comisión, es decir, la posibilidad o no de llevar a cabo la reconversión, los costes que ésta significaba, la forma en la que se llevaba a cabo, las dificultades que habrían de encontrarse y, en última instancia, la desconfianza que muchas de SS. SS. de la oposición tenían respecto de la reconversión, puede decirse que este año han desaparecido. Muchas de las preguntas están ciertamente en procesos concretos de re-

conversión sobre cuál es su situación ahora, muchas más están en la marcha de las zonas de urgente reindustrialización, pero digamos que en la medida en que había un planteamiento esencialista y existencialista sobre la propia reconversión, ese planteamiento ha quedado ya fuera de curso, de lo cual me felicito, no por nada, sino porque esto significa que el ajuste industrial que representaba a los procesos de reconversión va hacia adelante, es una realidad reconocida, como tal debe ser una realidad criticada, porque no conozco ninguna actuación de Gobierno, incluso de éste, del que yo como es natural tengo muy buena opinión, que sea absolutamente buena, y por tanto hemos cambiado de manera significativa, como ya hice mención en algunos actos públicos, una parte importante de lo que es el enfoque de nuestras preocupaciones, desde la situación de reconversión, con todo el dramatismo que esto implicaba, hacia los aspectos de reindustrialización.

Hecha esta reflexión sobre lo que a mí me parece que se ha producido en las preguntas y en lo que va hasta ahora de debate, trataré de responder puntualmente a todas y cada una de ellas.

Pregunta por Coalición Popular, en primer lugar, el señor Trillo, si la limpieza del pasivo laboral y financiero de las empresas se ha producido totalmente. Ya he dicho en mi intervención cuál es la situación. En el caso del pasivo laboral, el 63 por ciento está resuelto. Lo que queda por resolver, fundamentalmente, está en el sector de la siderurgia integral en las dos grandes empresas, Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa, en tanto que en Altos Hornos del Mediterráneo está resuelto el excedente, y esto en función de que la disminución de la fuerza de trabajo en ambas empresas irá de la mano de la entrada en funcionamiento de nuevas instalaciones que, como conocen SS. SS., requieren un proceso largo de maduración para su puesta en marcha.

¿Se ha promovido el ahorro privado en los procesos de reindustrialización?, preguntaba en segundo lugar el señor Trillo. Se ha promovido allí donde ha empezado. Quiero decir que en el caso de Sagunto, que era ya una pregunta concreta haciendo luego referencia a las dificultades que, en opinión del señor Trillo, parecían planteadas por el Ministerio de Hacienda, en estos momentos hay una inversión de alrededor de 18.000 millones de pesetas en marcha, con unas subvenciones dadas por el sector público que están evaluadas en 3.800 millones de pesetas, y con una creación de puestos de trabajo de alrededor de 1.256.

Es posible, para hablar ya de las preocupaciones que usted y otro compañero de Grupo, me parece que era el señor Castroviejo, habían presentado, que aunque tenemos previsto terminar el plazo de ayudas para la zona de Sagunto (que no es ZUR, porque se recogió en la anterior configuración de ayudas, sino zona de preferente localización industrial), es posible que prolonguemos desde el 30 de junio hasta el 30 de diciembre la posibilidad de acogerse, aunque como digo nuestro plan era terminarlo el 30 de junio y hoy consideramos que, en líneas generales, está resuelto. Por tanto, allí donde se ha puesto en

marcha, porque ha habido ocasión y lugar, sí ha habido una respuesta positiva de parte del ahorro privado. Ha habido nuevos proyectos, que puedo asegurar a SS. SS. se han estudiado por parte de la oficina ejecutiva y luego de la comisión gestora de la zona de Sagunto con absoluto rigor. No se han hecho proyectos simplemente porque alguien pedía ayudas bajo el pretexto de la creación de puestos de trabajo que no tenían viabilidad, ni credibilidad, o que no tenían mercado, o en los que se utilizaban tecnologías obsoletas. Todos los que se han aprobado creo que pueden resistir perfectamente el examen de cualquier análisis riguroso. Por tanto, hasta ahí lo hay.

¿Qué es lo que preveo para las ZUR que se han puesto en marcha en estos últimos cuatro meses, desde los primeros días de enero hasta ahora? Preveo que hay también una importante aportación de ahorro privado, un interés considerable y unas expectativas elevadas sobre las ventajas de las ZUR. Por tanto, estoy convencido de que en el período 1985-1986 habremos de cumplir los objetivos previstos para todas las ZUR en términos tanto de creación de empleo como de inversión.

Ciertamente no todas van a tener las mismas perspectivas. Las hay que están situadas en lugares que tienen muchas más facilidades. Qué duda cabe que en Madrid y Barcelona siempre habrá una oferta de proyectos buscando subvenciones. Por tanto, si quieren SS. SS., yo estaría más interesado por la calidad de los proyectos que se aprueben que por la cantidad. En otros sitios habrá mayores dificultades, como puede ser fundamentalmente el caso de El Ferrol y, en cierta medida, el caso de Asturias. Tengo unas perspectivas también favorables para Cádiz, donde ya hay proyectos que se están estudiando y que suponen una creación importante de puestos de trabajo; para Vigo, donde la oficina de localización de inversiones —lo estoy llamando así, aunque no sé cuál es su nombre oficial— del propio Ayuntamiento ha conseguido una serie de proyectos que suponen alrededor de 800 puestos de trabajo y que espero que se pondrán en marcha rápidamente, una vez acogidos al sistema ZUR; y lo mismo pienso en Bilbao, donde también habremos de hacer un esfuerzo de selección de carácter tecnológico. Es decir, cogemos proyectos que tengan innovaciones tecnológicas considerables.

Por consiguiente, me parece que la respuesta hasta ahora del ahorro privado al tema ZUR es positiva y las perspectivas que tengo, por el conocimiento a través de las oficinas ejecutivas recién creadas y las comisiones gestoras, son también buenas, aunque, insisto, no todas ellas por igual.

Se pregunta el señor Trillo si se ha hecho lo suficiente en nuevas tecnologías en sectores en crisis. Lo suficiente no se hace nunca. En especial no se hace lo suficiente cuando en muchos de estos sectores tenemos un problema de insuficiencia tecnológica heredada. Son sectores que no han tenido un desarrollo suficiente en el pasado, y por tanto tienen ciertas dependencias tecnológicas. Pero que duda cabe que los ahorros energéticos extraordinariamente elevados que se introducen en el plan de acci-

logías mucho más modernas que van a poner los niveles de productividad, en términos físicos, es decir, toneladas producidas por hombre, a niveles bastante semejantes a los de la Comunidad Económica Europea. En el caso de aceros especiales, a niveles casi próximos a los alemanes, que son los más avanzados de toda la Comunidad Económica Europea, y en el caso de la siderurgia integral, en el año 1990 esperamos estar por debajo de un 10 por ciento de la media de la Comunidad. Hoy en día la diferencia está entre el 30 y el 40 por ciento en la productividad.

Ciertamente creo que ya no es una cuestión tan sólo de reconversión, es una cuestión de responsabilidad empresarial la introducción constante de nuevas tecnologías. Lo he dicho con mucha frecuencia a grupos empresariales. La modernización del país no consiste tan sólo, y a veces ni siquiera fundamentalmente, en encontrar nuevas actividades absolutamente modernas que recojan tecnologías hasta ahora no usadas. Consiste en modernizar constantemente el aparato productivo de actividades tradicionales para mantenerlas en el nivel de productividad y con la capacidad de competencia que es necesaria en un mundo en el que la tecnología está variando muy rápidamente.

Respecto al sistema de información empresarial y el propósito del Ministerio de que exista una sola oficina a la cual pueda dirigirse el empresario, pensando en la pequeña y mediana empresa, le diré que en efecto, por lo menos en lo que se refiere en una primera fase a la obtención de información, tengo la esperanza de que, en dos o tres años, en la resolución de problemas concretos es este sistema SIE el que puede y debe servir para hacerlo. Ya he dicho cómo está conectado a un banco de datos que permite al empresario conocer todos los trámites administrativos, ya sea para la constitución de una empresa, la ampliación del capital, la obtención de ayudas a través del conocimiento global del catálogo de ayudas regionales, sectoriales, etcétera; la posibilidad de conocimiento de mercados extranjeros por su conexión con el banco de datos del Instituto Nacional de Fomento a la Exportación, la conexión con todo el sistema de ayudas a la investigación y el desarrollo a través del banco de datos del CEDETI, la conexión de todos los problemas de transferencia de tecnología y de patentes a través de su conexión con el Registro de la Propiedad Industrial, etcétera.

Ahora estamos en la fase de empezar con las primeras experiencias pilotos, después de mucho tiempo de ir constituyendo estos bancos de datos y habiendo firmado previamente lo que exigía la distribución de competencias entre las Comunidades Autónomas y la propia Administración central. Dentro de este mes, además de Sevilla, que ya está en funcionamiento y que tuve la ocasión de inaugurar el pasado día 10 de mayo, entrarán también en funcionamiento Valencia, Zaragoza y Barcelona, creo recordar. Me parece que acabaremos el año con 33 oficinas provinciales en todas las Comunidades Autónomas y que el año que viene pasaremos a 50. Tengo la esperanza que a finales de 1986 todo este esquema de información esté en una sola oficina, en una sola ventani-

lla y, además, a través del organismo que más próximo puede estar a los propios empresarios, que siempre serán mejor las autoridades locales y regionales que la autoridad central, haya entrado en funcionamiento y empezado a dar todos sus frutos.

En cuanto al código de ayudas que yo dije que esta Administración se comprometía a elaborar, le diré que si que está hecho, e incluso está racionalizado en el Decreto-ley —no recuerdo bien el rango normativo— de ayudas al desarrollo regional que la Comisión delegada y el Consejo de Ministros han aprobado hace algún tiempo y que requiere, ciertamente, un reglamento, que ya está estudiado, catalogando esas ayudas. Luego me referiré a los tres niveles que están previstos en relación con la pregunta que ha hecho otro compañero del Grupo del señor Trillo.

Me pregunta por la situación de la ley de patentes. La ley de patentes está en estos momentos en la Cámara, creo que se ha enviado a finales de la semana pasada o a principios de ésta. En ella se recogen, de alguna manera, las modificaciones que creíamos eran absolutamente necesarias para una mejor protección de la propiedad intelectual y la propiedad industrial en España, tanto de inventores como de empresas. Desarrolla con todo cuidado un problema delicado como es el de la invención laboral, es decir, alguien que está en la propia empresa, pero desarrolla algo que va más allá de lo que la empresa le está pidiendo. Y también desarrolla los aspectos jurídicos para resolver las diferencias de criterio que podría haber en la aprobación de esa invención entre trabajadores y empresas, ajustando, a través de un proceso transitorio, nuestro sistema de patentes de proceso al sistema de patentes de producto, armonizando de esta manera con la Comunidad Autónoma y ajustándose, literalmente, a lo que fue el acuerdo en el capítulo correspondiente del acuerdo de adhesión de España a las Comunidades. Espero que va a ser una modificación importantísima, naturalmente llamada a tener una larga duración, como siempre es este tipo de legislaciones en nuestro país y en cualquier país bien organizado. Preveo que la ley de patentes se podrá discutir en el periodo de sesiones que se inicia en el mes de septiembre y que quedará aprobada por las dos Cámaras, como corresponde, antes del 1 de enero de 1986, o al menos ese es el propósito del Gobierno.

Me habla de una fórmula de seguimiento del INI en las Cámaras. Es verdad que existe el interés por parte del Gobierno de que el control financiero y de gestión de la empresa pública se pueda desarrollar en el Parlamento. Se va a desarrollar en el marco de la modificación de la Ley General Presupuestaria de 1977, que es una ley necesaria, pero las modificaciones introducidas en el sistema fiscal e incluso la existencia posterior de la Constitución exigen determinadas reformas.

Dentro de la nueva Ley General Presupuestaria vendrán las exigencias respecto de la transparencia y fiscalización de las cuentas de las empresas públicas, de un lado, por parte de la intervención del Estado y del Ministerio de Hacienda y, de otro lado, por parte de las Cáma-

ras. En función de este desarrollo es por lo que la modificación de la estructura actual del INI, en la que yo soy el primer interesado, no ha podido venir todavía a las Cámaras, ya que quiero hacerla dentro de un marco general y que no suponga una regulación particular para el Instituto Nacional de Industria.

Me preguntan qué ha pasado desde la constitución de ENRESA y si existen algunas dificultades para su puesta en marcha. He de decir que no existen. Lo que ocurre es que tenemos tiempo y lo estamos haciendo despacio. No se ha estimado que sea una prioridad del Gobierno. Si era prioridad por parte del Gobierno —en relación con alguna de las preguntas que hacía posteriormente el representante del Grupo Socialista, señor Dávila, al que luego contestaré— tratar, a través de la creación de la compañía y cumpliendo las resoluciones del PEN, de internalizar y hacer transparentes determinados costes que están implicados en la producción de la energía nuclear. Como esto está claro y el problema de la financiación de la compañía no existe, tenemos menos prisa para su puesta en marcha, pero quiero decirles que en las próximas semanas estará realizado el nombramiento del presidente y de los cuadros directivos.

ENRESA debe ayudar, entre otras cosas, a localizar posibles depósitos que usted ha calificado de basureros, como suele decirse muchas veces, para disponer de los residuos radiactivos de alta, media y baja actividad. El mayor problema ahí no es el trabajo geológico, el trabajo previo de investigación —que también es importante—, sino la ley de localización de estos residuos que es un problema enormemente delicado, como se ha demostrado por la experiencia en otros países.

En el caso de los Estados Unidos, el sistema es bastante notable, en el sentido de que es el Senado, a través de una Comisión, el que hace una primera revisión de las posibles localizaciones, de acuerdo con la correspondiente Agencia de energía norteamericana. El Senado reduce a tres el número de posibles emplazamientos y es directamente el Presidente de los Estados Unidos el que elige un emplazamiento, debido a las enormes dificultades políticas, dada la sensibilidad hacia este tema, para que se puedan resolver las diferencias que pueden surgir entre las distintas localidades y regiones afectadas por la eventualidad de tales emplazamientos. Es decir, se ha tenido que ir a la suprema autoridad de la estructura política de los Estados Unidos para resolver este tema. Eso quiere decir que es un problema delicado. Nosotros estamos trabajando en dicha ley de localizaciones y, personalmente, desearía verlo resuelto a través de la aprobación de dicha norma por las Cámaras antes de que termine esta legislación.

Finalmente, el señor Trillo ha hecho unas consideraciones sobre el contrato de gas, sobre el significado en términos financieros del mismo y el nivel de precios que ahora tenemos. Me pide que haga algo que yo no soy capaz de hacer, que es decir cuál va a ser la evolución de los precios hasta el año 2004, y expresa su preocupación por los riesgos que puede implicar la concentración de nuestros suministradores de gas natural.

Conectando esto con lo que ha dicho su compañero de Grupo, señor Lasuén, les diré que el contrato de gas con Argelia tiene, desde mi punto de vista, dos aspectos. El primero es si las previsiones de precios y cantidades encajan dentro de lo que puede ser el desarrollo del mercado del gas natural en España y, por tanto, dentro de lo que puede ser una estructura de oferta energética razonable para nuestro país.

La segunda es la evaluación de cómo hemos saldado esto respecto del pasado, si 500 ó 530 millones, teniendo en cuenta los intereses del segundo pago, son o no un pago razonable. Trataré, pues, de distinguir los dos.

Creo que en lo que se refiere al segundo tema, por entrar al revés en su tratamiento, es muy difícil hacer una evaluación. Cada cual, según qué criterios y qué variables tome en consideración, tendrá una opinión diferente. Yo estoy absolutamente seguro de que los constructores españoles que tenían dificultades para exportar a Argelia, los fabricantes de textiles, los vendedores de productos avícolas y ganaderos estarán muy satisfechos y les parecerá muy barato saldar todo lo que existía pendiente con Argelia por una cantidad de 500 millones de dólares. Habrá otras personas que considerarán que no. Desgraciadamente, hay que introducir todas las variables en el análisis, porque dada la importancia que tiene el gas natural en todo el conjunto de la estrategia global del desarrollo de un país como Argelia y el peso que este gas natural tiene en el conjunto de sus exportaciones, era imposible considerar una resolución del problema que no implicara también, según cuál fuera (si era insatisfactoria desde el punto de vista argelino), una repercusión en forma de coste evidente y notorio sobre nuestras exportaciones y, por tanto, sobre los sectores que producen los bienes que se exportan a Argelia.

Considerando esto en su globalidad, insisto, y respetando cualquier otra opinión, creo que no es caro el acuerdo del gas con Argelia, porque deben ustedes considerar que las reclamaciones en concepto de «take or pay» que en principio habría que pagar —excepto recurriendo al argumento de fuerza mayor que impedía a España cumplir el contrato, argumento que a efectos dialécticos yo he esgrimido continuamente, pero que no sé si se sostiene bien en una Corte de arbitraje—, en el contexto del anterior acuerdo significaban, a 31 de diciembre de 1984, alrededor de 2.000 millones de dólares. Es decir, que 500 millones, cuando además introducimos todos los aspectos de compensación en el tema de las exportaciones, personalmente los valoro como un coste no elevado, pero, naturalmente, respeto las valoraciones que se hagan desde cualquier otro Grupo de la Cámara o desde cualquier otro sector de la opinión pública.

El segundo aspecto del contrato del gas es si energética, industrial y económicamente tiene sentido, dadas las previsiones de cantidades y precios. Ahí he sido prudente porque he dicho con toda honestidad lo que creo, y es que ciertamente el problema del precio del gas, en la medida en que se mantenga en niveles elevados, siempre va a constituir una rémora para un desarrollo rápido del mercado del gas, puesto que al no existir una diferencia

en precios comparativos suficientemente elevada, va a ser difícil que se produzca la sustitución en la demanda de energías del fuel-oil industrial y de la electricidad para consumos domésticos y comerciales por el gas natural, como debería producirse.

Por eso, aun dentro de estas limitaciones, me parece que hemos sido muy prudentes al establecer una escalada en las retiradas desde Argelia, que va muy lentamente. Ya he dicho que empieza por un trienio de 15.000 millones de termias, cuando sabemos que el único desarrollo del gas que tenemos es el del mercado que existe, es decir, el desarrollo vegetativo, al cual le restamos, porque es nuestro interés, el crecimiento posible, e incluso el nivel que existía de consumo de gas natural por parte de las centrales térmicas lo estamos reduciendo, porque nos parece que si hay razones para reducir el consumo del fuel-oil también las hay para reducir el consumo del gas, aunque éste sea en torno a un 15 ó 18 por ciento más barato que el fuel-oil. Existen, pues, unas cantidades que no son excesivas. Como ya he dicho, ni en el año 2004, siete años después del límite del anterior contrato, se van a retirar los 45.000 millones de termias que habíamos dicho que se debían retirar ya en este año. Se hace en una escalada suave, prudente, que permite un desarrollo del mercado del gas.

En cuanto a precios, sabe S. S. que yo no le puedo decir cuál va a ser el precio del gas en el año 2004, pero sí puedo decirle cual va a ser el precio relativo. El precio relativo es consecuencia de que el precio del gas natural en Argelia se fija a través de una fórmula polinómica que tiene en cuenta precios de crudos y precios de productos derivados, fundamentalmente de productos pesados, en especial el fuel-oil, que es al que sustituye el gas. Lo que sí puedo asegurar es que si en España hacemos una política de traslación al precio de los productos petrolíferos de lo que es el coste del precio de los crudos en suministro (razonable, no digo año a año lineal, pero sí en el medio plazo) siempre tendremos una ventaja del gas natural respecto del fuel-oil, lo cual garantiza que el margen que ahora existe y que además, a través de disposiciones fiscales, podríamos ampliar ligeramente en favor del gas natural, va a subsistir en el futuro si hacemos una política de precios realista y, por tanto, no va a haber una contradicción entre lo que ahora podemos consumir, el desarrollo del mercado del gas y lo que hemos comprometido en el contrato.

Por eso, desde el punto de vista industrial, y aun aceptando la rémora que supone precios inicialmente altos para el gas natural, yo estoy muy satisfecho con el acuerdo, que parece que vamos a poder cumplir e implica un desarrollo del mercado del gas que es prudente, que no es triunfalista y que no es un invento. Desde el punto de vista de los precios, creo que, aun sin saber cual va a ser el nivel en cada uno de los años de los precios, si estamos en una disposición, si hacemos una política de precios realista, de mantener la ventaja comparativa del gas natural respecto de las energías que debe sustituir.

El precio de la termia en estos momentos, señor Trillo, es de 3,86 dólares. Hace un mes era de 3,90 dólares, y

hace dos años, cuando yo llegué al Ministerio, con la vieja fórmula, era de 4,53 dólares. Lo que pasa es que está en función del precio de los crudos, y entonces el crudo argelino estaba alrededor de 35 dólares y en estos momentos está alrededor de los 27. Pero con esas evoluciones son con las que debemos contar en el precio de los suministros y tener una política energética del precio del gas natural y de productos derivados que sea realista y nos permita el desarrollo de la oferta adecuada.

Volumen total de las inversiones. Usted habló de 35.000 millones; yo le digo que con las inversiones en el mercado de la zona cantábrica se puede llegar a unos 50.000 en total, por parte del sector público, que son inversiones de transporte; las inversiones de distribución las hacen posteriormente las empresas, unas veces públicas —de carácter municipal en muchas ocasiones—, otras veces privadas, y otras nuevas que se están creando de carácter mixto, con inversiones adicionales que en este momento se están estudiando para poder firmar el protocolo del gas que he citado, que trata de establecer un lugar para el sector público y otro para el privado, un sistema de estructura de cada una de las distribuidoras que les permita tener un mercado equilibrado de manera que los márgenes mayores con que se trabaja en el sector doméstico y comercial, compensen a los menores con los que trabaja el sector industrial y todas y cada una de estas empresas puedan ser viables y con futuro. Espero que en pocas semanas se pueda resolver y yo personalmente creo que va a ser muy interesante para la próxima década este desarrollo del mercado del gas natural, interesante por las inversiones que implica para nuestra industria siderúrgica, interesante porque va a permitir una diversificación (una vez resuelta la gran incógnita que teníamos sobre el acuerdo con Argelia, de nuestra estructura energética), e interesante porque, además —preguntaba usted quién lo financia, quién va a entrar— no van a entrar solo empresas actuales de gas, va a permitir también una diversificación que en otros países se ha producido por parte de algunas de las empresas eléctricas, que prevén que tiene interés para ellas hacer una oferta conjunta de carácter energético. En la medida en que el gas pueda, hasta cierto punto, sustituir la electricidad, algunas empresas eléctricas que tienen participaciones en empresas distribuidoras de gas están dispuestas a aumentarlo con el fin de mantener un nivel de facturación global entre una cosa y otra que sea el adecuado a sus necesidades.

No tenemos —y con esto termino de contestar a la pregunta del señor Trillo sobre el gas natural— un solo proveedor de gas natural; tenemos dos. Yo no sé si es mejor, porque se trata de Argelia y de Libia, pero tenemos dos. Aparte de todo, tenemos el propósito de hacer la conexión con la red europea de gasoductos. Si en un momento determinado esto pudiera haber sido entendido como un signo de hostilidad por parte de Argelia, hoy creemos que esto ya no es así. El problema es ya uno tan sólo, el estudio razonado de costes en la inversión. Porque, como sabe seguramente S. S., estas conexiones generalmente van ligadas a nuevos contratos de suministro.

Nosotros desearíamos hacer la conexión, pero sin contrato de suministro, para utilizarla por razones de emergencia.

Creo que algún otro compañero de S. S. ha hecho preguntas que también se refieren al gas natural y en ellas se ha hablado de la red de gasoductos, con ocasión de responderles me extenderé un poco más en este tema.

Señor Pérez-Olivares, Iberia, en efecto, ha mejorado los resultados en el año 1984. Dice usted que los ha mejorado en 16.000 millones, ya me gustaría a mí. Ha sido un poco menos. Iberia tuvo unos resultados en 1983 de 30.000 millones, en términos generales; los ha tenido de 16.900, ambos negativos, en 1984. La mejora, pues, es de 13.000 millones, pero es una mejora muy importante que yo valoro en mucho.

De aquí, y por implicación, parece deducir usted que no había ninguna razón para cambiar al Presidente de Iberia, o que si se ha cambiado ha sido por motivos absolutamente distintos y hasta contrarios de lo que es una buena gestión. No sé si le estoy atribuyendo intenciones o sencillamente estoy reflejando la malignidad de su pregunta, tal y como ha sido expresada.

Son muchas las razones por las cuales puede ser necesario, en un momento determinado, cambiar el presidente de una compañía. En el caso de la compañía Iberia se han producido problemas con diversos colectivos, que yo creo que en líneas generales ha manejado, desde luego con gran lealtad y con gran honestidad, el Presidente saliente, señor Espinosa de los Monteros. Pero, al mismo tiempo, se han producido movimientos internos que la dirección quizá no conocía suficientemente, además de última hora en relación con el accidente de Oiz y otras dificultades que han aconsejado su cambio, no porque el señor Espinosa de los Monteros hubiera perdido la confianza del Instituto Nacional de Industria o de mi Ministerio, sino por razones de tratar de enlazar una nueva etapa. Esta es la única razón que hay para la sustitución del señor Espinosa de los Monteros, y si por algo agradezco su pregunta es porque me da la oportunidad de expresar públicamente en esta Comisión, y de que conste en acta, mi agradecimiento por los muchos y buenos servicios que ha prestado al Ministerio y al Instituto Nacional de Industria.

El señor Durán pregunta sobre la evolución del sector del automóvil y me pide que me explique un poco más sobre qué es lo que preveo. Trataré de ser muy corto, porque el tema es propio de una tesis doctoral. Expondré las cosas más relevantes.

El sector del automóvil produce en España, en su conjunto, entre vehículos de turismo y los llamados derivados, que son pequeñas furgonetas a partir de un vehículo de turismo, alrededor de 1.250.000 vehículos. De éstos vende en el mercado interior, en números redondos, 500.000 y exporta 750.000. La proporción es 61/39 ó 59/41. Por tanto, primera constatación: el sector del automóvil es un sector que hoy ya está dirigido hacia la exportación, no sé si le gusta o no, pero es así.

Segunda constatación. El sector del automóvil es un sector que en todo el mundo, y también en España, se

está concentrando en un número muy reducido de fabricantes, todos ellos con característica multinacional, presente en todos o en la mayor parte de los mercados, también en el español —no todos ellos, pero sí una parte— y en el mercado europeo. No tenemos una industria nacional del automóvil; tenemos una localización para que, desde España, si tenemos las ventajas comparativas suficientes en forma de costes del factor trabajo, en forma de ayudas a las primeras instalaciones, en forma de una red suficiente de industrias de componentes, puedan instalarse industrias multinacionales en España. Sobre esto no cabe engañarse, no es una cuestión de política industrial del Gobierno, excepto en el sentido de que estos parámetros deben actuar en nuestro favor. No tenemos una industria nacional como la tiene Francia; no tenemos una industria nacional como la tiene Italia, o como la tiene Alemania; tenemos un lugar donde las multinacionales, como en otros lugares, y también en estos países que acabo de mencionar, deciden o no instalarse.

Tercera constatación que me parece que es importante. Quien se instale en España no está pensando en el mercado interior, y no es que desprecie este mercado, lo que está pensando es en una estrategia de abastecimiento del mercado europeo. Y esto, ¿por qué? Por las mismas características del mercado europeo. Este mercado, dicho sea de paso, tiene exceso de capacidad. De hecho puede producir hasta trece millones y medio de automóviles, quizás algo más, pero está produciendo alrededor de doce millones o algo menos. Este mercado está absolutamente equilibrado, con pequeñas diferencias de un año a otro, pero esas pérdidas o ganancias de mercado les pueden suponer a las empresas muchas veces perder o ganar varios miles o decenas de miles de millones de pesetas en el año. Es un mercado equilibrado que exporta un millón de automóviles e importa otro millón, fundamentalmente de coches del Japón. El resto, los otros 11 millones, se cubren de la siguiente manera, aproximadamente: en torno al 12 por ciento, tiene Renault; en torno al 12 por ciento, tiene el grupo PSA; en torno al 12 por ciento, tiene el grupo Ford; en torno al 12 por ciento, tiene el grupo General Motors, y en torno al 12 por ciento, tiene el grupo FIAT. Junto a esto están los pequeños. Algo menos del 10 por ciento tiene British Motors (todo el conjunto de la industria británica); en torno al 2 ó 3 por ciento, no me acuerdo bien, tiene SEAT. Luego están los llamados automóviles de segmentos altos, que tienen también un porcentaje significativo, como pueden ser Mercedes, BMW, Saab, Volvo.

Este es un mercado absolutamente equilibrado, repito, donde, como digo, la pérdida o ganancia de un punto en participación en el mercado le supone a cualquiera de los grupos que acabo de mencionar entrar en números rojos o en números negros. Todos ellos con la excepción de FIAT, que antes estaba, pero ha salido, y con la excepción de Volkswagen, que hasta ahora no estaba, pero ya está fabricando en España y posiblemente pueda estar más en el futuro si llegan a buen término las conversaciones entre SEAT y dicha compañía, todos ellos, digo, están en España. Por tanto, sus instalaciones lo son en función de

sus instalaciones en el resto de Europa y del conjunto del abastecimiento del mercado. Esta es la tercera constatación importante.

¿Qué conclusiones se sacan de estas tres constataciones que acabo de manifestar? Sencillamente, que no podemos tener una política industrial de desarrollo del automóvil como si fuera un objetivo nacional. Es un sector multinacionalizado. También lo es, y crecientemente, en sus componentes, en la forma de hacer un vehículo integral. Es un sector que sirve a un mercado multinacional; no sirve a un solo país; nunca ha servido a un solo país, pero recientemente menos. Por tanto, no es que insista en el cuidado del mercado interior, aunque eso nunca viene mal ni en un desarrollo como si se tratara de un objetivo nacional, pero sí en el cuidado de los parámetros generales que puedan permitir el desarrollo de las actividades en España frente a otras localizaciones alternativas que tienen estas empresas. Eso es lo que estamos haciendo; ése ha sido el objeto de un largo libro blanco que hemos preparado en el Ministerio y que nos permitirá, en el plazo de las próximas semanas, entrar en conversaciones con el sector para que ellos nos expliquen, desde esta perspectiva, cuáles son sus planes y qué es lo que nosotros podríamos hacer para ampliar las instalaciones en España y garantizar que aproximadamente el doce por ciento del conjunto del mercado europeo, que se cubre desde España en estos momentos, pueda aumentar en los próximos años.

En lo que se refiere a sus preocupaciones sobre la ventanilla única de la ZUR en Galicia, le diré que así es como va funcionar. Otra cosa es que también el INI, los ayuntamientos, o todo aquel que esté interesado pueda desarrollar proyectos, pero qué duda cabe que la gente irá al final a aquel que tiene las subvenciones, y como el que tiene las subvenciones es la oficina ejecutiva, que tendrá dos locales, uno en Vigo y otro en Ferrol, por allí acabarán pasando todos los proyectos sin ninguna duda.

Usted pregunta, ¿tiene la ZUR beneficios por encima de la gran área de expansión industrial? ¿No debería tener más ayudas que el resto del territorio? Yo le diré que tengo un opinión no muy favorable sobre el desarrollo y el funcionamiento de las grandes áreas de expansión industrial, y no me refiero a la de Galicia, sino en general. Para que vea si está fundamentada esta impresión le diré que el año pasado se aprobaron más inversiones y se dieron más subvenciones sólo en la ZUR de Sagunto que en todas las grandes áreas de expansión industrial de España. Por tanto, vea usted la diferencia de comportamiento y de funcionamiento. Está en esta gran área de expansión, nada más y nada menos que toda Andalucía, parte o toda Castilla-La Mancha, no recuerdo; Extremadura y toda Galicia; está lo que se llama el polo o el polígono de Oviedo, pero que de hecho es toda Asturias, y es área de preferente localización industrial ahora también Cantabria. Cogiendo todas las ayudas que se han dado y todas las inversiones que se han hecho, más los polígonos del archipiélago canario, han promovido menos inversiones y han obtenido menos subvenciones que una sola ZUR, que no era tal, en Sagunto.

Le aseguro que no ha habido ninguna intención por parte del Gobierno de reducir el ritmo al cual se procedía a conceder ayudas en las grandes áreas de expansión industrial; sencillamente es que no funciona bien. Por tanto, no me preocupa que, aunque teóricamente la Xunta pueda añadir un 10 por ciento hasta el 30 por ciento máximo que hay en las grandes áreas de expansión industrial, las ZUR sólo tengan un límite del 30 por ciento. Creo que con este límite, con la dinámica mucho mayor que las ZUR suponen y sin llegar nunca, o en la mayor parte de los casos, a cubrirlo totalmente —por ejemplo, en el caso de Sagunto, la subvención media ha sido del 22 por ciento, no ha hecho falta llegar al 30 por ciento— podremos promover en la ZUR de Vigo y de El Ferrol mayores inversiones que las que se hagan en la gran área de expansión industrial.

En cuanto a la dotación económica en el MINER para este año, le diré que, estando en proceso de sustitución el sistema del desarrollo general, ha parecido mejor al Gobierno que no tuvieran el MINER esas dotaciones, sino que saliera de las generales que tiene en estos momentos en sus partidas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Es allí donde están; hay un límite máximo para este año de 10.000 millones y no habría inconveniente por parte del Gobierno, por razones obvias, si se aprobaran más proyectos, en traer un crédito extraordinario a la Cámara por tres, cuatro o cinco mil millones, lo que fuera necesario, para nuevas subvenciones, puesto que todos estamos interesados en la creación de empleo, y más en estas zonas que han pasado por una situación dramática de crisis industrial, y el año que viene, en función de que se haya aprobado la ley, podrán estar esas subvenciones o en el Ministerio de Industria o en el Ministerio de Economía, que es el que, de alguna manera, con buena razón y de cara a la coordinación de nuestros esquemas de ayudas y a la armonización de los mismos con los de la Comunidad, es el que, digo, de algún modo va a centralizar todo este tipo de ayudas.

La participación de las Comunidades Autónomas no se ha hecho cerrada. Para este año, que es el de prueba, en vez de decir: «van ustedes a poner 5.000 ó 2.000 ó 100.000 millones para subvenciones», hemos hecho una propuesta inicial que es poner cada uno mil millones para subvención en todos los casos, con excepción de Andalucía, donde, como el efecto de reindustrialización se prevé menor, hemos acordado 750 millones, y en la medida en que esos créditos consignados por parte de las Comunidades y por parte del Gobierno se vayan utilizando, si es preciso para el año que viene llegaremos a nuestros acuerdos. Me ha parecido esto mejor que, sin tener todavía experiencia en el funcionamiento, haber obligado a las Comunidades Autónomas a congelar una serie de créditos en los próximos años. Vamos a empezar por esta cantidad y ya veremos en el futuro cómo funciona.

Finalmente, sobre la discriminación de topes de subvención total en el nuevo sistema de ayudas regionales, le diré, señor Durán, que estoy de acuerdo con ello; que me parece que es un sistema semejante al que se sigue en la Comunidad Económica Europea y que por esa razón

está previsto en el decreto-ley, aunque insisto que no me acuerdo si es decreto-ley o ley. Tan pronto como esos topes empiecen a funcionar, determinados organismos previstos en la ZUR se adaptarán a las nuevas condiciones, pero, mientras tanto, bien está lo que está.

Señor Costas, le preocupa la diferencia que existe entre lo que usted llama nacionalización a cero en cuatro años de los componentes y partes del automóvil, al mismo tiempo que expresa sospechas sobre que el grado de nacionalización no se cumple en estos momentos en las empresas radicadas en España, y se pregunta quién vigila esta situación. La vigila el Ministerio; el Ministerio estudia todos y cada uno de los años los compromisos que han tomado las empresas radicadas en España, tanto en planes de inversión como en planes de componentes, y se trata de que no haya retrasos. Cuando los hay es porque ciertamente los niveles de calidad exigidos por la homologación del producto, bien demostrado ante el Ministerio, se comprueba que no han sido cumplidos por aquellas industria contactadas. Le diré que, en líneas generales, estoy satisfecho con la evolución y la situación actual de la industria de componentes del automóvil.

Como he dicho antes, hablando del tema en general en relación con una pregunta al señor Durán, creo que una de las razones o uno de los estímulos fundamentales para instalarse una empresa de montajes de automóviles en España radica, precisamente, en la diversidad y calidad de la industria de componentes de automóviles en España, y creo que en ese sentido continuaremos trabajando, ayudando a las empresas para que, si necesitan inversiones adicionales con el fin de cumplir los requisitos de calidad, de la homologación muy exigente de estas empresas multinacionales, lo puedan hacer en contacto permanente con el Ministerio.

No pasa que en cuatro años se vaya al límite de nacionalización a cero, lo que pasa es que en cuatro años levantamos el sistema de contingentes de acuerdo con tasas arancelarias reducidas. Cada año se va reduciendo al mismo ritmo que el conjunto del proceso de bienes industriales, es decir, el primer año el 10, el segundo el 15, etcétera, no recuerdo el detalle, pero de tal manera que al final del cuarto año, el 52,5 por ciento de la tarifa aduanera frente a los países de la Comunidad habrá desaparecido. Lo que sí es verdad es que la Comunidad, por definición, no permite hacer reservas de nacionalización para los componentes de una industria que está establecida en cada Comunidad. Esas son de las cosas, buenas o malas, según como las mire uno —buenas desde mi punto de vista, porque implica un aumento de la competitividad del sistema—, que tiene el integrarse en un marco más amplio como es el comunitario.

En Vigo sugiere si va a haber medidas especiales, aparte de la ZUR, y me parece que S. S. hacía referencia a la preocupación por la situación de Citroën. No va a haber medidas especiales; yo creo que la ZUR va a funcionar bien porque Vigo es un lugar bastante diversificado, con una magnífica localización respecto al comercio exterior, una ciudad con un mercado amplio en sus proximidades y con una formación profesional y un nivel de mano de

obra que está entre los mejores de España. Por tanto, no hay ninguna razón especial para ayudar más a Vigo. Yo comprendo que allí hay un nivel de paro importante, pero eso también es verdad en el bajo Llobregat, es verdad en la ría de Bilbao, es verdad en los alrededores de Vitoria o de Pamplona, es verdad en el cinturón Sur de Madrid y es verdad en muchos otros sitios que han pasado por crisis industriales.

En el sector naval, los resultados, en su opinión, de 1985 van a ser tan malos como los de 1984. Y le digo a S. S. que no. Creo que, por ejemplo, en 1984 los resultados de los grandes astilleros han sido negativos por 58.000 millones; en 1985 espero que no sean negativos más que por 32.000 millones; en el año 1986, una vez resuelto todo este problema de recoger las pérdidas de almacén, por decirlo así, serán negativos por mucho menos. Y en cuanto a los pequeños y medianos, creo que van a tener un cambio dramático y significativo en el tema de sus resultados.

El papel del BCI es un papel de poner dificultades, dice usted. Yo ahí siento una cierta simpatía con su señoría. Estoy a favor de que no pongan dificultades, pero reconozco que no tengo fuerza moral para oponerme a los criterios de selectividad del Banco de Crédito Industrial, cuando este Banco, como consecuencia de una financiación indiscriminada y con poco control al sector naval, se ha constituido, por la vía de embargo, en el mayor armador de España. Naturalmente, cuando los riesgos han llegado a ese nivel de deterioro y de fallidos, no es sorprendente que, como suele decirse, el gato escaldado huya del agua. En todo caso, creo que estamos venciendo ya esas dificultades y podremos reducir las garantías de aval que está solicitando el BCI. Queremos que este Banco comprenda que aquellos planes que son aprobados por la gerencia correspondiente y que tienen, por tanto, la viabilidad de ésta, deben ser considerados como diferentes, si, por otro lado, no hay inconveniente respecto de la solvencia del comprador, de los antiguos riesgos que ya existían y que obedecían a una ausencia total de este análisis riguroso.

No tengo noticia de cuál es la situación al día de hoy de Barreras con las industrias auxiliares de la zona. Si puedo decir que el INI me informó ayer de que había resuelto toda su deuda con las industrias auxiliares, ojalá también esté la de Barreras, que es por valor de unos 19.500 millones de pesetas.

Muestra usted preocupación por lo que podría ser competencia desleal entre las ayudas que se dan a la creación de nuevos puestos de trabajo en nuevas empresas y lo que usted considera que es falta de ayudas a empresas ya existentes. Yo le diría que eso es algo que ocurre siempre. Las empresas existentes se piensa, en principio, que deberían mantenerse por sí solas, porque esa es la razón de su existencia, en tanto que es normal, y más en períodos de crisis, conceder ayudas a la promoción de nuevas empresas que reduzcan el riesgo de las inversiones. Le diré una cosa, esta preocupación que usted muestra es bastante poco consistente con las ayudas adicionales que solicita para el caso de Vigo, por ejemplo. Además, mi

opinión es más bien la contraria. Creo que, en líneas generales, a las industrias existentes, por la vía de la reconversión, las estamos canalizando, dada la escasez total de recursos productivos y financieros en nuestro país, quizá demasiados recursos, ya que deberían ir hacia promoción de nuevas actividades.

Paso, señor Presidente, a las preguntas del señor Castroviejo. Consignaciones presupuestarias para la promoción de intangibles. En este año calculamos que gastaremos unos 3.000 millones; están dentro de las consignaciones presupuestarias de todo el plan de reconversión textil, que ya preveía la posibilidad de intangibles. Gastaremos bastante más en los años sucesivos, de manera que el plan supone unos 18.000 millones, en un periodo que va desde 1984 a 1988.

En el caso del calzado, como he dicho antes, ahora no hay ese tipo de consignaciones, porque tampoco hay un plan aprobado para este ramo. Queremos ver cómo funciona este año el plan de diseño y moda para los intangibles de la confección y del textil y extraer de ahí las consecuencias para hacer algo semejante en el calzado y en otros sectores.

En cuanto al centro de diseño y moda de la Comunidad Autónoma valenciana, lo apoyaremos moralmente más que financieramente. *(Risas.)*

En cuanto a las ayudas a Inescoop y al Instituto del Juguete, estamos dispuestos a darlas. Siento la incomodidad muchas veces de que en estos sectores, si se dan muchas ayudas sin el compromiso por parte de las empresas, nadie las valora y no sirven para gran cosa. Me gustaría ver a las empresas de estos dos sectores, especialmente las del calzado, en una situación de transparencia, de no economía sumergida y, por tanto, de poner por cada peseta que ponga la Administración otra peseta ellas, porque solamente así van a valorar suficientemente lo que significa este tipo de iniciativas.

Quedan pendientes medidas en Sagunto. Ya he dicho antes, refiriéndome a una pregunta del señor Trillo, que por prudencia es posible que proponga al Consejo de Ministros la prórroga de los beneficios de Sagunto hasta el 31 de diciembre de 1985 (ahora están prorrogados solo hasta el 30 de junio del presente año). ¿Por qué? Porque puede haber algún desajuste entre la creación de puestos de trabajo y la recolocación de personas de los fondos, y quizá con algunas inversiones adicionales esto se pudiera resolver. Hoy creo que está resuelto y lo están estudiando, porque había algunas discrepancias de puntos de vista con las autoridades de la Comunidad Autónoma de Valencia que pude constatar en mi reciente viaje a dicha región; espero que lleguemos a conclusiones ya definitivas sobre como cerrar el tema de Sagunto.

Referente a las preguntas que hace en nombre de su compañero de Asturias, le diré que no ha habido retrasos significativos en la adjudicación de obras de Ensidesa y que los pocos que ha habido se están recuperando muy rápidamente. De manera que espero que a final de año vayamos exactamente en el calendario de previsiones de adjudicación, iniciación de obras y progreso de las mismas, dentro del conjunto del plan de inversiones.

Pregunta si se han dado algunas de estas adjudicaciones a Babcock and Wilcox por motivos políticos. Se han dado porque presentaba unas ofertas razonables. No se han dado por más motivos políticos que los que adujeron en su día los empresarios de Asturias, diciendo que como Ensidesa estaba en Asturias, había que dar una parte de la obra de la construcción a empresas asturianas «ex definición». Ninguno de estos dos criterios se han tenido en cuenta al máximo. Ni porque es una empresa pública hay que darle contratos a la empresa pública, ni porque reside en Asturias hay que dárselas a las asturianas, pero hemos tratado de compatibilizar intereses de todos en un sistema que, al mismo tiempo, permita que el coste de las inversiones para la Empresa Nacional Siderúrgica sea el mínimo posible.

Con esto paso a la evaluación que ha hecho el señor Lasuén sobre la política energética. Yo creo que si dejamos a un lado el tipo de declaraciones retóricas con las que el señor Lasuén suele acompañar sus consideraciones sobre política energética, que tienen la virtud, por lo menos, de mantener en alto su espíritu sobre las expectativas electorales, y espero que también el de su Grupo, pero quizá no tienen mayor relevancia en el contexto de esta Comisión, dejando esto a un lado, repito, diría yo que el señor Lasuén ha mostrado su acuerdo con la política energética, porque dice que la evaluación del acuerdo del gas no le parece mala, que quizá hubiera sido posible conseguir algo más, pero que ellos han apoyado la posición, muchas veces con su silencio, de la Administración Española. Luego hablare de las cosas en las que disiente. Dice también que le parece que la cláusula de revisión automática es razonable, que lo que resulta de ella está bien, que le parece bien al Grupo Popular (espero que para siempre), que haya un descanso en el proceso de inversiones del sector eléctrico y que dedique más al saneamiento, de manera que a menos que la demanda crezca dramáticamente, no al 1,5 por ciento, sino al 10 o al 12, durante algún tiempo habrán olvidado ustedes el relanzamiento de las inversiones en materia nuclear, si son consistentes con lo que dicen ahora. Y dice, sin embargo, que esto obedece a algunos fallos nuestros, como es lógico.

En cuanto al acuerdo del gas, con el que muestra, digamos, su aprobación en general, al mismo tiempo le parece preocupante el hecho de que el gas, para el amoníaco y fertilizantes, vaya a producirse en Huelva, cuando en realidad existen cantidades suficientes de capacidad de regasificación en Barcelona que no están utilizadas y sugiere que la instalación más razonable, dada la proximidad de la regasificación de Barcelona, sería el propio Valle del Ebro, utilizando también ya el tubo existente, palabra que parece que le hace mucha gracia al señor Trillo.

Mi opinión es que esto no es así, y le voy a decir por qué. Primero, porque han sido las propias empresas de fertilizantes quienes, habida cuenta de la necesidad de transformar, sobre todo, el amoníaco, también el de los nitratos, que muchas veces se producen conjuntamente, desde la nafta, que es el producto más caro dentro de los

derivados del petróleo al gas natural, han considerado cuáles eran los lugares más convenientes, considerando no solamente esto, sino también sus mercados posteriores de productos y donde tenían inversiones complementarias. Por consiguiente, no es que se haya dicho que nos vamos a inventar Huelva, es que en Huelva hay un complejo petroquímico importantísimo, donde ya tienen muchas inversiones, por ejemplo, la Empresa Explosivos Río Tinto, que representa un porcentaje importante del mercado de fertilizantes.

Segundo, en Huelva hay, en el bajo Guadalquivir, yacimientos de gas, yacimientos que estamos dispuestos a explotar. Nadie debe confundirse. A Huelva no va a llegar el gas natural —por lo menos, en una primera fase, y esta primera fase, yo diría que en los próximos diez años— a través de la prolongación del tubo desde el mercado del centro, sino que va a llegar a través, por un lado, de una planta de desecación para el propio gas que, tanto «on-shore» como «off-shore», se produzca en las proximidades de la desembocadura del Guadalquivir, ya sea aguas arriba, ya sea en la bahía de Cádiz, y, en segundo lugar, a través de la planta de regasificación, porque hemos observado que es más conveniente no depender de una sola fuente, sino poder también hacer suministros desde Argelia a un lugar que está muy próximo, lo cual significa que, cada cierto tiempo, uno de los embarques desde Argelia, en vez de ir a Barcelona, ira a Huelva, y con la oferta interior, que va a ser fundamental, complementará el total del suministro. Esta es la razón por la cual tiene perfecto sentido, dentro del plan de fertilizantes y del plan estratégico del gas, la existencia de las inversiones en amoníaco y fertilizantes en Huelva.

En cuanto al tema de la cláusula de revisión, dice usted que los datos del PEN han demostrado ser falsos, de absoluta falsedad, porque la demanda global, que está prevista en el trienio del 8 por ciento, va a ser el 5,5. Usted nos ha dicho ya cuáles son sus previsiones del PIB de este año, es el 1 por ciento; me alegro mucho de oírlas. Yo no voy a cometer el riesgo de decir cuál va a ser el crecimiento del PIB de este año. En la próxima comparecencia, que tenga en esta Comisión, podremos comprobar cuál ha sido el crecimiento y si está usted o no en razón. Yo creo que no va a ser muy diferente del 8 por ciento. Puede que no salga el 8, sino el 7 o 6,9, pero no será tan diferente como el 5,5 que dice S. S.

En todo caso, todavía no se puede hablar de elasticidades falsas por un solo año. Ha reconocido S. S. conmigo que el crecimiento del consumo del año pasado no era significativo, como no era el de los cuatro meses y medio de este año. Por tanto, hablar de elasticidades falsas cuando estamos haciendo una elasticidad a medio plazo y no una elasticidad puntual o una elasticidad de un periodo transitorio corto, como es el de un año, es, por lo menos, demostrar una cierta libertad en el uso del lenguaje, porque no era eso lo que preveía el PEN. El PEN no decía cuál va a ser la elasticidad de la demanda año tras año, sino cuál va a ser la elasticidad a medio plazo.

En cuestión de elasticidad le diré que estoy muy satisfecho del comportamiento, por fin, de nuestro sistema,

cuando consideramos el consumo de energía total, no ya el eléctrico, donde puede haber, como usted sabe, sustituciones de una energía por otra en función de tecnologías y procesos de producción, sino el conjunto, que naturalmente ya no admite sustituciones. En el caso, por ejemplo, de España, en 1983-84, la elasticidad «ex post», es decir, el incremento en el consumo de energía final respecto del incremento del PIB ha sido en 1984 de 0,65; la media prevista en el PEN es de 1,08, es decir, estamos 60 por ciento por debajo de lo previsto en el PEN, que me parece muy satisfactorio, porque quizá otros años por desgracia no podamos cumplir la media. En el caso de la Comunidad Económica Europea le diré que ha sido de 1,95 el año pasado. En el consumo de energía primaria, la elasticidad «ex post» ha sido de 1,1; la prevista en el PEN como media era del 1,48, y la que se ha producido en la Comunidad de 2,04. Es decir, que los resultados de elasticidad son francamente buenos. Indican que, por fin, el «input» energético en el conjunto de nuestra producción global o de nuestra función macroeconómica de producción, esta empezando a reducirse de manera significativa. Pero, insisto, es sólo un año, y quisiera decir que es satisfactorio que este por debajo de la media, porque la media, si fuera más baja, mejor para todos, significaría mejor eficiencia energética, y vamos a ver cómo se cumplen las cosas en el año que viene. A juzgar por la evolución de la demanda de energía final en lo que va de año 1985, preveo que otra vez estaremos por debajo de la media de la elasticidad prevista en el PEN.

Es por eso por lo que, en contra de lo que dice S. S., yo no estoy de acuerdo en que, aunque cada año vayamos, por razón de deslizamiento, revisando nuestras previsiones de oferta y de demanda, haya que revisar, dice S. S., de una vez para siempre. Yo creo que precisamente esa es la filosofía equivocada. Hay que revisar suavemente, a través de un horizonte de carácter deslizante. Vamos a dar las ideas generales y no vamos a empeñarnos en que, como lo ha dicho el Ministerio de Industria y Energía en 1982 o lo ha dicho la oposición en 1983, el crecimiento medio de la demanda tiene que ser el 3,3 o el 4 por ciento anual acumulativo para toda la historia. Es mucho mejor hacer como lo estamos haciendo cada año. Tenemos además una cláusula de revisión automática que nos permite considerar si las modificaciones que introducimos en la actualización nueva de las previsiones de demanda y de la senda crítica de crecimiento de nuestro parque, nos obligan o aconsejan, en todo caso, a modificar nuestras inversiones. Teniendo todo esto hecho de una manera automática; estando la comparecencia en el Congreso, no ya la anual, que, de alguna manera, venimos obligados por la resolución del PEN, sino naturalmente la que SS. SS. quieran y que a su disposición ponga por parte del Ministerio, no veo por qué tenemos que hacer una revisión de una vez para siempre, para que alguien se sienta más satisfecho de que los últimos resultados son más parecidos a los suyos o a los que otros han dicho.

Le diré asimismo que me alegro comprobar que considera que los ajustes que se han producido en materia

institucional y estructural en los mercados energéticos son moderados. Otra cosa era lo que decían usted y sus compañeros de Grupo sobre lo que significaba la nacionalización de la red de alta tensión, la creación de la Compañía CAMPSA, el sistema del intercambio de activos eléctricos o la paralización del programa nuclear, que ustedes llamaban intervencionista, exageradamente público, etcétera; me alegra comprobar que usted considere que son moderados ahora esos ajustes. Es la opinión que siempre he tenido desde el Grupo Parlamentario Socialista y como Ministro de Industria y Energía, y creo que también es la conclusión a la que ha llegado el propio sector, que, ciertamente, está cooperando de buena fe y cada vez en mejores términos de entendimiento con la Administración.

¿Quedan cosas por hacer? Sí, claro que quedan. Son cambios que tienen una importancia financiera, económica y de estrategia industrial verdaderamente notables, como no se habían producido en el sector energético español quizá en los últimos 40 años, cambios tan notorios y en tan poco tiempo; por tanto, no se producen a través simplemente de un decreto-ley, de una ley o de una orden ministerial. Requieren, para que sean viables y creíbles, el esfuerzo adicional de quienes están implicados. Esto significa muchas discusiones, muchas negociaciones, muchos protocolos, muchas puestas de acuerdo y significa tiempo.

Sobre intercambio de activos eléctricos, me acojo de momento a las palabras del Presidente de UNESA, que debe conocerlo mejor que yo, puesto que es un problema entre empresas. Si él dice que hasta el 30 de junio se ha dado tiempo y que para entonces piensan resolverlo, yo encantado. Si no es así, tampoco es que sienta una prisa porque tenga que ser el 31 de junio, pero, desde luego, haré la presión correspondiente, naturalmente respetando la libertad de las empresas, para que se llegue a acuerdos definitivos.

Las cláusulas de compensaciones las conocen las empresas bastante bien —se les ha entregado en el periodo anterior— y qué es lo que va a pasar en el periodo futuro. Aunque las compensaciones para el año 1984 las hemos saldado dejando el sistema de compensaciones en el camino, entre lo que era el sistema pasado y el futuro. Pero las empresas conocen cuál va a ser el sistema futuro. Otro problema es si a alguna empresa no le gusta en concreto o pretendía obtener más del sistema de compensaciones; esa es otra cuestión. No creo que sea una variable clave para el conjunto del sistema de intercambios eléctricos el tema de las compensaciones, y estoy convencido de que se podrá resolver esto con el conocimiento que hoy tienen las compañías sobre la cláusula de compensaciones.

En cuanto al petróleo, falta ciertamente por resolver el tema del abanderamiento, pero falta por resolver el acuerdo. A qué va el abanderamiento lo dice el PEN: vamos a un sólo abanderamiento. Sobre eso, yo me reitero en ese propósito. Otra cosa son las marcas. Una vez que haya un sólo abanderamiento, no hay ningún inconveniente a lo mejor en que, por razones de diferenciación

del producto, convenga tener dos marcas, esa es otra cuestión. El abanderamiento es uno.

En los precios en refinería, me alegra que concuerde usted con el Departamento de Industria y Energía sobre las características que deben tener, y puedo asegurarle, porque lo hemos estudiado cuidadosamente, que la fórmula de CAMPSA es perfectamente compatible con las previsiones jurídicas sobre los monopolios en el marco de la Comunidad Económica Europea. Hemos tenido buen cuidado de hacerlo así, y todavía estoy por oír, o de alguna de las compañías o de alguna de las naciones miembros de la Comunidad Económica Europea, la más mínima indicación de que la fórmula de CAMPSA o la Ley de Ordenación del Sector de Hidrocarburos tenga alguna objeción de su parte. Yo creo que esta preocupación se debe a veces a excusas de mal pagador que exhibe alguien a quien no acaba de gustar el conjunto de la ordenación por lo que a él le afecta.

Ya he dicho que usted ha mostrado también su acuerdo, no solamente sobre la resolución del problema del gas con Argelia, sino también con el protocolo del gas. Yo creo que va a ser muy positivo, como antes he tenido ocasión de expresar contestando a otro compañero de su Grupo.

En cuanto a los aspectos del desarrollo de la investigación y de la tecnología en materia energética, le diré que, por lo que se refiere a la Junta de Energía Nuclear, cuyo nombre no sé si cambiará o no —me parece que es lo menos importante—, ya está cambiando de funcionamiento por lo que se refiere a la asignación de recursos, tanto humanos como financieros, a través de cuatro institutos distintos que ya no se ocupan exclusivamente de lo nuclear, que espero que con la Ley de Ciencia y Tecnología podamos darle la forma definitiva, igual que al IGME.

Creo, al contrario de lo que dice S. S., que el funcionamiento del IDAE hoy es francamente bueno, si tenemos en cuenta que el sistema de ayudas que podía haber al IDAE sólo fue aprobado en diciembre de 1984. Los resultados ahora, por los acuerdos que ellos han firmado con la patronal de químicas y de la petroquímica, los que están firmándose con el acero común, los que se van a firmar con la siderurgia integral y los sistemas de diagnóstico y asesoramiento a través de consultorías con empresas pequeñas y medianas, son hoy por hoy satisfactorios, implican ya inversiones que están en el orden de los cuarenta y tantos mil millones de pesetas, y yo creo que van a ser extraordinariamente positivos en un próximo futuro. Sólo llevamos cuatro meses de funcionamiento en la nueva línea y espero que vaya mejorando.

En cuanto a si hay o no unanimidad de criterios entre el IGME y otros aspectos del Ministerio, le diré que, en la medida en la que no lo haya, haga usted caso de lo que dice el Ministerio y no de lo que dicen los demás.

Paso a contestar a las preguntas del Grupo Socialista. Al señor Sáenz le preocupaba lo que hoy le parecía una nueva posición de partida en lo que se refiere a los electrodomésticos línea blanca, al hablar de que la empresa situada en Zaragoza, la empresa Balay, podría estar ali-

neada alternativamente o con el grupo navarro o con el grupo catalán y el grupo Philips y cuál era la razón de esto.

Bien es verdad que, hasta ahora, hemos venido considerando que la agrupación catalano-aragonesa era la más probable, en tanto que estaba la agrupación vasca y, finalmente, la relación entre la antigua Super Ser en Navarra o el grupo Orbaiceta y el grupo Zanussi, que posteriormente ha sido comprado, o tomada su mayoría, por el grupo sueco Electrolux. Hemos encontrado dificultades por lo que se refiere al cumplimiento de los compromisos que Zanussi tenía, tanto con la Diputación de Navarra como con el Ministerio de Industria, respecto del grupo navarro por parte de la nueva empresa mayoritaria en Zanussi, que es, como he dicho ya, Electrolux. Estas dificultades, al margen de que nos lleven a una situación de una u otra naturaleza, ante las cuales tomará sus medidas el Ministerio, nos han llevado simplemente a hacer una primera aproximación a ver si el grupo Navarra-Aragón, con el apoyo de las correspondientes Comunidades Autónomas, y naturalmente con las ayudas previstas en los planes de reconversión, tendría sentido en sí mismo, ya que aparentemente industrial si lo tiene, en el sentido de que la gama de productos de unos y de otros se complementan y podrían cubrir el conjunto de la demanda del mercado de aparatos electrodomésticos de línea blanca. Simplemente, estamos considerando esa posibilidad, porque no hemos cerrado ninguna configuración empresarial de manera definitiva. Solamente cuando estén cerradas, además, recibirán las ayudas. Esta es la situación en la que estamos, no estamos diciendo que no deba seguir adelante la operación catalana-aragonesa, sino que estamos también estudiando, precisamente de acuerdo con la propia empresa zaragozana, la posibilidad de si tiene sentido la navarro-aragonesa.

Comparto con S. S. la preocupación que ha mostrado sobre el intercambio de activos. Ya he dicho que, de momento, aquí me acojo, para no parecer ni más optimista ni más pesimista que los propios afectados, a lo que ha dicho el Presidente de UNESA, pero debo decir que, en efecto, compartiendo esa preocupación, sería el primer interesado, si esa fecha del 30 de junio no ve, como prevé el Presidente de UNESA, la culminación de los acuerdos sobre intercambios, en que, en un periodo relativamente breve después de ella, se pudiera llegar a tal culminación.

También estoy de acuerdo con S. S. en que los próximos informes anuales deben ya consagrar la metodología que hemos utilizado en éste para la revisión del PEN y para la cláusula de revisión automática de las inversiones. Yo creo que es buena; me congratula no haber oído ninguna crítica metodológica a la misma, ni tampoco a sus resultados. Por tanto, a menos que haya una sugerencia que la mejore —que siempre podría haberla, naturalmente—, es propósito del Gobierno mantener esta misma metodología para las revisiones que se hagan del PEN en los próximos años.

Ha mostrado usted su preocupación, y también su compañero de Grupo, señor González, sobre el tema de la

actividad minera del carbón en un año en el que, como consecuencia de una mayor producción de origen nuclear y de un año extraordinariamente húmedo, que ha permitido el crecimiento hasta ahora próximo al 50 por ciento de la producción hidroeléctrica, se pueda reducir al reducirse la producción termoeléctrica de carbón. Yo también estoy preocupado por ese tema porque, además, estoy convencido de que es, en cierta medida, de naturaleza transitoria. No es previsible que el año que viene, aun suponiendo que fuera un año húmedo, aumentara de nuevo el 50 por ciento la producción hidroeléctrica; aumentará un 5 o un 6 por ciento, suponiendo que los embalses estén a un nivel semejante al de ahora. Este año hemos dado un salto cualitativo y cuantitativo muy importante, porque, después de cuatro años de sequía y con un nivel de los embalses que era de los más bajos en porcentaje de todo el siglo, repentinamente diez, doce, quince meses de humedad, han permitido naturalmente un aumento muy considerable en la producción de origen hidráulico, aumento que no debería producirse el año que viene, aunque sí debería mantenerse en un nivel elevado de producción.

En el aumento de esta producción y la disminución de la de origen térmico del carbón, existe un componente transitorio, pero de cara al futuro hay que considerar que tiene también un componente bastante estable. ¿Por qué? Porque este año se reduce otra vez en torno a un 60 por ciento la producción de electricidad a partir de centrales de fuel. Este año ya la producción de electricidad de estas centrales no creo que alcance el 10 por ciento del total de la electricidad. Hace unos años era el 50 por ciento. Ahora no creo que alcance el 10 por ciento, de lo cual me felicito por lo que supone de ahorro en divisas, en la importación de crudos, etcétera, y de ahorro también en los costes de la propia producción eléctrica. Eso significa que ciertamente la flexibilidad del sistema, en la medida en que vaya menos con cargo a las centrales de fuel, tiene que ir con cargo a las centrales de carbón, que son aquellas más flexibles dentro del funcionamiento global. Ello significa también que tenemos que crear esquemas flexibles, tanto en la producción minera, como en la financiación de los «stocks». A ello ya estamos dedicando esfuerzos importantes. De hecho, ya hay un acuerdo previo entre la Secretaría General de la Energía y el BCI para financiar «stocks» de carbón con cargo a este año, que yo espero que pase próximamente por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y por el Gobierno y que, una vez aprobado, suponga la disposición de varios miles de millones de pesetas para la constitución de «stocks» con cargo a un crédito subvencionado por parte del Ministerio.

Creo que este año podremos salir de la situación con sólo ligeros ajustes en la oferta y, por tanto, manteniendo niveles de producción adecuados en las minas, pero yo sigo preocupado por el tema y estamos en trance de resolverlo.

En cuanto al gas natural, que preguntaba S. S. si cambiaría mucho con el PEN y qué inversiones habría, le diré que en el Plan Energético Nacional estábamos supo-

niendo —aunque, insisto, nunca lo dijimos— un acuerdo con Argelia que, en términos cuantitativos y de precio, fuera semejante a aquel que hemos concluido. Por tanto, cuando decíamos en el PEN que llegaríamos al 4,6 por ciento de consumo de energía final estábamos pensando ya en cantidades como éstas. Le diré que el pasar del 4,6 al 5 por ciento en estos momentos está en función de tratar de aprovechar un poco más nuestras propias fuentes energéticas, nuestros propios yacimientos de gas natural. No me parece que sea posible aumentarlo mucho más, pero tiene usted razón en que si no se hubiera llegado a un acuerdo con Argelia y hubiéramos tenido que romper esa fuente de suministro, el 4,6 por ciento se hubiera convertido en el 2 por ciento. En ese sentido sí es un cambio dramático ante el escenario alternativo, pero no ante aquel que, por vía de adivinación, habíamos previsto en el Plan Energético Nacional.

En cuanto a las inversiones a realizar —ya he hecho referencia a ellas al contestar a la pregunta del señor Trillo— y la financiación será, en cuanto a la Empresa Nacional del Gas, en parte, con la ayuda de los Presupuestos del Estado y, en parte, del «cash-flow» total generado por el Instituto Nacional de Hidrocarburos, y la parte de las empresas privadas naturalmente será de su cuenta.

Si me permite el señor Davila, contestaré algo más a las preocupaciones del señor Gonzalez sobre Asturias en cuanto a la entrada de la central de Aboño y a los problemas de la inexistencia de la línea de transportes para sacar fuera parte de su producción. Es verdad que, como consecuencia de que la constitución de REDESA implicaba la aportación al inmovilizado de la nueva Compañía de las redes de transportes y subestaciones existentes durante el periodo de discusión, no ha habido las inversiones que se debían haber realizado en las redes de alta tensión, ya que las empresas, tanto públicas como privadas, hasta que no se valorara cual era la aportación en forma de inmovilizado que cada una de ellas hacía a la sociedad, no han querido modificarla. Por tanto, ha habido algunos retrasos que ya estamos acusando. Es la razón por la cual habrán leído estos días en los periódicos que ya se ha concluido un crédito solicitado para REDESA por 20.000 millones de pesetas, para relanzar significativamente el plan de inversiones.

Podré contestarle por escrito con detalle cuando tengamos la línea de transportes de Aboño que pueda resolver la producción suficiente de esta central y, por tanto, la carga de carbón que a usted también le preocupa. Ahora no se lo puedo decir con detalle, espero poder contestárselo de palabra o por escrito.

En cuanto a las consideraciones que ha hecho el señor Davila, dire que nosotros creemos —como dice S. S. en nombre del Grupo Socialista— que REDESA es el instrumento necesario para aplicar las restricciones previstas en el PEN y para que, a través de los costes y de las tarifas, haya una idea clara y transparente de las diversas alternativas energéticas en cada momento en el funcionamiento del sistema eléctrico; que estamos en el camino de internalizar los costes precisamente a través del

canon por kilovatio-hora que ENRESA va a cobrar y que en este momento ya se está ingresando en una cuenta intervenida, de la que dispondrá en su día ENRESA por producción de kilovatio de origen nuclear, con lo cual se podrán cubrir los servicios de protección radiológica y de emergencia y la gestión de ENRESA en su conjunto.

La reconsideración de las primas de seguros ha encontrado algunas dificultades en su elaboración en relación con la Dirección General de Seguros, pero, desde luego, yo espero que este año podamos aumentar considerablemente las primas de seguros en relación con las centrales nucleares, y por lo que se refiere a las tarifas, en la reestructuración de las mismas, vamos aproximando poco a poco el precio que paga el consumidor al coste de producción. Sin embargo, para ser realista, le voy a decir que nos encontramos con una limitación. Me parece que su señoría antes ha hecho referencia a las subvenciones de determinadas industrias en el uso de la energía eléctrica en Francia. Decía que nos encontramos con la limitación de que muchas de estas empresas están compitiendo con empresas europeas a las que el «input» energético, unas veces porque está subvencionado, otras porque es menor el coste de producción, les resulta más barato que a las españolas. En esa política tengo algunas tensiones con los sectores productivos correspondientes, que no oculto a la Cámara, porque tenemos esa limitación. Tampoco podemos ser tan ingenuos como para que, en el margen de competencia con los demás países de la Comunidad Económica Europea, los únicos que apliquemos criterios puros de mercado seamos nosotros mientras que otros están subvencionando el «input» energético de los grandes usuarios.

El ejemplo de Francia, tanto con el sector de aluminio como con el de ferroaleaciones, o el de Italia con el acero al horno eléctrico, es verdaderamente significativo de subvenciones unas veces reconocidas y otras no. En el caso concreto de Italia, incluso, existe una subvención del 5 por ciento al uso de la chatarra, y estoy absolutamente convencido de que esta prohibido por la CECA. Prohibido o no prohibido, yo tengo la fotocopia de la «Gaceta» italiana donde se crea la subvención y, desde luego, se paga.

Esta es una situación en la cual conviene tratar de contemporizar adecuadamente, con el menor daño para el conjunto de la industria, lo que son los intereses de la reducción del «input» energético en determinadas actividades, incluso de la reducción de determinadas actividades, porque al ser energías intensivas no tienen sentido en el perfil industrial del futuro de España, con el mantenimiento de niveles de competencia durante el periodo transitorio y con prácticas que otros países miembros de la Comunidad están adoptando ya, que en su conjunto llevan a una situación irracional, en lo que es asignación de recursos, pero que es como es, y convendrá S. S. conmigo en que difícilmente vamos a cambiarlo desde España dando lecciones liberales sobre la asignación exacta y correcta de los recursos a nivel comunitario.

Por lo que respecta al I+D en el sector energético, no tengo aquí las cifras, porque sólo poseo las globales, pero

estoy de acuerdo con S. S. en que quizás se estén movilizándolo entre 5 y 10.000 millones de pesetas, que, además, en la medida en que tenemos que reconsiderar esta especie de canon en función de la Ley del Valor Añadido y de las Tasas —que podrá subsistir con la forma jurídica que tenga que subsistir—, en la medida en que está ligado al nivel de la facturación, significa un crecimiento de estos fondos para el futuro.

Es importante este fondo y modificar el funcionamiento del mismo. Estoy de acuerdo en que todavía no hemos establecido suficientemente las prioridades, lo reconozco. Hemos encargado un plan de energías alternativas que no nos ha gustado y lo estamos reelaborando. Queremos estudiarlo un poco más, nos corre menos prisa, pero consideramos que es un tema importante. Tenemos que elaborar bien esas prioridades y no podemos seguir también estoy de acuerdo con su señoría - el modelo OCIDE. Nunca hemos pensado hacerlo, sólo hemos pensado en el modelo OCIDE como forma de financiación. Como ya hay un 3 por mil en las compañías eléctricas, a ver si lo vamos introduciendo lentamente en el petróleo, en el gas y en el carbón, porque no existía. Pero este sistema, por el cual parece que uno tiene derecho a desarrollar en proyectos propios la parte que ha aportado, me parece que es una manera de desaprovechar las economías de escala que tienen un fondo global, por lo tanto, en el Ministerio nunca hemos pensado así, lo que sucede es que la ausencia todavía de prioridades bien establecidas nos impide de momento cambiar los criterios de utilización de los fondos.

Echa en falta S. S. el tratamiento de temas de medio ambiente y la resolución de la directiva sobre la limitación de las emisiones de centrales de carbón o problemas de lluvias ácidas en el informe que se ha dado sobre la evolución del PEN. Es verdad que todavía no hemos hecho una evaluación ambiental del PEN, es verdad que la estamos haciendo y que en la situación en la que estaba no nos ha parecido que las cosas estuvieran tan claras como para exponerlas en el informe de revisión del PEN, pero espero poder enviar información complementaria en un próximo futuro.

También nos preocupa la política energética en el medio rural y la resolución de las necesidades que existen en estos medios de una política energética integrada o el desarrollo de fórmulas cooperativas de autogeneración, etcétera. Estamos en este punto haciendo una reconsideración general de los criterios, ya que la aplicación de un plan de energías renovables y de nuevas energías podría modificar sustancialmente algunos de los criterios que todavía se están utilizando y que yo tiendo a creer que son demasiado inerciales en todo el tema de la electrificación rural. Creo que con frecuencia podríamos ahorrar los costes fijos de redes si introducimos nuevas energías, y en la medida en la que todo ese plan de energías renovables todavía no lo tenemos concretado, en esa misma medida, desgraciadamente, todavía no hemos modificado lo que deberían ser las directrices generales de la política energética en el medio rural. Espero que ambas cosas vayan de la mano en los próximos meses.

Finalmente, en cuanto a las minicentrales, tema que también es muy importante desde el punto de vista de la oferta, estamos haciendo un esfuerzo importante de detección de posibles, y en la Ley de Aguas y posteriores consideraciones de carácter normativo procuraremos una reducción considerable de los trámites administrativos para la creación de minicentrales. Debo advertirle, sin embargo, que el problema, hoy por hoy, de la utilización de todo tipo de embalses, mínimos y más grandes, frente a las consideraciones ecológicas, las consideraciones de riego, el problema del suelo agrícola que utilizan o suelo de pastos para el ganado tiene tales dificultades que, por mucho que nos comprometamos en agilizar los trámites administrativos, siempre habrá alguna dificultad política que hará que tengamos que ir aquí con los pasos bien contados.

Termino, señor Presidente, contestando a la preocupación que expresaba el señor Ortiz sobre la desgravación fiscal a la exportación, su impacto sobre la siderurgia que él ha centrado - si le he entendido bien, sobre la siderurgia al horno eléctrico, y que es lo que se prevé para un periodo transitorio. El impacto va a ser realmente importante. Sobre esto no se engaña el Gobierno. También el Gobierno tiene ya muy claro que tenemos que quitar la desgravación fiscal a la exportación porque existía va un compromiso no solamente de este Gobierno, sino del gobierno anterior, y va nos ha creado dificultades en el seno del GATT por no haberlo cumplido el 1 de enero de 1985, como consecuencia de retrasos en la implantación del IVA. En segundo lugar, porque existe, además, la implantación del IVA, que estamos obligados, por acuerdo con la Comunidad Económica Europea, a que este hecha para el 1 de enero de 1986, y, en tercer lugar, porque es un sistema que difícilmente puede sostenerse, con las técnicas modernas de comprobación de prácticas «anti-dumping» y de desvío de comercio, difícilmente puede sostenerse por más años; se ha sostenido durante unos años, yo creo que con un papel importante en estimular la exportación de nuestro país y en obligar a las empresas a salir fuera, pero estimo que ha agotado sus posibilidades, aparte de que, insisto, en el marco jurídico internacional, ni en el GATT ni en el de la Comunidad tiene posibilidad de sobrevivir.

Dicho esto, también le señalaré que no tiene el Gobierno, por decirlo así, por quitar una serie de miles de millones de pesetas que hasta ahora tenía la siderurgia integral y que, desaparecida la desgravación, no va a tener. El Gobierno es perfectamente consciente tanto en la siderurgia integral, que es a la que me he referido ahora equivocadamente - quería decir todo el sector -, como en la siderurgia al horno eléctrico, como en los aceros especiales, el Gobierno es perfectamente consciente de que el sector está pasando por momentos de apuro y de dificultad, y que si esto crea unas subvenciones disimuladas y se les quitan, se las tendremos que dar por otro sitio. Por consiguiente, no tenemos ningún interés especial en aumentar las arcas del Tesoro a través de la reducción de los pagos en desgravación fiscal, porque sabemos que lo tendríamos que pagar por otro lado, y para

eso estamos haciendo un plan de reconversión en todos los sectores siderúrgicos, para sacarlos adelante a través de ayudas. El problema es cómo se puede hacer, y cómo se puede hacer durante un período transitorio, porque no debería ser un período definitivo, punto uno, dos, tres años, y, segundo, cómo se podría hacer de modo y manera que las autoridades CECA, para decirlo con toda claridad, no tengan objeción jurídica ni formal ni de fondo que oponer al sistema.

Quiero decirle que estamos estudiando este tema, junto con otras ayudas que determinadas empresas, sobre todo de acervo común, pueden necesitar y que espero que antes del otoño lo tengamos resuelto. De manera que, en efecto, durante un período transitorio pueda adaptarse el sector siderúrgico, sin costes, en lo que podría ser el conjunto de su origen y aplicación de fondos, que pudiera adaptarse a la nueva normativa de ajustes fiscales sin fronteras y, en concreto, a la desaparición de la desgravación fiscal a la exportación.

Señor Presidente, con esto he tratado de responder al conjunto de preguntas que ha habido hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Podríamos dar sólo un segundo turno para los supuestos concretos y contemplados en el orden del día, que, como saben SS. SS., hacen referencia tanto al tema sobre el contrato de gas natural con Argelia como sobre el informe anual, puesto que el Reglamento prevé un segundo turno solamente en relación a aspectos concretos para los cuales se lleva a cabo una comparecencia, pero no sobre aspectos globales, aunque en relación a aspectos globales se hayan efectuado preguntas concretas. Si les parece así, ¿podemos dar por terminado el debate del día de hoy? *(Pausa.)* El señor Trillo tiene la palabra.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Señor Presidente, voy a hacer una sola intervención; vamos a hablar los tres; es tan sólo un minuto sobre aspectos generales.

El señor PRESIDENTE: No, señor Trillo; si desea puede intervenir sobre los aspectos que le he indicado, pero no hay intervención sobre aspectos generales.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Es para agradecer al señor Ministro su presencia porque me tengo que ir, señor Presidente, y me gustaría que quedara en acta el agradecimiento de nuestro Grupo al señor Ministro por la amplia contestación que ha dado a todas nuestras preguntas, por lo detallado de sus intervenciones y por el buen tono en el que, gracias a Dios, se ha desarrollado hasta ahora esta Comisión.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trillo.

Señor Pérez Olivares, ¿quiere hacer uso de la palabra sobre aspectos que he indicado?

El señor PEREZ-OLIVARES Y PEREZ: Sí, señor Presidente, concretamente sobre la respuesta que el señor Ministro ha dado a mi pregunta; no sé si estará dentro del aspecto que ha señalado el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Su pregunta o era sobre un tema global. Por tanto, no puede hacer un segundo turno sobre ese tema.

El señor PEREZ-OLIVARES Y PEREZ: Yo no sé. ¿El señor Presidente considera que no es un tema global las pérdidas del INI?

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, no es un tema global en el objeto de la comparecencia del día de hoy y S. S. lo sabe perfectamente.

El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Presidente, solamente quiero intervenir para cualificar la respuesta que me ha dado el señor Ministro interpretando mis palabras. El ha dicho que me agradecía que estuviera de acuerdo con la política energética del Ministerio —ése ha sido el resumen de sus palabras— y me ha dado otra respuesta posterior, implicando que eso, a su vez, significaba que yo había revisado las afirmaciones previas que se produjeron en el debate anterior.

Bien, señor Ministro. Yo creo que cada uno utiliza los argumentos retóricos y dialécticos como le conviene. Usted, desde luego, utiliza el Reglamento a su beneficio. Yo quiero precisamente cualificar mis palabras. Nosotros seguimos estando en desacuerdo con su política energética. Lo que le he dicho hoy es que no nos preocupa tanto porque la situación no es tan grave porque no se ha producido el desequilibrio esperado como consecuencia de que ustedes no han obtenido los objetivos de política económica ni de política de empleo que se necesitaban y, en consecuencia, la situación no es tan grave y nos preocupa muchísimo menos. Naturalmente, nosotros hubiéramos hecho otra política energética distinta, que es la que le hemos contado en diferentes ocasiones.

Lo que adicionalmente le he dicho, y quiero insistir en ello, es que nos complacemos mucho que en el desarrollo del PEN usted haya ido adoptando criterios de adecuación de los objetivos de demanda y de oferta con un criterio parecido al que le habíamos indicado. Usted sugiere que, dadas las circunstancias, es posible funcionar con un criterio de aproximaciones graduales sucesivas, y nosotros, como la situación no es tan grave, no tenemos ningún inconveniente en aceptar ese criterio. Ese es el sentido preciso de mis palabras.

Muchas gracias, señor Ministro, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasuén. Por el Grupo Parlamentario Socialista, también con los mismos criterios, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Si, señor Presidente; solamente quiero decir que nuestro Grupo considera que nuestros planteamientos han sido respondidos satisfactoriamente.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, ¿desea intervenir, para terminar, en algún aspecto de los indicados? *(Asentimiento.)* El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, si me lo permite, quiero intervenir en general para expresar mi satisfacción y, desde luego, mi gratitud a todos los Grupos por el interés con el que han seguido la intervención y por su actitud de cooperación y crítica hacia la labor del Ministerio. Quiero asegurarle al señor Lasuen que, aunque sea compañero de mi Grupo, mi sentido de la responsabilidad hacia el señor Presidente de esta Comisión nunca me permitiría utilizar el Reglamento en mi beneficio y, por supuesto, no lo he utilizado en ninguna circunstancia.

En tercer lugar, para decirle al señor Lasuen que va se que ellos hubieran hecho una política económica y energética distinta; que también lo saben los españoles, y esta es la razón por la cual estamos nosotros en el poder y S. S. y su Grupo no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro, por haber estado con nosotros y haber contestado a todas y cada una de las preguntas que se le han formulado.

Solo me resta indicar que, con el trámite del día de hoy, se considera por parte de esta Presidencia y, por consiguiente, de la Comisión, cumplimentado el compromiso adquirido por el Gobierno, de acuerdo con la resolución aprobada por el Pleno, de presentar anualmente una relación del grado de cumplimiento de las actuaciones energéticas en relación con la evolución de la demanda.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

